

BIBLIOTECA
BICENTENARIO



CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
DE COLOMBIA

1810 - 2010

BIBLIOTECA BICENTENARIO

VOLUMEN I

Los ilustrados

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Los ilustrados / director de la colección Rubén Sierra Mejía ; ed. Carlos Valderrama Ortiz. – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2010
172 p. – (Biblioteca bicentenario ; v. 1)

Conmemoración de la Independencia de Colombia 1810-2010

Contenido: Discurso pronunciado en la apertura del curso de Matemáticas; Elementos de la filosofía natural / José Celestino Mutis -- Ideas de gobierno; Oración inaugural de la cátedra de Filosofía; Discurso sobre la manumisión de esclavos / José Félix de Restrepo -- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; Escrito presentado a la Real Audiencia en defensa de los Derechos del Hombre / Antonio Nariño

ISBN : 978-958-719-438-8

1. Colombia – Historia - siglo XIX 2. Ilustración - siglo XIX I. Mutis, José Celestino, 1732-1808 II. Restrepo, José Félix, 1760-1832 III. Nariño, Antonio, 1765-1823 IV. Sierra Mejía, Rubén, 1937-, dir. V. Valderrama Ortiz, Carlos, 1984-, ed.

CDD-21 986.1 / 2010

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Rubén Sierra Mejía

EDITOR

Carlos Valderrama Ortiz

COMITÉ EDITORIAL

Rubén Sierra Mejía
Roberto Burgos Cantor
Fernando Cubides
Camilo Baquero
Luis Eduardo Hoyos
Fabián Sanabria
Jorge Rojas

DECANO

Fabián Sanabria

VICEDECANO

Sergio Bolaños

DISEÑO

Carlos Ramos Velásquez
Nathalia Rodríguez

TRADUCCIÓN DE LAS CITAS LATINAS

William Alcides Rodríguez

CENTRO EDITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Ed. 205, of. 222,

tel: 3165000 ext. 16208

Bogotá, enero de 2010

Los ilustrados

José Celestino Mutis:

Discurso pronunciado en la apertura del curso
de Matemáticas · Elementos de filosofía natural

José Félix de Restrepo:

Ideas de gobierno

- Oración inaugural de su cátedra de Filosofía
- Discurso sobre la manumisión de esclavos

Antonio Nariño:

Declaración de los Derechos del Hombre
y del Ciudadano · Escrito presentado a la Real
Audiencia en defensa de los Derechos del Hombre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
2010

Contenido

Prólogo	9
---------------	---

JOSÉ CELESTINO MUTIS

Discurso pronunciado en la apertura del curso de Matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	23
--	----

Elementos de la filosofía natural, que contienen los principios de la física demostrados por las matemáticas y confirmados con observaciones y experiencias	35
---	----

JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Oración pronunciada al inaugurar su cátedra de Filosofía en el Colegio de San Bartolomé	65
--	----

Ideas de gobierno	71
-------------------------	----

Discurso sobre la manumisión de esclavos	75
--	----

ANTONIO NARIÑO

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	115
---	-----

Escrito presentado a la Real Audiencia en el año de 1795, en defensa de los Derechos del Hombre	119
--	-----

Los ilustrados





¿QUÉ FACTORES PROVOCARON LA fragmentación del imperio español en el inicio del siglo XIX? ¿Quiénes eran los ilustrados y en qué escenario histórico abrazaron la causa independentista? ¿Cómo se introdujo el vocabulario político moderno en el pensamiento de las élites neogranadinas?

Con la intención de responder a estos interrogantes, empecemos recordando que entre 1764 y 1830 el mundo hispánico experimentó un periodo de cambios profundos. En América se desarrolló el movimiento independentista, nutrido por el descontento general de las élites frente al ejercicio del poder metropolitano e impulsado por el influjo del pensamiento ilustrado. Paralelamente estallaron las revoluciones liberales en la península, que opusieron a los partidarios de la monarquía absoluta y de la monarquía constitucional en torno a la magnitud del poder del rey, un poder amplio bajo el gobierno absolutista y restringido bajo el gobierno constitucional. La independencia en América y la revolución en la península fueron dos causas

decisivas de la fragmentación de la unidad imperial hispánica en la transición entre los siglos xviii y xix.

El espíritu independentista en América fue inseparable de la influencia del pensamiento ilustrado y del rechazo al absolutismo. La Ilustración fue un movimiento filosófico y cultural que acentuó el papel de la razón y el progreso en la ciencia durante todo el siglo xviii. Una parte considerable del discurso político de las sociedades modernas se inspiró en el repertorio de los conceptos políticos ilustrados. Con la Ilustración surgieron escenarios de debate político y científico que tuvieron un papel destacado en la gestación de los movimientos revolucionarios en todo el imperio español. Ejemplos de tales escenarios fueron las tertulias y las sociedades de amigos del país que Nariño y Restrepo frecuentaron durante el último cuarto del siglo xviii. El Estado absolutista se desarrolló de forma paralela y en permanente contacto con el movimiento ilustrado. Se trató de una forma de Estado en la que el poder del soberano no estaba limitado ni por el parlamento ni por el pueblo y en el cual la fuente de la autoridad del monarca se derivaba del derecho divino. En el caso español, el absolutismo redujo el campo de acción de las instituciones representativas de la monarquía y puso en peligro la influencia de las élites locales en América.

Uno de los resultados más notables de la ilustración y el absolutismo en el mundo hispánico fueron las llamadas «Reformas borbónicas», que incrementaron el poder central en el territorio imperial durante la segunda mitad del siglo xviii¹. Incluyeron una revisión del sistema financiero y tributario, mejoraron el sistema de recaudación de impuestos, las fuerzas militares, los medios de comunicación y promocionaron el estudio detallado de la geografía, la flora y la fauna a través de las Expediciones

1 En el vocabulario histórico se conocen como «Reformas borbónicas», por encontrarse en aquel momento la casa de Borbón en la cúspide del poder imperial.



Botánicas. En el caso de Nueva Granada, Mutis fue el encargado de dirigir la expedición que se inició en 1783 y que tuvo mucha importancia en la descripción de un territorio desconocido para la mayoría de sus habitantes. Quizá una de las consecuencias más interesantes de la expedición fue el impacto que tuvo en la creación de una identidad propia en Nueva Granada, que brindó a las élites una conciencia de sus diferencias con la península y de sus propias posibilidades geográficas y materiales.²

El gaditano José Celestino Mutis (1732-1808) fue uno de los difusores más importantes del pensamiento ilustrado en la Nueva Granada. Su formación como médico estuvo acompañada de estudios en Química, Botánica y Física y tuvo un conocimiento muy detallado de las matemáticas y de la astronomía de su época. Llegó a Bogotá como médico personal del virrey Pedro Messia de la Cerda y se destacó rápidamente como una figura central en el mundo intelectual neogranadino; el arzobispo-virrey Antonio Caballero y Góngora lo nombró director de la Real Expedición Botánica, que dirigió durante veinticinco de sus treinta y tres años de duración. Aún cuando Mutis no fue un instigador directo de las ideas independentistas y evitó que sus colaboradores más inmediatos participaran de ellas, varios de los miembros de la empresa como Francisco Antonio Zea, Jorge Tadeo Lozano y Francisco José de Caldas abrazaron la causa de la emancipación. Murió en Bogotá en 1808.

En los trabajos de Mutis se dibujan dos aspectos esenciales del pensamiento ilustrado en el terreno científico. En el *Discurso de apertura de la cátedra de Matemáticas* de 1762, se sostiene que la matemática debe ser el fundamento de todo

² Véase Jeanne Chenu, «Littérature scientifique en Nouvelle Grenade à la veille de l'indépendance: du discours à la pratique», *Studies On Voltaire and the eighteenth century*. Oxford: The Voltaire Foundation at the Taylor Institution, pp. 313-336.

conocimiento. La matemática provee al entendimiento la certeza de «proceder sin error, conduciéndose siempre de unas verdades a otras» y por ello, el «adelantamiento y esplendor» de ciencias como la física o la medicina depende en gran medida de sus «enlaces» con esta ciencia fundamental. Además del fundamento matemático, otro aspecto eminente para Mutis es la dimensión experimental de la ciencia expuesta en los *Elementos de filosofía natural que contienen los principios de la física*. Mutis los escribió con el fin de divulgarlos en el Colegio del Rosario en 1764 y seguramente constituyen la primera ocasión de difusión pública de la filosofía newtoniana en Nueva Granada. Los *Elementos* son una exposición de los principios de la filosofía experimental de Newton y de dos de sus obras fundamentales: los *Principios matemáticos de la filosofía natural* (1687) y el *Tratado de óptica* (1704)³.

El efecto de las reformas borbónicas no sólo se expresó en el campo científico. Su incidencia en los virreinos también provocó un conflicto entre la visión del poder real que poseían las élites ilustradas de América y la visión dominante de la élite estatal de la península. Antes de la llegada de la casa de Borbón a la cúspide del poder imperial, la legitimidad de la autoridad real en España se fundaba en una relación contractual entre el soberano y sus súbditos, un pacto entre la corona y el pueblo constituido por derechos y obligaciones de las dos partes, en el cual el monarca respetaba los derechos y privilegios de cada uno de los núcleos que componían la monarquía. Se trataba de una visión desarrollada durante la época medieval, en la que diferentes reinos gobernados autónomamente se unían en la persona del

3 Los *Principios* enuncian la ley de la atracción universal de los cuerpos y las leyes del movimiento que sirven de base a la mecánica universal. El *Tratado* estudia la refracción de la luz y demuestra que los colores percibidos por el ojo humano no se encuentran en las propiedades materiales de los objetos, sino que son el resultado de la interacción entre los objetos y la luz.



rey, y que se había conservado en América y en ciertos sectores del liberalismo español. Esa visión «plural» de la monarquía, sin embargo, desapareció del ámbito estatal metropolitano durante el siglo XVIII a medida que los Borbones privilegiaron una visión centralizada del gobierno⁴. El choque entre estas dos concepciones opuestas de la autoridad real puede apreciarse en la *Defensa ante los tribunales de la real audiencia* de Nariño, cuando se le inició un proceso jurídico por la traducción e impresión de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Antonio Nariño y Álvarez del Casal (1765-1823) fue uno de los hombres más ricos e importantes de la Bogotá de finales del siglo XVIII. De formación militar y de una habilidad notable para los negocios públicos, pertenecía al patriciado neogranadino y había adquirido una profunda cultura literaria a través de la lectura de los filósofos ingleses, los enciclopedistas franceses y los juristas españoles. Fue uno de los primeros neogranadinos en proponer la independencia formal de España y por eso se le llamó el «precursor». Fundó una logia masónica y se sospechaba que desde ella conspiraba contra la monarquía. Muy interesado por los acontecimientos que tenían lugar en Francia, fue el primero en traducir en la América española los *Derechos del hombre* proclamados por la asamblea nacional francesa; la impresión fue realizada en una imprenta de su propiedad y aun cuando no tuvo difusión alguna le valió el inicio de un proceso jurídico en 1794. Se le embargaron sus bienes y fue condenado a diez años de prisión. Se fugó de las manos de la monarquía cuando se encontraba en España y de regreso a América tuvo una participación decisiva durante las guerras de independencia. Fue defensor del gobierno

4 Véase una defensa detallada de esta tesis en François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*. Madrid: Fundación Mapfre, 1992; véase también Horst Pietschmann, «Die Einführung des Intendantensystem im Neu-Spanien», *Rahmen der allgemeinen Verwaltungsreform der spanischen Kolonisation Amerikas*. Colonia-Viena: Böhlau Verlag, 1972.

central luego de la declaración de independencia y años después instaló el congreso de 1821 que dio origen al país formado por Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. Asediado por sus detractores políticos, se retiró a la Villa de Leyva y murió en 1823.

La *Defensa* (1795) es un documento conveniente para entender la visión americana sobre la legitimidad contractual del poder real en los años previos a la Independencia. Allí se dice que el «rey no puede disponer de sus súbditos sin el consentimiento de la nación» y que «jamás pueblo alguno sacudió el yugo de la autoridad soberana cuando ésta no había faltado a las reglas de equidad, de justicia, de igualdad y de razón». Esta visión contractual del poder se encontraba muy presente en varios clásicos del pensamiento jurídico español que Nariño cita en el documento, como el jurista e historiador Antonio de Capmany i de Montpalaú, quien defendió el proyecto de una monarquía que limitara el poder del monarca y que reivindicara el papel de las instituciones representativas que el absolutismo había suprimido.

A lo largo de la *Defensa* no se pierde la ocasión de manifestar una serie de puntos neurálgicos de la situación americana que reflejaban la atmósfera de descontento que se vivía en Nueva Granada: si la *Declaración de los derechos del hombre* circulaba con relativa facilidad en la península, como de hecho ocurría, ¿por qué se condenaba en América a quien simplemente reproducía lo que se difundía de forma corriente en la metrópoli? Al igual que muchos de sus contemporáneos, Nariño era plenamente consciente de la posición subordinada que América tenía en el conjunto imperial y eso explica su insistencia en el tema de la igualdad entre americanos y peninsulares en la *Defensa*. Esa subordinación se había incrementado en los virreinos durante buena parte del siglo XVIII como consecuencia del programa de reformas al que ya nos hemos referido. En efecto, a América se le había reservado un lugar destacado en la ejecución del proyecto



Borbón y se había puesto en marcha un programa de explotación intensiva de sus recursos al tiempo que se había buscado evitar el desarrollo del comercio y de un sector industrial que pudiesen competir con la economía metropolitana. ¿Qué tan justo resultaba prohibir el vuelo del comercio y la industria en América cuando ambos podrían proveer el bienestar general de la monarquía? *¿Se gobernaban las colonias por principios y reglamentos opuestos a sus intereses?*

La influencia del pensamiento ilustrado y la visión contractual que los americanos tenían del poder real no explican por sí mismas la forma en que las élites neogranadinas abrazaron la causa de la independencia. Para completar un cuadro explicativo de alguna validez, a estos dos factores debe agregarse el impacto de la Revolución francesa y de la expansión napoleónica en la península ibérica en los años de 1808 y 1809. Estas fechas representan el punto de inflexión más importante en la transición entre los siglos XVIII y XIX porque anuncian el surgimiento de las nacionalidades americanas y la ruptura del pacto imperial con la península.

En el mundo hispánico el proceso francés se observó con mucha reserva, sobre todo cuando se percibió el alto grado de violencia al que podía conducir la lógica revolucionaria. En este sentido, la inclinación y admiración de Nariño por la revolución son una excepción a las ideas que dominaban la mentalidad política del Imperio español, pues aun cuando con alguna posterioridad adoptaron símbolos y métodos propios de la Francia revolucionaria, los españoles americanos y peninsulares fueron extremadamente circunspectos en su utilización y no olvidaron que un discurso radical sobre la libertad y la representación podía conducir a un estado de anarquía incontrolable. Las ideas revolucionarias francesas sólo ejercieron una influencia real en

el mundo hispánico cuando las tropas napoleónicas invadieron la península ibérica en 1808.

La ocupación francesa desató una crisis de legitimidad en la monarquía española. El rey Carlos IV fue forzado a abdicar en favor de José Bonaparte —hermano mayor de Napoleón I— y el pueblo español inició una continua oposición política y militar que buscó preservar la legitimidad del monarca depuesto frente a la dinastía usurpadora. Entre 1808 y 1810 se formaron juntas en la península que buscaron encarnar la autoridad soberana del monarca y organizar la lucha contra los franceses. Inspiradas en la visión plural de la monarquía que el absolutismo había cercenado, las juntas convocaron a los representantes de los diversos reinos que componían el imperio; tal llamamiento no solo marcó el inicio de un debate público sobre la representación de la sociedad ante el poder, sino que planteó el problema de la igualdad entre españoles peninsulares y americanos. Para 1810 en América y Filipinas se habían elegido treinta representantes, en contraste con los 250 que se habían elegido en la península, quedando claro el rechazo peninsular a una representación americana ejercida en igualdad de condiciones⁵.

El avance de los ejércitos napoleónicos en la península terminó por poner fin al proyecto de las juntas metropolitanas. Frente a la posibilidad de someterse al gobierno impuesto por los franceses, los virreinos americanos declararon un estatuto de autonomía administrativa y mantuvieron la fidelidad a Fernando VII, hijo de Carlos IV y monarca legítimo del imperio. Este momento representa un período de primera independencia para América ya que las instituciones virreinales, como las Audiencias y los cabildos, asumieron las funciones que hasta entonces habían ejercido los representantes de la metrópoli.

5 Tomamos esta estadística de François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*. Madrid: Fundación Mapfre, 1992.



Bogotá y Cartagena fueron las primeras ciudades neogranadinas en declarar la autonomía administrativa de la península y en constituir juntas en espera del retorno del monarca legítimo. Se esperaba que a través de un proceso electoral, las juntas adquirieran la soberanía y la legitimidad necesarias para asumir las funciones de un gobierno provisional, tal como había sucedido en la península luego de la abdicación del monarca.

Sin embargo, las élites virreinales se encontraban frente a un dilema de difícil solución: por un lado, rechazaban el gobierno impuesto por los franceses, y por otro, sabían que la aceptación de la autoridad peninsular conllevaría la desigualdad en su derecho a la representación. Fue entonces cuando se planteó con mayor insistencia el problema de la constitución de una nacionalidad autónoma y representada por gobiernos soberanos e independientes de la península. En los años de 1808 a 1810 todo el debate político sobre la soberanía, la representación y la independencia recurrió permanentemente al acervo conceptual de la Revolución francesa y de la independencia de los Estados Unidos, por ser estas las únicas experiencias que permitían a las élites ilustradas asumir una distancia radical de la autoridad real y legitimar una forma de gobierno republicano. El significado teórico y el ejercicio práctico de la nacionalidad fue un problema que acompañó todo el periodo independentista y fue un tema de debate constante para los primeros políticos colombianos, como bien lo demuestran los escritos de Restrepo.

El antioqueño José Félix de Restrepo (1760-1832) fue uno de los orientadores de la generación que asumió la guerra de independencia en Nueva Granada; se le recuerda por sus sugestivos ensayos científicos en lógica, acústica, física y gramática y por ser uno de los primeros opositores a la esclavitud. Profesor de Caldas y de Zea, fue un hombre prudente y el respeto del que gozaba le permitió mediar en ciertas ocasiones en los conflictos

entre realistas y patriotas durante la guerra. Después de la victoria del Pantano de Vargas en 1819, ocupó varios cargos públicos y fue diputado y presidente del congreso. Esta posición privilegiada en la sociedad independentista le permitió diagnosticar con brillante lucidez varios de los problemas a los que se enfrentaba el joven Estado colombiano.

El *Discurso sobre la manumisión de esclavos*, pronunciado por Restrepo frente al congreso en 1822, aborda un problema esencial de la constitución del Estado y de la nación en Colombia. Para Restrepo —y también para Bolívar— la esclavitud ponía en peligro la existencia de la República por la permanencia de un régimen semejante al de «los señores y los vasallos» y por las trabas que el trabajo esclavo imponía a la constitución de un régimen de propietarios. La subsistencia de la esclavitud en el territorio nacional hacía que «una gran parte de Colombia queda[-se] excluida de representar o de ser representada», limitándose así los principios de libertad e igualdad sobre los que se debía fundar el nuevo Estado.

En 1830, las *Ideas de gobierno* presentadas frente al congreso colombiano nos muestran que los problemas inherentes a la representación y a la definición de la nación no habían sido del todo resueltos en el extinto virreinato de Nueva Granada. Restrepo señala la necesidad apremiante de dotar al nuevo Estado de una Constitución surgida y aprobada por la voluntad general del pueblo. Cautó en sus palabras, menciona que los defectos del sistema representativo de la época no permitían conocer esa voluntad, por imponerse la opinión de los representantes sobre la de los ciudadanos⁶. Un aspecto que merece ser destacado es que las *Ideas de gobierno* se expresan a través de un vocabulario moderno —mucho más cercano de la influencia revolucionaria francesa y norteamericana que del

6 En el texto de Restrepo se utilizan los términos «diputados» y «vecinos».



pensamiento jurídico español— que refleja el rompimiento intelectual de los americanos con la tradición política heredada de la península.

Para finalizar, mencionemos que los textos que se presentan a continuación son un testimonio más del surgimiento de la modernidad política y de dos de sus pilares fundamentales: el Estado y la Nación. La presente selección señala una serie de elementos muy apropiados para entender la aparición de nuevos pactos políticos y de formas de legitimidad del poder que se opusieron a la aceptación tradicional de la autoridad de los príncipes en el cambio de siglo. Su lectura no sólo permitirá al interesado realizar diversas interpretaciones sobre la ciencia y la política ilustradas, sino que también será un primer paso en la constitución de un juicio crítico sobre la historia nacional tras dos siglos de gobierno republicano.

DANIEL EMILIO ROJAS CASTRO

PARÍS, OCTUBRE DE 2009

José Celestino Mutis

1732 - 1808



Discurso pronunciado en la apertura
del curso de Matemáticas en el Colegio Mayor
de Nuestra Señora del Rosario
(marzo 13 de 1762)*



LA UTILIDAD DE UNA ciencia parece ser el motivo que más obliga a cultivarla con algún empeño; y siendo tan manifiestas para el mundo sabio las utilidades de las matemáticas, no es de extrañar que muchos hombres a competencia hayan rodado en esta parte por todos los siglos con mejor fortuna que en las otras ciencias. Con igual esplendor se mantuvieron las matemáticas entre griegos y romanos, desmejorando en adelante de fortuna con la alteración de los imperios. La historia de las revoluciones literarias nos enseña que la irrupción de los bárbaros, nación inculta y desaliñada en ingenio, lengua, y costumbres, derramados desde el Septentrión por toda la Europa, detuvo los progresos de todas las artes y ciencias, rompiendo medios y amontonando obstáculos capaces de arruinar las letras y aun de borrar su

* Real Jardín Botánico de Madrid. Archivo del Sabio Mutis y de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Legajo 50-62/11. Presentamos aquí una versión revisada del texto editado por Guillermo Hernández de Alva, *Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis*. Bogotá: Fondo cultural cafetero, 1982.

memoria con el incendio de las bibliotecas. Éstas eran el depósito de toda la literatura antigua, único tesoro de aquellos siglos. A fines del siglo pasado y principios del presente renacieron las matemáticas con tales ventajas a aquellos primeros tiempos, que es muy notable la diferencia. Para manifestar los aumentos de las matemáticas en nuestros días, sería forzoso seguir la historia de todos los progresos en una ciencia tan dilatada, asunto verdaderamente trabajoso y bien distante del fin que me he propuesto en este discurso preliminar. El nacimiento y progresos, revoluciones y actual estado de las matemáticas piden un estudio continuado por muchos años, y una abundantísima biblioteca abastecida de manuscritos, memorias, instrucciones, y libros antiguos y modernos. Solamente fue mi ánimo manifestar en compendio las utilidades de esta ciencia, con un breve discurso atropelladamente dispuesto en los pocos ratos del ocio que poseo entre varios negocios importantes. Este es un asunto que puede contribuir a formar altas ideas en aquellos sujetos que se destinan al estudio de las matemáticas, tanto más estimables cuanto más adelantadas y gustosas en nuestros días.

Los más de los hombres han creído que las matemáticas son un estudio al que muy pocos deberían destinarse. La fuente de este error ha nacido de la inutilidad que ellos se imaginan o de la ponderada dificultad de esta ciencia; pero si llegaran a conocer la necesidad de las matemáticas, la facilidad con que se adquieren y su estrecho lazo con las demás artes y ciencias, convendrían en que todos las deberían aprender. Ignórase comúnmente cuál sea el objeto de las matemáticas y cuál su extensión; no es pues extraño que los que esto ignoran se vean movidos a pensar tan erradamente. ¿Qué nuevo les es oír, que todos los hombres deberían instruirse en las matemáticas? Pues es bien cierto. Rústicos, ciudadanos, plebeyos, cortesanos, militares, artífices, sabios, seculares, eclesiásticos, todos, en una palabra,



de cualquier condición y estado deberían aplicarse a un estudio tan útil. ¿Por qué se ha de juzgar ajeno de algunos ministerios, facultades y ejercicios, lo que es extremadamente útil a todos los destinos a que fuere llamado el hombre? Todos los ministerios, facultades, ejercicios, ocupaciones y empleos dignos del hombre reciben copiosísimas luces de las matemáticas.

Pero separándonos del empeño a que nos llevaría la demostración de una utilidad bien cierta en cada uno de los infinitos destinos del hombre, llamemos toda nuestra atención a aquel noble destino, común a todos, de contemplar atentamente las obras del Creador. Un modo de conocer en alguna manera aquel Ser Supremo, de donde dimana todo lo creado, es una cierta obligación con que debe alabar la creatura al Creador. Es un modo de adorar al verdadero Dios tan inseparable y familiar al hombre, como que se le entra por los sentidos, tan al propósito, como que es el medio más efectivo y oportuno para conocer al Creador, suelen ser las creaturas y últimamente tan necesario como recomendado eficazmente por las Divinas Escrituras y Santos Padres.

Cuando creó Dios al mundo, esta máquina tan maravillosa que no acabaremos de admirar bastantemente, parece haberse formado entonces el alto designio de poner en práctica las leyes matemáticas. Todo lo dispuso en número, peso, medida, con un orden y establecimientos tan constantes que permanecerán hasta cierto día. Los mismos movimientos de aquellos primeros siglos se habrán de perpetuar hasta los últimos sin alteración o daño más del que necesariamente induce en las materias creadas el movimiento continuado: alteración que por la presente providencia deberá necesariamente arruinar en algún día oculto al hombre toda esta máquina. Pero entre tanto se habrá de mantener como al presente un mismo orden, sabiamente

dictado por el autor de la naturaleza en aquellos primeros días de la creación.

Pues si el mundo está fabricado de unas leyes tan sabias y manifiestas, ¿qué mucho que el hombre, deseoso de saber, destine algunos ratos a la contemplación de las cosas que entran por sus sentidos, como medio más oportuno para las alabanzas debidas al Creador? No hubiera hecho tantos progresos el ateísmo, ni el espíritu de tantas naciones bárbaras se hubiera envilecido a tales términos que hubiese avergonzado la noble condición de la naturaleza humana en todos los siglos. Un estudio tan propio y acomodado al genio del hombre las hubiera libertado de los errores groseros, con que frecuentemente ha incurrido. No en vano decía un sabio que el mundo era un gran libro, y aunque abierto para todos, muy pocos sabrán leerlo por estar escrito con cifras y caracteres matemáticos.

Ya veo señores, que sería mucho pedir y aun desear que todos se instruyesen en los conocimientos de una ciencia que tanto les aprovecharía. ¡Pero tanto descuido en las naciones civilizadas, que tanto se precian de componer un mundo racional, aquellas a quienes ciertamente amaneció con felicidad la luz del desengaño! ¿A qué grados de perfección no elevarían sus conocimientos los que se instruyesen en las matemáticas? No me sería muy difícil manifestarlo puntualmente. Para hacerlo con mayor claridad y ajustándome más al intento, entramos con alguna individualidad en aquellas ciencias a que regularmente se aplican los hombres letrados, con abandono y desprecio de las matemáticas, llave maestra de todas las otras ciencias. Permítaseme ir haciendo algunas reflexiones capaces de manifestar el estrecho enlace de las matemáticas con los demás ramos de la literatura, enlace que hará conocer bien presto la necesidad de las matemáticas para el cultivo, adelantamiento, y esplendor de todas las ciencias.



El estudio de la lógica, llave de las ciencias y bellas artes, suele preceder a la instrucción de las demás facultades. En efecto; como la facultad más propia del hombre sabio sea el uso ajustado de su juicio, debe instruirse en todos los medios que conducen a formarlos. La lógica es quien da estas reglas sin las cuales es mucha casualidad salir bien en todos los empleos, en todas las empresas, finalmente, en todos los negocios de la vida. Quien desea formar sólidamente su juicio debe ejercitarse en las demostraciones de las matemáticas. En ellas hallará prácticamente los preceptos de la lógica. Allí es donde se acostumbra el entendimiento a proceder sin error, conduciéndose siempre de unas verdades en otras, de la más simple hasta la más compuesta, o al contrario según la aplicación de los dos métodos, sintético y analítico.

En ninguna parte de las matemáticas se observa mejor este ajustado método de proceder el entendimiento humano como en la geometría. En unas verdades tan sencillas y desnudas, que algunos las tienen por ridículas, están fundadas las demostraciones de infinitas proposiciones, en que se contienen unas verdades tan misteriosas, que sería casi imposible percibir las sensiblemente por otros medios. Un riguroso geómetra que entra al examen de las verdades humanas no está expuesto a caer en los errores de entendimiento en que frecuentemente incurrir los demás hombres, poco o nada acostumbrados a seguir tenazmente la serie de todas las ideas que deben preceder para llegar al conocimiento de aquella última verdad que se busca.

Esta es la utilidad de las matemáticas en la lógica, sobre otras no menos importantes. Recibe también la lógica de las matemáticas el método, sin el cual sería difícil no incurrir en aquellas cavilaciones propias a oscurecer las luces del entendimiento humano. Poseemos ya en nuestros días algunas lógicas tan bien dispuestas, ordenadas y digeridas, que darían celos al mismo

Aristóteles su inventor. Un arte inventado para formar el juicio se fue volviendo arte de corromper el entendimiento, lleno de infinitas cuestiones que dieron hartazgo que hacer y decir a Melchor Cano. La revolución de las ciencias en el siglo pasado fue una época igualmente feliz para la lógica, que supieron purgar lo superfluo algunos filósofos modernos.

Para no dilatar nuestro discurso contra las leyes que he propuesto, pasemos a registrar las utilidades de las matemáticas en la Física. Esta es, señores, un campo dilatadísimo y un océano inagotable. Para manifestar este punto con la dignidad que se merece sería forzoso entrarnos en la historia de los sistemas de nuestros siglos. Para elegir un medio menos fastidioso y acaso el más oportuno, me ha parecido justo hacer algunas cortas reflexiones sobre el sistema más floreciente de la Física experimental.

Cansados ya los filósofos en el siglo pasado de trabajar inútilmente sobre la filosofía de los siglos anteriores, creyeron mejorar de fortuna rompiendo el hielo por otro lado. Nacieron varios sistemas, que si no los mejores para el descubrimiento de las verdades que se prometían hallar y fueron ciertamente los más oportunos para debilitar la reputación de la secta dominante. A pocos esfuerzos y en breves días lograron desvanecer el alto concepto de una filosofía que estuvo de asiento en las escuelas por muchos siglos. Los grandes patronos que tuvo en todos los tiempos la filosofía del gran Aristóteles, bien que precisados a acomodarse al gusto corriente de su siglo, la hicieron respetable sobre sus méritos. La sombra de aquellos hombres verdaderamente insignes en otros asuntos, bastó a dilatar el imperio de una filosofía, cuya física por más árida, espinosa, y embrollada que fuese, producía un néctar suavísimo de sutilezas propias a paladar el gusto de los entendimientos acostumbrados a nutrirse con vanas cavilaciones. No quisiera yo más fiador para



estos merecidos elogios de la filosofía aristotélica que al español más juicioso de su siglo, Melchor Cano, si no estuviéramos en un tiempo en que el conocimiento casi universal de los sabios mira con justo horror las reliquias aristotélicas, y aun la memoria del Peripato.

Pero volviendo a nuestros intentos parece justo advertir, que aquellas filosofías modernas eran explicadas y oídas con más deleite que provecho. Como el entendimiento humano suele ser tan tardo en sus adelantamientos no le fue permitido descubrir muchas verdades a un mismo tiempo. Si todos los sabios se hubiesen destinado a no fingir, sino a buscar los movimientos de la naturaleza por la observación hubiera sido más corto el camino para hallar la verdad. El camino está ya abierto en nuestros días y son imponderables los aumentos que ha recibido la Física por el gran Newton, y por sus esclarecidos secuaces Gravesande, Musschenbroek y Nollet, entre otros igualmente acreedores a las mayores alabanzas. ¿Y quién dudará que todo el aumento de la Física experimental le ha venido por las observaciones, experimentos y la justa aplicación de las matemáticas? Los matemáticos más insignes del pasado y presente siglo han ilustrado la Física con las demostraciones y varios cálculos analíticos propios a descubrir muchas verdades, que se hallaron después acordes con las experiencias. Debería yo alegar pruebas más específicas y determinadas, si todo el cuerpo de la Física newtoniana no fuese una continuada prueba de lo mismo que llevo dicho. Para satisfacer en parte la curiosidad de los que oyen, convertiré toda su atención a un determinado punto.

Apenas conocieron los filósofos antiguos la naturaleza y las propiedades del aire que nos rodea. En nuestro siglo, a fuerza de experimentos y de cálculos matemáticos, poseemos una serie de ideas y un cuerpo de doctrinas bastante ventajosas

para la explicación de muchos fenómenos que se nos presentan a cada paso. ¿Qué fuerza no causaría a nuestros mayores el gran número de libras con que oprime el aire a nuestros cuerpos? No hay cosa más sabida entre los filósofos modernos que un hombre de una estatura mediana, cuya superficie se reputa por 15 pies cuadrados, sufre sobre sí una columna de aire que pesa 35.918 libras que son 1.436 arrobas y 18 libras, cuando el azogue se mantiene en el barómetro a 27 pulgadas, y cuando se mantiene a las treinta pulgadas sufre entonces un peso mayor computado por 39.500 libras que son 1.596 arrobas; peso que según las frecuentes variaciones del aire en Europa varía 3.982 libras por las infinitas variaciones que caben en que son 159 arrobas y 7 libras, pero de que pueden variar más o menos el aire según las diferentes estaciones y alteraciones del tiempo. Me sería muy fácil de manifestar el peso del aire sobre un cuerpo de la misma estatura en esta ciudad, elevada sobre el nivel del mar a una de las mayores alturas que se conocen en el mundo. Pero no siendo este el lugar de semejantes observaciones, quedan reservadas para tiempo más oportuno.

Todos estos descubrimientos de la física moderna, van acompañados de los conocimientos matemáticos, sin los cuales no podían adelantarse unas verdades de tanta importancia. Muy semejante a estos descubrimientos es el modo de computar las alturas de los montes, y de la elevación de los lugares sobre el nivel del mar, descubierto en el Perú por los académicos franceses y por nuestros españoles Jorge Juan y Ulloa, medio el más oportuno y de que me valdré para medir la afamada altura del prodigioso Salto de Tequendama, que no está determinada.

Este es un corto diseño de las utilidades de las matemáticas en la averiguación de la naturaleza, propiedades y usos del aire. Ponderad, señores, las infinitas utilidades para todo el resto de la Física.



Y si tan útiles son las matemáticas para la Física, cuánto no serán para la Medicina. Recorred, señores, el dilatado campo de la naturaleza y no hallaréis ente alguno que haya dado asunto más dilatado para más reflexiones que el cuerpo humano, llamado con razón, mundo pequeño, en cuya fábrica se esmeró la omnipotencia del Creador. Las más de las leyes con que se hacen los movimientos en el grande mundo se observan también en el cuerpo humano, sobre otras que le son muy particulares por razón de la vida. Aquéllas son bien manifiestas, y tienen lugar con más o menos limitación, siempre que vemos instrumentos propios a determinar sus movimientos por las leyes de la mecánica. Sería mucha prolijidad y abusar de vuestra paciencia, querer nombrar por menudo todas las partes del cuerpo humano, cuyos movimientos están ajustados a las leyes de la mecánica, sin las cuales es imposible entender la física del cuerpo humano.

Adelantad señores el discurso y ponderad si le será fácil a un médico entender el modo de circular los humores en el cuerpo humano sin los conocimientos de la hidráulica. ¿Podrá alcanzar algunas de las verdades sobre la naturaleza, propiedades, usos, y alteraciones del aire sin los principios de la aerometría? ¿Qué podrá decir en las enfermedades del oído sin la acústica? ¿Qué podrá conocer en las enfermedades de los ojos sin la óptica? Me abismo, señores, cuando considero los dilatadísimos conocimientos que se requieren para un médico sabio.

No son las matemáticas ocupación extraña a un teólogo. Sobre el testimonio que nos ofrecen muchos santos venerables y varones ilustres aplicados gloriosamente a unos estudios tan útiles en todos los siglos. Ponderad, señores, su utilidad para la perfecta inteligencia de las Sagradas Escrituras, para el debido conocimiento de las obras naturales y sobrenaturales en materia de milagros, cuya decisión pide un teólogo suficientemente versado en unos puntos tan importantes al honor de la

Religión verdadera. Estas y muchas otras reflexiones movieron a nuestro santísimo padre Benedicto Decimocuarto, de inmortal memoria, a adelantar las ciencias matemáticas y físicas en la insigne Universidad de Bolonia, costeando con crecidos gastos la vasta colección de instrumentos físicos y matemáticos que hoy posee aquella Universidad. Con igual ardor promovió estas ciencias dentro de Roma donde a vista de los príncipes y cabeza de la Iglesia Romana se han defendido varias proposiciones que costaron caras en otro tiempo al famoso Galileo, por parecer opuestas a nuestra religión y al verdadero sentido de las Sagradas Escrituras.

No son de menor utilidad para las otras ciencias en que se mira introducido con ventajas imponderables el lenguaje matemático. Y para no fatigar con la dilación de mi discurso la atención de los que oyen, penetrando con nuevas reflexiones por las ciencias que faltan, bastará, señores, el decir que procuraremos imitar el ejemplar de la Europa sabia, cuya conducta en este punto parece la más acertada. Para tratar con el debido acierto la Física, se instruyen generalmente los jóvenes, antes o al mismo tiempo, en los conocimientos matemáticos. Con unos principios tan sólidos hallan en su juventud materia dispuesta para cualquier facultad que se propongan profesar en adelante. Este es el camino por donde han subido al grado de perfección los sabios que mira hoy con singular respeto toda la Europa, y éste es el medio por donde lograron aquellos hombres relucir entre otros muchos, que no se acomodaron a seguir el mismo rumbo con conocido desdoro de sus talentos y del afortunado siglo en que nacieron.

Razón será, señores, que encendidos del amor a unas ventajas tan conocidas imitemos la conducta de los sabios, apartando la atención de los ruines respetos de nuestra España detenida. No hagan en vuestros ánimos impresión alguna los



motivos de su temeroso procedimiento en las ciencias naturales cuyo atraso lloran actualmente los españoles de juicio, que desembarazados de ciertas circunstancias, en cierto modo afectadas, sino encubiertas de un falso celo, conservan su juicio libre de infinitas preocupaciones comunes a todo el resto de la nación. Aprovechad, señores, la ocasión que se presenta. Apreciad el desengaño de quien tuvo la fortuna de desengañarse en tiempo sin embargo de haber caído en las mismas preocupaciones de que no pueden librarse los que tienen el destino de nacer en un suelo por otra parte feliz. Abrazad, señores, esta nueva ocasión, que dará principio a la afortunada época de vuestro desengaño. Mudemos, señores, de conducta para sobrevivir con mejor suerte a nuestro primer destino. Con esta resolución verdaderamente feliz lograremos mejorar de fortuna en la carrera de las letras y el consuelo de habernos instruido en una ciencia, cuyo estudio nunca es inútil, y a veces es necesario para servir a la religión, al rey, y a la patria; para adelantar la filosofía y entender las otras ciencias; para perfeccionar las artes; para avivar el ingenio, instruir el entendimiento, formar el juicio, y ejercitar la memoria; y, últimamente, siempre es necesario para inquirir la verdad en todo lo que se ofrece y es permitido a la curiosidad del hombre.

Elementos de la filosofía natural, que contienen
los principios de la física demostrados
por las matemáticas y confirmados con observaciones
y experiencias: dispuestos para instruir a la juventud
en la doctrina de la filosofía newtoniana en el real
Colegio del Rosario de Santa Fe de Bogotá
en el Nuevo Reino de Granada (1764)*



*O vitae philosophia dux, o virtutis indagatrix, expultrixque vitiorum, quid non modo nos, sed omnino vita hominum sine te esse potuisset? Tu urbem peperisti, tu dissipatos homines in societatem vitae convocasti. Tu eos inter se primo domicilis, de inde conjugis tum litterarum et vocum communione junxisti. Tu inventrix legum. Tu magistra morum, et disciplinae fuisti. (Cicero, Tusculanae. A. Lib. 5)***

*Erigimur elatiores fieri videmur, humana despiciamus, cogitantesque supera ac caelestia, haec nostra ut exigua et minima contemnimus. (Cicero, Academ. A. Lib. 4).****

* Real Jardín Botánico de Madrid. Archivo del sabio Mutis y de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Leg. 25. Presentamos aquí una versión revisada del texto editado por Guillermo Hernández de Alva, *Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis*. Bogotá: Fondo cultural cafetero, 1982.

** «¡Oh Filosofía, guía de la vida, oh escudriñadora de la virtud, despedidora de los vicios! ¿Qué habiéramos podido hacer sin ti, no solamente nosotros, sino la vida de los hombres en general? Tú diste luz a la ciudad, tú llamaste a los hombres que antes estaban dispersos a formar una comunidad de vida. Tú los hiciste convivir primero entre sí y luego los uniste tanto con los lazos de las letras como por la comunión de las voces. Tú fuiste la descubridora de las leyes, tú la maestra de las costumbres y de la disciplina». (Cicerón, *Tuscul.* A. Lib. 5).

*** «Nos ponemos cada vez más orgullosos, parece que llegamos a tal estado que despreciamos las cosas humanas, pensamos en las cosas divinas y celestes, pero las cosas que son nuestras y propias, las desdeñamos considerándolas exiguas y sin ninguna importancia». (Cicerón, *Academ.* A. Lib.4).

Introducción

EL CONOCIMIENTO ÚTIL Y agradable de los efectos naturales y de sus causas, ha merecido siempre la atención de los sabios. Entre todas las naciones, y aun en los siglos más atrasados, se ha mirado siempre como asunto de la mayor importancia el estudio de la naturaleza, pero en ningún tiempo ha florecido tanto como en el nuestro. Ya no tiene la naturaleza arcano alguno, que no se intente obligarla a que lo revele, ni secreto que se esconda a la curiosa investigación de los físicos. Los insectos más pequeños, los casi imperceptibles pólipos, las aves, los peces, todos los animales, las plantas, los metales, los elementos, los planetas, las estrellas y aun el hombre mismo, todo se examina, todo se averigua y todo se rinde a la constante porfía de los naturalistas, los botánicos, los químicos, los matemáticos, los astrónomos y de los anatómicos. Ya no es la Física, como en otros tiempos, un lenguaje bárbaro y desconocido, un conjunto de razonamientos mal fundados, ni de sistemas formados en una imaginación viva. Ya sólo se estudia en el libro de la naturaleza por medio de la observación y de la experiencia, fundando los razonamientos en el camino más seguro de las demostraciones matemáticas. Una Física que sólo encierra cuestiones de ninguna importancia, como se ha cultivado generalmente por el dilatado espacio de veinte siglos, se mira ya como una tierra ingrata que sólo produce malezas y espinas; y como el entretenimiento de un corto número de jóvenes abandonados a su desgraciada suerte. La Física experimental, poco satisfecha de los grandes adelantamientos del siglo en que ha nacido, va haciendo de día en día mayores progresos, introduciéndose en todas las ciencias y las artes. Ella florece por todas partes; en ella se entretienen todos los sabios, muchos negociantes y no pocos artesanos, a quienes oímos hablar en los asuntos de filosofía natural con bastante propiedad y buen gusto. Ya todos desean conocer al Autor de la naturaleza



por sus obras, haciendo de este estudio una utilísima, noble y honesta ocupación. Nada ha contribuido tanto al adelantamiento de esta ciencia y a inspirar generalmente el gusto de la Física experimental, como las academias y compañías establecidas en casi todas las ciudades importantes de la Europa, los frecuentes y repetidos viajes y los grandes premios con que los soberanos han protegido las ciencias naturales en beneficio común del género humano. Ya también en España, a pesar del injusto horror que han procurado muchos inspirar al estudio de las ciencias naturales, se halla un gran número de personas de todas clases aplicadas gloriosamente al estudio de la Física experimental, en que hallan todas sus delicias. En Madrid, Cádiz, Barcelona y en otras ciudades principales se ven muchos aplicados a porfía en formar librerías y gabinetes de historia natural, destinados a hacer y repetir varias observaciones y experiencias; cuidadosos en cercenar del lujo y fausto para adornar sus librerías y gabinetes con instrumentos y máquinas muy costosas. Dentro de Madrid se hallan tres escuelas públicas de Física experimental; y no es esto más que una sombra de la revolución acaecida en el corto espacio de diez años. Y aunque no corresponda el número de los aprovechados al de todos los que confiesan públicamente y sin rubor su desengaño, podemos esperar con bastante fundamento que una nación que ha merecido en otro tiempo dar la ley en los asuntos de literatura, acabará de sacudir el pesado yugo, que en parte la oprime, y llegará a despertar del profundo letargo en que ha estado sepultada por algunos siglos.

El método de Newton y su doctrina sobre el sistema del Mundo

El objeto de la filosofía natural es describir los fenómenos de la naturaleza, descubrir sus causas, exponer sus relaciones, y hacer descubrimientos sobre toda la constitución y orden del

universo. Una noble curiosidad ha excitado a los hombres en todos tiempos al estudio de la naturaleza. No hay arte útil que no tenga alguna conexión con esta ciencia. Su inagotable utilidad, y la variedad de las cosas que contiene la hacen siempre agradable, siempre nueva y siempre maravillosa.

Con todo eso la filosofía natural tiene otros fines más nobles, y otros usos más importantes. Su principal mérito consiste en que sirve de fundamento sólido para la religión natural y la filosofía moral, conduciendo al hombre en modo muy agradable al alto conocimiento del Autor de la naturaleza y Creador del universo. Porque estudiar la naturaleza es lo mismo que dirigirse a conocer las obras maravillosas de aquel Soberano Creador, que se deja conocer en parte por las cosas visibles. Cada descubrimiento nos manifiesta alguna cosa de sus maravillas, y mientras que en nuestras averiguaciones y tentativas conocemos que siempre nos queda que descubrir cosas mayores, persevera nuestro espíritu en la agradable esperanza de hacer mayores progresos. Entre tanto nos vamos llenando de ideas más altas de aquel Soberano Ser, cuyas obras son tan varias como difíciles de comprender.

Los conocimientos que tenemos de la naturaleza, por imperfectos que sean, siempre sirven a representarnos de un modo muy sensible aquel soberano poder que, dominando en todas las cosas, obra siempre con una fuerza y eficacia tal, que jamás se debilita ni por los más largos espacios, ni por los mayores intervalos de tiempo. Finalmente son unos conocimientos tan útiles, que siempre nos hacen admirar la sabiduría del Creador, que igualmente se manifiesta maravillosa en la estructura y el arreglado orden de las cosas más grandes como en el de las más pequeñas: conociendo evidentemente los efectos de una bondad perfecta que todo lo gobierna y dirige. A esto se deben encaminar las miras de un filósofo en sus trabajos y especulaciones



siendo cierto que es imposible contemplar y admirar el orden de un sistema tan excelente, sin unirse a la armonía general de la naturaleza para elevarse a su Creador.

Por la mira de llegar a unos fines tan altos no será razón que el filósofo se precipite en sus descubrimientos: antes bien deberá dirigirse por la debida lentitud y la mayor precaución en puntos tan importantes. ¿Quién no ve que los falsos sistemas de la Física pueden precipitar al hombre en el ateísmo, o por lo menos excitar opiniones muy peligrosas al género humano sobre la Divinidad y el universo? La historia de la filosofía nos conserva muchos testimonios de esta especie. Por lo cual debemos poner tanto mayor cuidado sabiendo por la experiencia que algunos filósofos han hecho ver en muchas ocasiones una disposición muy singular a caer en las ficciones más extravagantes cuando se aplicaron a penetrar, sin las debidas precauciones, los misterios ocultos de la naturaleza. Un partido bien numeroso en la antigüedad adoptó aquel monstruoso sistema en que, sin recurrir a la Divinidad, se pretendía explicar la formación del universo por un juego causal de átomos, deduciendo la hermosura inefable de todas las cosas que vemos, aún la vida y el pensar del hombre, de una cierta disposición producida casualmente en el caos confuso de los átomos. El horror que les había inspirado los efectos de la superstición, pudo conducirlos a una doctrina tan opuesta al sentido común y a la razón. Pero no podemos alegar esta excusa a favor de algunos filósofos modernos de gran reputación, que dan muestras de haberse conformado con los filósofos antiguos en sus explicaciones mecánicas sobre la producción del mundo.

Tan escrupulosos como debemos ser en huir del ateísmo y de las opiniones que se le aproximan, tan cuidadosos nos debemos manifestar en no inclinar nuestra credulidad a la superstición, que también se opone mucho al estudio de la naturaleza. Importa mucho no solamente sacudir este yugo, pero también

evitar toda ocasión de caer en algunas ideas de esta especie. Si estas ideas fueren verdaderas, serán confirmadas por nuestros descubrimientos; pero si fueren falsas, es muy importante descubrir su falsedad. Nosotros podemos siempre seguir el hilo de la verdad, y tendremos el gusto de hallarla siempre conforme. La verdad no necesita para mantenerse ni de falsos celos, ni de las negras conjeturas de los supersticiosos. En manos de estas dos clases de gentes se ha visto la verdad oscurecida, por la imprudente unión que en varias ocasiones han hecho de lo falso con lo verdadero, valiéndose de unos medios reprobables para mantener una unión tan injusta. Los filósofos que se han empeñado en defender ideas tan frívolas, cayeron presto en un justo desprecio sin haber podido mantener una causa cuya defensa emprendieron injustamente. Cosmas Indicopleustes, llevado de un celo temerario, dio en la extravagancia de formar un sistema físico, fundando sus ridículas conjeturas en algunas expresiones tomadas de las Divinas Escrituras, que contra el sentido universal y constante no debería haber entendido tan rigurosamente y en el sentido literal.

Suponía este autor que la tierra no era redonda, sino una llanura inmensa más larga que ancha, rodeada por un océano que no se podía atravesar. Colocaba al lado del Norte una montaña muy alta, por la cual daban su vuelta o revolución diaria el sol y las estrellas. Quería también explicar la desigualdad de los días y la variedad de las estaciones por la sombra cónica que le atribuía a la montaña y por el movimiento oblicuo del sol. La bóveda del cielo estaba estribando sobre la tierra extendida más allá del océano, y afirmada sobre dos gruesas columnas. Debajo de esta bóveda colocaba algunos ángeles que conducían a las estrellas en sus diferentes movimientos, y por encima las aguas celestes. Ponía, finalmente, por encima los demás cielos superiores. Aunque parezcan tan ridículas las imaginaciones de este



autor, que escribió en un siglo tan oscuro para la física, como lo era el del emperador Justino, tenemos otro ejemplar tanto menos excusable cuanto más reciente en una obra intitulada *Viaje estático a los planetas*. Después de los grandes descubrimientos que hizo en los cuerpos celestes, no propone otra cosa que sea digna de un asunto tan noble, ni correspondiente a sus bellas luces y descubrimientos. También dio en la extravagancia de adoptar la locura o, por mejor decir, la impiedad de los astrólogos, atribuyendo el bien y el mal que acaece a los hombres a las influencias favorables o malignas de los planetas. La verdadera religión no necesita de sacrificios de esta naturaleza y se le hace poco favor fingiendo algunos sistemas filosóficos con el fin de honrarla, porque si en adelante se descubre su falsedad, queda el hombre muy expuesto a caer en el escepticismo.

Debemos pues, tener siempre una entera libertad en el estudio de la naturaleza, para que la filosofía natural pueda ser útil a los fines más importantes y llegar al punto de certidumbre y perfección que debemos desear. Ya se ve que tampoco será razón abusar de esta liberalidad y libertad suponiendo cosas en lugar de averiguar su existencia, ni fingiendo sistemas en lugar de recurrir a la observación y la experiencia, para descubrir por estos medios segurísimos la verdadera constitución del universo. Los hombres entregados a la mera especulación podrán sin duda, por la fuerza de su ingenio inventar algunos sistemas que serán admirados por algún tiempo. Pero estos sistemas no son más que unos fantasmas que la fuerza de la verdad habrá de disipar tarde o temprano; pero la lástima es que mientras nos divertimos en ver su decadencia, padece imponderables atrasos la verdadera filosofía, con notas de todas las artes y los adelantamientos que de ella dependen. A esta especie de genios sistemáticos se les escapa el estado real de las cosas por el poco aprecio que hacen de las observaciones: o si se les presenta con toda la fuerza que consigo

lleva la verdad o la abandonan como pura ficción, o hacen los mayores esfuerzos para conciliarla con sus fingidas ideas, y para componerlo todo con sus sistemas favoritos. De aquí nace que juntando cosas tan mal encadenadas como tan opuestas entre sí por su misma naturaleza resulta una extravagante mezcla de verdades y errores.

Entre las mayores dificultades que han servido de obstáculo al adelantamiento de la verdadera filosofía, ninguna ha producido efectos tan perniciosos como esta intolerable vanidad de quererlo saber todo de una vez. La inclinación que el hombre tiene a las cosas de mayor lucimiento y las ilusiones con que deja caer a sus sentidos ha retardado infinito los progresos de la Física. Pero cuando el hombre procede con ingenuidad y candor conoce luego que la experiencia y una madura reflexión es el camino por donde ha de comenzar a deshacerse de sus antiguas preocupaciones para entrar en el examen de la naturaleza. Aunque los filósofos adelantaron muy poco en el estudio de la verdadera filosofía en aquellos siglos en que reinaban la ignorancia y la superstición, con todo eso las ciencias conservaban mayor libertad en un tiempo sólo dichoso por este respecto. Las disputas que después se levantaron entre las diferentes sectas que iban naciendo, más por la ambición de una falsa victoria, que por el amor a la verdad, llegaron a producir una especie de filosofía, que toda ella consistía en palabras y en una vanísima ostentación de saber, que ha prevalecido por nuestra desgracia más tiempo del que merecía. Pero el hombre no podía estar siempre apartado del camino que conduce a la verdad. Ya se ve que aquellos obstáculos hubieran sido muy difíciles de vencer, a menos que los hombres conociendo su mal fundada vanidad, no hubiesen sacrificado al amor de la verdad aquel orgullo y desmedida ambición con que estaban persuadidos a poderlo entender todo, y de hallarse en la posesión de poder explicar completamente con sus principios toda la



constitución del universo. Con el deseo de dar al público unos sistemas acabados y completos, no reparaban en tomarse la libertad de inventar principios y de hacer suposiciones siempre que los hallaban precisos para sus explicaciones, aunque no existiesen en la naturaleza. El célebre canciller Bacon de Verulamio dio un golpe mortal a esta casta de filósofos comenzando a correr el velo que nos ocultaba las obras de la naturaleza con aquella incomparable máxima: *non fingendum nec excogitandum sed inveniendum quid Natura faciat aut ferat*.¹

El gran Newton sabía muy bien que no había extravagancia peor que la de hacer un sistema completo de la naturaleza. Con este conocimiento jamás se determinó a suponer ni un solo principio favorito: jamás hizo ni una sola suposición, como que no llevaba la mira de fundar sistema. Conoció desde luego que era preciso consultar a la naturaleza en sí misma, seguir todos sus pasos en todas sus operaciones manifiestas y arrancar de su seno los misterios que nos oculta, por medio de las experiencias más prolijas. Nunca quiso dar oídos a ninguna objeción contra una experiencia evidente, aunque fuese deducida de las reflexiones más sutiles de la metafísica, porque sabía muy bien que los filósofos se habían dejado engañar por unos razonamientos de esta especie, sin haber podido dar un solo paso en el verdadero estudio de la naturaleza. ¿Y quién no deberá sujetar su entendimiento a la experiencia? Newton no se dejó llevar de aquella presunción de saber todo de un golpe: y estaba firmemente persuadido que no era menos importante la paciencia para los descubrimientos que la fuerza del ingenio para conocer las obras de la naturaleza. Ya se ha visto que si él aprovechó tanto en la filosofía fue porque nunca se apartó del verdadero camino.

1 «No hay que presuponer ni inventar sino escudriñar lo que haga o produzca la Naturaleza».

No hay duda en que las observaciones y las experiencias no pueden por sí elevarnos al descubrimiento de las causas por los efectos, y explicar los efectos por las causas. Para esto se aprovechó de una Geometría sublime que siempre le servía de guía en las averiguaciones delicadas y espinosas. No hay ciertamente otro instrumento por cuyo medio se pueda conocer el mecanismo de una obra hecha con arte tan maravilloso. Sería muy difícil querer decidir si Newton aprovechó más el conocimiento de la naturaleza, o los medios de que se valió para su examen, porque enriqueció tanto las matemáticas con sus profundas meditaciones cuanto es fácil de conocer por el nuevo lustre que les dio. Acostumbraba nombrar su filosofía con el nombre modesto de *Filosofía experimental*, queriendo manifestar con esta palabra la gran diferencia que había entre su filosofía, fundada toda en la naturaleza, y los sistemas filosóficos que no son más que un parto brillante del ingenio. Éstos no podían durar por mucho tiempo; pero su filosofía fundada toda en la experiencia y demostración no podrá descaecer a menos que no se trastorne la naturaleza misma de las cosas.

Para proceder con toda seguridad y dar de mano para siempre a las disputas, se sujetó a valerse en el estudio de la naturaleza de los métodos analítico y sintético; de tal suerte que habiendo comenzado por los fenómenos o los efectos pudiese después pasar al descubrimiento de las potencias o causas que obran en la naturaleza. Estableció asimismo que de las causas particulares se fuera subiendo a otras más generales; y de éstas finalmente a las más generales entre todas. Este es el método analítico. Después de haber descubierto estas causas se debe bajar por un orden contrario, considerándolas ya como principios establecidos para explicar por este medio las causas menos generales, y después los fenómenos que son sus consecuencias; haciendo ver de este modo la solidez y firmeza de estas explicaciones. Este es el méto-



do sintético. Ya se ve que en la física como en las matemáticas se debe proceder en las cosas más difíciles por el método analítico, para hacer después el debido uso del sintético. Porque de otro modo nunca podríamos asegurar que nos habíamos servido de principios que existen en la naturaleza; y nuestro sistema, después de haberlo ajustado con mucho trabajo, no sería más que un sueño, o una mera ilusión.

Procediendo, pues, rigurosamente con este orden demostró analíticamente con muchas observaciones que la gravedad es un principio general, por cuyo medio explicó después el sistema del mundo. Descubrió también analíticamente muchas propiedades nuevas y admirables de la luz; dando razones muy sólidas de muchos fenómenos curiosos, valiéndose del método sintético. Mientras iba demostrando de este modo un gran número de verdades, no podía librarse de que se le ofreciesen, por su gran sagacidad y continuadas observaciones, diferentes ideas sobre otras cosas, pero conocía que no se hallaba todavía en estado de establecerlas con igual certidumbre. Y como estos preciosos descubrimientos no debieron ser despreciados se valió de anunciarlos con el modesto título de *Cuestiones*, separándolas con el mayor cuidado de todo lo que tenía ya averiguado y establecido como cierto.

Distinguiendo, pues, con todo cuidado lo cierto de lo dudoso hizo un servicio de los más importantes a esta parte de las ciencias naturales, librando a su filosofía del peligro de ser destruida algún día por los nuevos descubrimientos. Fue extremadamente severo en no dar por demostración aquello que no pudiera ser tal en todos los tiempos; y habiendo separado tan exactamente todo lo que descubrió y anunció como cierto, dejó abundante materia para mayores descubrimientos en los siglos venideros, que confirmarán su doctrina y la entenderán mejor; pero nunca la podrán refutar. Conocía muy bien que de-

bía detenerse cuando le faltaban las experiencias, o cuando la sutileza de la naturaleza le hacía perder de vista sus operaciones. Estaba también muy lejos de querer abusar de aquella gran autoridad y alta reputación que él había adquirido para dar su dictamen decisivo sobre semejantes asuntos. Sólo se podía conseguir que manifestase sus conjeturas, proponiéndolas siempre como dudosas. Se dejó solicitar por mucho tiempo antes de resolverse a declarar su opinión o conjeturas sobre la causa de la gravedad. Y es cierto que todo cuanto él dice sobre este punto, como también sobre otras potencias, que obran sobre las pequeñas partes de la materia, lo propone con tal modestia y una desconfianza tal, que rara vez se halla entre los filósofos de menos reputación. Estos filósofos no razonan con aquel espíritu y verdadero candor que reina en la verdadera filosofía, en la cual se habla dogmáticamente sobre los asuntos no bien averiguados hasta que las experiencias y observaciones aclaren las dudas que los sujetan a la clase de cuestiones, para que con el tiempo puedan entrar en el número de las cosas demostradas.

Este fue el método del incomparable Newton, cuya precaución y modestia le harán siempre un gran honor entre todas las personas, que libres de preocupaciones pueden conocer el mérito y hacer debidamente justicia al mayor de los filósofos. Este mérito tan riguroso no ha gustado a aquellos ingenios que acostumbrados a tratar la filosofía sin tanto trabajo, y con mayores rasgos de lucimiento, conocieron que para seguir este nuevo camino era preciso abandonar sus antiguos sistemas, y sacrificar sus amadas opiniones. Otros, conociendo claramente que las observaciones y razonamientos de la filosofía newtoniana no podían ser refutados sin oponerse a la experiencia, hallaron el extraño expediente de intentar rebajar el alto concepto de esta filosofía por unas objeciones generales e indirectas y a veces por injustísimas calumnias. Los cartesianos creyeron haber ha-



llado una entera semejanza entre la atracción newtoniana y los abandonados preceptos de la filosofía escolástica. Les pareció, en efecto, que ya habían conseguido el triunfo, si perseguían la doctrina de la gravedad, tratando a este principio general con el desprecio que merecieron las cualidades ocultas de los antiguos: fundando toda la fuerza de su oposición en que Newton no pretendió deducir este principio de su causa. El poder general que la gravedad tiene sobre todo el sistema de la naturaleza, y que nosotros conocemos claramente sobre todos los cuerpos de la tierra, la explicación que de este principio deduce Newton sobre el modo más concluyente de los movimientos y de las influencias de los cuerpos celestes, las medidas que él determina sobre los diferentes movimientos que la gravedad produce, valiéndose en todo de una sabia y ajustadísima aplicación de la geometría a la naturaleza, todo esto no tiene mérito para tales filósofos, porque Newton no ha señalado la causa mecánica de la gravedad. No es de creer que entre todas las persecuciones que padeció un hecho tan constante y cierto cual es la circulación de la sangre, se le haya hecho una objeción semejante, aunque sea tan difícil explicar mecánicamente la verdadera causa de este movimiento. Los primeros que demostraron la gravedad en el aire, en los vapores, y en todos los cuerpos que están alrededor de la tierra, fueron tan honrados como lo merecían por sus descubrimientos, aunque hubiese quedado tan oscura como antes la causa de la gravedad. El caso es que no se ha dejado de creer menos misteriosa, después que se demostró con la mayor evidencia que no se podía hallar cuerpo alguno cerca de la tierra, a quién atribuirle la causa de la gravedad. ¿Pues por qué habían sido tan mal recibidos por estos filósofos los admirables descubrimientos de Newton, por los cuales él ha extendido este principio por todo el universo? No será difícil de sospechar el por qué a todos los que conocen que Newton arruinó con la mayor evidencia los sistemas

tan ponderados, por cuyo medio creían sus apasionados poder descubrir perfectamente todos los misterios de la naturaleza. Y como la filosofía que él substituyó a su ruina encierra en sí el más profundo y humilde conocimiento de que el hombre está muy apartado de conocer perfectamente las obras del Creador, no pudo agradar esta verdadera filosofía a los filósofos envanecidos con una falsa gloria, y acostumbrados a creerse con el dominio de conocer todas las obras de la naturaleza, y de razonar sobre la esencia y las primeras causas de todas las cosas.

La gran circunspección y modestia de nuestro filósofo serán siempre el más poderoso motivo para que le hagan justicia a su filosofía todos aquellos que tuviesen justas ideas del Gran Autor del Universo, y de sus admirables obras. La imperfección, que el mismo Newton reconoce en algunas partes de su filosofía, manifiesta evidentemente su conformidad y ajustamiento con la misma naturaleza. Todos los sistemas acabados incompletos deben parecer sospechosos a los hombres de un buen juicio. Debemos reconocer que las investigaciones más exactas y aun los trabajos de muchos siglos apenas bastarán para desenvolver toda la constitución del universo, y exponer los fenómenos con la dependencia que tiene del mutuo encadenamiento de todas las causas hasta la primera. ¿Deberemos despreciar los admirables progresos que se han hecho en esta espinosa averiguación, porque aun todavía falta mucho que descubrir? Claro está que no: antes bien nos debemos alegrar que ya que en los siglos anteriores no se pudo atinar con el verdadero camino, en el corto espacio de un siglo se haya penetrado tanto en el arte consumado con que fueron creadas todas las cosas, y que seamos tan escrupulosos de manchar su pureza y oscurecer su hermosura con nuestras extravagantes conjeturas. Los admirables modos de proceder la naturaleza son tan ocultos, que a pesar de nuestro mayor cuidado y de las observaciones más prolijas,



quedará tal vez mucho a donde no podrán alcanzar la industria, el arte, ni la ciencia de los hombres. Pero esto no es motivo suficiente para abandonar nuestras esperanzas, ni para entregarnos a ficciones por más ingeniosas que fueren, en vez de aplicar el oído a la voz infalible de la naturaleza, porque ella misma es la que únicamente nos puede servir de guía en sus propios laberintos. Y, ¿quién no conoce, que sea un rasgo de su belleza, que una parte tan pequeña de la verdadera filosofía descubierta en un siglo sea incomparablemente más gustosa, más sutil y más llena de atractivos, que todos los sistemas más completos que la imaginación del hombre ha producido en tantos siglos? Esta es ciertamente una gloria que no se le puede disputar a la filosofía newtoniana y en este sentido la podemos comparar a aquellas celebradas piezas del pintor Apeles, las cuales aunque no estuviesen acabadas, fueron más admiradas y de mayor estimación entre los antiguos que las obras más completas de otros pintores: y debemos desear que la posteridad no tenga motivo para decir de esta filosofía lo que los antiguos dijeron de aquellas piezas: *ipsum defectum cecisise in gloriam artificis; nec quid succederet operi ad praescripta lineamenta inventum fuisse.*²

No es novedad que la filosofía newtoniana haya pasado por tantas oposiciones. Todos los descubrimientos útiles, especialmente los de nuestro siglo, han sido sumamente perseguidos por aquellos ingenios que se habían ya acostumbrado a pensar y discurrir a lo sistemático; y que no acaban de resolverse a sacrificar al amor de la verdad sus primogénitos sistemas, especialmente si hallan algún pretexto para continuar las disputas. Han procurado valerse de los más extraordinarios artificios para mantener su partido, haciendo sus mayores esfuerzos al tiempo de su ruina. Ningún medio les ha parecido indigno entre los muchos que han

2 «Que la falla misma se convirtió en gloria del artífice; que ha sido descubierto según los rasgos prescritos para que nada sucediera a la obra».

empleado, si lo hallaban al propósito para ofender a sus contrarios. Tal ha sido su rebeldía especialmente la de los viejos, que ha retardado mucho el progreso de la verdad. Pero no se ha podido impedir que la juventud, como menos impresionada en los falsos sistemas, haya dejado de abrazar con mucho gusto el estudio de la verdadera filosofía.

Newton tuvo mucho que padecer de parte de esta casta de filósofos, bien hallados en sus errores. Pero por su constancia y prudencia consiguió la victoria al mejor tiempo. Conservó siempre una aversión extraordinaria a todo género de disputas, y era muy difícil enredarlo en semejantes alteraciones. Las fuertes oposiciones que padecieron sus admirables descubrimientos en la óptica cuando él era joven, privaron al público por muchos años de su gran obra sobre este asunto, y no se determinó a publicarla hasta que vio a los sabios con disposiciones más favorables para recibirla. Estas mismas razones le obligaron a guardar en sí otros importantes descubrimientos, temiendo experimentar en su publicación nuevos disgustos. Entre tanto reflexionaba su doctrina con madurez y toda imparcialidad las razones en favor y en contra, para que cuando se determinase a publicarla ella misma se defendiese, sin verse en la obligación de emprender él mismo la defensa. Todo el mundo sabe su lentitud en publicar sus obras, porque aunque el espíritu y talentos de este gran filósofo le hacían penetrar muy presto los ocultos misterios de la naturaleza, procuraba repetir sus observaciones, experiencias y meditaciones para dar mayor fuerza a su doctrina.

No es de creer que su aversión a la disputa proviniese tan solamente, como en algunos, del amor al descanso. La filosofía logró una alta reputación en la antigüedad; pero se fue borrando su antiguo lucimiento por las contiendas, altercaciones, sutilezas y trampas que se fueron levantando entre las sectas; y era muy difícil que ella lo volviese a recobrar en un tiempo en que



la facilidad de inventar prontamente un sistema, y la rebeldía de defenderlo, era el mayor mérito en un filósofo. Mientras que un siglo o una secta destruía las producciones trabajosas de otra, los más prudentes desconfiaban de adquirir la certidumbre de la física, y querían mejor contentarse con unos conocimientos generales de todas las cosas, los cuales eran comunes a todos los hombres, que atarse a algunos determinados sistemas, que no producían ningún fruto, antes bien los apartaban de la verdad. Por lo cual advirtió sabiamente nuestro incomparable filósofo, que era preciso no sólo abandonar, sino también renunciar del todo a las antiguas preocupaciones, para seguir exactamente el método natural de tratar la física, como él lo hizo. Es bien cierto que habiéndose atado Newton tan escrupulosamente a este método, debemos creer que la verdad y la naturaleza están de su parte, y que siguiendo los excelentes modelos que nos ha dejado podremos hacer progresos muy aventajados.

Otros filósofos han querido explicar la constitución del universo por lo que ellos llaman ideas claras, y por puras especulaciones abstractas. Ellos desprecian, según lo han dado a entender, el conocimiento de las causas, que se adquiere por la contemplación de sus efectos y no quieren admitir otra ciencia que la de deducir los efectos de sus causas. Por esta razón establecen desde el principio la causa primera, y por las ideas que de ella toman pretenden ir deduciendo todo el encadenamiento del universo y formar un sistema completo de sus obras. Esta es la filosofía que en estos últimos años ha querido disputarle la gloria a la newtoniana. Y no es mucho, porque semejante método de filosofar hinchaba de tal modo la vanidad del hombre y anunciaba sus progresos con un aire tan pomposo, que los que no hacían atención a la variedad inagotable de los efectos de la naturaleza, y que no consideraban cuán incapaz fuese el espíritu del hombre de una empresa tan difícil, se de-

jaban engañar de sus promesas. Tan lejos estuvo aquel método de verificar sus proyectos, que podemos dudar si una filosofía de aquella especie sea comprensible por el limitado espíritu del hombre, porque es muy superior al entendimiento humano. Aquellas promesas fueron tan vanas, que desengañada la mayor parte de los cartesianos, han desertado de aquel partido que no pudo sostener el celo nacional. Casi todos los franceses son ya newtonianos. Pero habiendo muchos que oyendo alabar los progresos de la filosofía moderna, están exceptos a dar en las doctrinas cartesianas, muy esparcidas en los libros de filosofía, procuraremos inspirar el justo horror a este fantasma, y el debido desprecio a sus declarados apasionados, pues hay algunos que no dejan piedra por mover para hermostrar las ideas cartesianas y aumentar el número de sus admiradores. Parece muy oportuno a favor de la verdad que al paso que vayamos descubriendo el verdadero método de filosofar, vayamos también haciendo conocer las ilusiones cartesianas.

El conocimiento de la naturaleza, que es el objeto inmediato de nuestros sentidos, es muy imperfecto, y de una extensión muy limitada; pero con el socorro del arte y de la razón va siempre aumentándose hasta perderse en el infinito por ambos extremos. La inmensidad de las cosas por un lado y su pequeñez por el otro arrebatan la admiración del filósofo excediendo su capacidad de tal modo, ocultando a su averiguación la mayor y más noble porción de las operaciones físicas. Como toda cantidad considerada por abstracción puede ser aumentada al infinito, y, por el contrario, dividida también al infinito, hallamos también que en la naturaleza los límites de las dimensiones, las más grandes y las más pequeñas de todas las cosas, están actualmente colocadas las unas respecto de las otras a distancias inmensas. Nosotros no podemos concebir los límites del espacio vastísimo en que obran las causas naturales; ni tampoco



fijar los términos del universo. Nos perdemos igualmente si nos empeñamos en penetrar y concebir por el extremo contrario las particillas mínimas o elementos de los cuerpos, o si nos esforzamos en descubrir los límites que terminan las subdivisiones de la materia. Los cuerpos que comúnmente llamamos grandes son nada en comparación del vasto cuerpo de la tierra. El globo terrestre parece nada cuando le consideramos en el sistema solar: especialmente si fijamos nuestra atención en algunos lugares de este sistema, desde los cuales le consideramos como un planeta sumamente distante. En la mayor parte de este espacio inmenso hay muchos cuerpos que se ocultan, o por lo menos se dejan ver raras veces de los observadores vigilantes, ayudados de los telescopios, ante por cuyo medio descubrió Galileo tantas partes nuevas en el sistema celeste. Aun el mismo sol no parecerá más que una estrella a ciertas distancias del universo. La gran órbita de Saturno, y las trayectorias de todos los cometas son solamente un punto si ellas son vistas desde los innumerables lugares situados entre la tierra y las estrellas fijas las más próximas. Otros soles esparcen su luz para alumbrar otros sistemas solares, donde no alcanzan los rayos de luz de nuestro sol. Pero también la luz de aquellos soles como la del nuestro se pierden en la inmensidad del espacio; de suerte que todos los sistemas de las estrellas que brillan y son visibles para nosotros no ocuparán tal vez más que un rincón del inmenso espacio del universo. Ello es cierto que por medio del telescopio se descubre en una sola constelación mayor número de estrellas que el que nuestros ojos descubren simplemente en todo el cielo. En la sola constelación de Orión cuentan los astrónomos dos mil estrellas. Y después de haber levantado nuestra consideración tan alto, y de habernos dejado tan atrás las medidas de los espacios limitados, es bien cierto que no por eso nos hallamos más cerca de los límites del universo porque todo esto, por más inmenso

que sea y como en la realidad lo ha parecido a nuestra consideración, es nada respecto de los espacios inmensos de todo el universo, porque todavía hay mayores espacios más allá de las estrellas, más distantes en donde habrá otras estrellas que no se han descubierto.

Si nosotros consideramos ahora el orden de la naturaleza por el lado opuesto, hallaremos una graduación semejante en la formación de muchos cuerpos infinitamente pequeños respecto de otros pequeñísimos, de tal modo que nos hallaremos confusos en las consideraciones de las cosas pequeñas por este extremo opuesto. Semejante infinidad a la que hemos considerado antes en los espacios inmensamente grandes hallaremos ahora en los espacios ocupados por cuerpos inmensamente pequeños. Debemos creer que estas subdivisiones de la materia tienen un término constante y determinado, y que las partes elementales de los cuerpos son sólidas y simples, de tal modo que ellas no pueden padecer alteración en las diferentes operaciones de la naturaleza o del arte. Sin embargo, parece según las observaciones hechas por medio de los microscopios por los cuales se descubren ciertos animalillos, de los cuales un millón apenas formarían un cuerpo perceptible por la vista simple, y que cada uno de aquellos animalillos ha de tener sus vasos por donde circulen los fluidos o los humores; por la propagación, nutrición y crecimiento de estos cuerpecillos animados; por la sutileza del humor que se exhalará por sus poros infinitamente pequeños; por muchas experiencias maravillosas de la química; y sobre todo por la pequeñez incomprendible de las partes de la luz que pasan igualmente en todas direcciones, atravesando los poros de todos los cuerpos transparentes; finalmente por las propiedades contrarias de los diferentes lados de un mismo rayo, como ha demostrado Newton en su óptica; pues parece por todas estas observaciones que las divisiones y subdivisiones de las partecillas de los cuerpos llegan a



un número de grados que excede la fuerza de la comprensión del hombre, y que no es posible alcanzar los límites de la naturaleza inagotable por cualquiera de los dos extremos que la hayamos de considerar: inagotable en la grandeza de los espacios, inagotable en la pequeñez de los cuerpos. Pero no es en esto tan solamente en lo que la hallaremos siempre tan misteriosa. Hagamos otras reflexiones y hallaremos en ella iguales misterios. Entre la gran variedad de movimientos hallamos que unos se hacen en un instante, otros duran largo tiempo: unos son muy lentos, y otros prontísimos, y tanto que apenas se dejan percibir. Por esto el ejercicio del filósofo se debe dirigir a descubrir el encadenamiento de las causas por medio de la observación de los fenómenos: bien que para proceder con acierto es necesario considerar cada causa de por sí como un efecto, porque hasta ahora podemos contar pocos eslabones de esta gran cadena. En todas las cantidades, tanto las grandes como las pequeñas, hay siempre un cierto grado proporcionado a nuestros sentidos, y de cuyo conocimiento podemos sacar grandes utilidades para el género humano.

Este mismo grado es el fundamento de la filosofía; porque aunque todas las especies y todos los grados sean igualmente objeto digno de las especulaciones filosóficas, con todo eso, sólo aquel que es proporcionado a nuestros sentidos es de donde ha de tomar principio un filósofo para proceder con seguridad y acierto en sus descubrimientos, subiendo o bajando en el examen de las cosas con el orden conveniente a los objetos que examina. Hará muy bien, ciertamente, si toma sus medidas por varios lados, esto es, considerando a los objetos por varios puntos de vista; supliendo a los efectos de los sentidos por una imaginación bien arreglada, sin atropellarse en sus observaciones ni razonamientos. *Sat cito si sat bene*³: porque como el conocimiento de la naturaleza se funda todo en la observación, se necesita

3 «Presto se hace lo que bien se hace».

mucho tiempo para hallar y comparar entre sí las verdades descubiertas. Por esto deberá comenzar por la observación de las cosas sensibles, examinándolas nuevamente en diferentes ocasiones para cotejar los progresos que haya hecho. De este modo, si se camina con lentitud, se camina ciertamente con seguridad, porque si no volviera sobre sí el filósofo examinando de nuevo lo que ya deja observado, se expone a desviarse y confundirse, perdiéndose fácilmente en los laberintos de la naturaleza.

Después de este examen general de la naturaleza y de la conducta del filósofo considerado como observador de sus fenómenos y como juicioso averiguador de su mecanismo, razón será que manifestemos nuestro dictamen sobre el proyecto y las empresas de aquellos que en la formación de sus sistemas han procedido comenzando por la averiguación de las causas; esto es por el último escalón de esta gran escalera; pretendiendo por medio de sus ideas claras bajar por los demás escalones con más fausto y pompa, que seguridad; porque aunque hayan querido darnos a entender que de un solo golpe de vista pueden dar razón completa de todos los fenómenos de la naturaleza, no es fácil que podamos creer sus atrevidas promesas. En la filosofía experimental, que es el camino más seguro, se procede con un orden enteramente opuesto. Es cierto que en este modo de filosofar los principios son menos brillantes; pero las ideas se van perfeccionando a medida que vamos subiendo de las observaciones y conocimientos particulares a otros más generales y más completos.

También debemos confesar que la filosofía sería mucho más perfecta, si nosotros tuviéramos un conocimiento bastante completo de la naturaleza, para subir desde los objetos comunes de los sentidos hasta los últimos términos del universo, y para bajar hasta los elementos de las cosas. Acabaría de completarse la filosofía, si pudiéramos llegar a conocer



todas las causas o potencias que obran en el universo. Pero si comparamos la extensión del universo con las facultades limitadas del hombre conoceremos bien presto la necesidad en que nos hallamos de descubrir a la naturaleza por partes, y de examinar cada una en particular con todo el cuidado y precaución que podemos emplear. Cuando hacemos atención a las maravillas que han descubierto los naturalistas en los objetos más pequeños, ¿tendremos valor para conocer y averiguar, con la facilidad que se piensa, las maravillosas producciones de un Poder infinito en un espacio que por lo menos es respecto de nosotros infinitamente extenso y divisible al infinito? Debemos pues, confesar que todas estas maravillas serán la admiración del hombre cuando llegue a entrar en aquel estado de felicidad eterna, para que la inmensa bondad de su Creador lo ha destinado.

No es pues el objeto de la filosofía en el estado en que nos hallamos emprender de un golpe el conocimiento de todas las cosas, ni de explicar, ni de comprender con una sola mirada las obras del universo; ni mucho menos formar un sistema completo de toda la naturaleza. A lo que podemos y debemos aspirar solamente es a ir extendiendo de día en día nuestros conocimientos con toda la prudencia y circunspección que hemos expuesto, adelantándose por grados, para llegar tan adelante hasta donde podremos alcanzar, por medio de nuestras observaciones y arreglados razonamientos, en el descubrimiento de las obras más ocultas y de los movimientos de la naturaleza. Este fue el proyecto de filosofía que hizo nuestro incomparable Newton, procediendo con esta sinceridad y candor en todos sus descubrimientos. Fundó su explicación del sistema del mundo valiéndose por una parte de las mejores observaciones astronómicas y por otra inventando y haciendo experiencias con la mayor sagacidad; por donde consiguió, mejor que nin-

gún filósofo, penetrar muchos misterios ocultos y entender el lenguaje de la naturaleza. Por este camino extendió felizmente los conocimientos del hombre, dejándonos ideas excelentes sobre muchas cosas, que aun todavía las vemos en la oscuridad y tinieblas de la ignorancia. Por este medio pudo dejar a la posteridad, que conocerá mejor todo el mérito de Newton, dos incomparables piezas, las más perfectas en su especie: piezas con que podrá siempre gloriarse la filosofía. La una es los *Principios matemáticos de la filosofía natural*; y la otra su *Tratado de óptica*. En la primera expone el sistema del mundo, demostrando las potencias que gobiernan los movimientos celestes, y que producen sus recíprocas influencias. Estas potencias dominan desde el centro del sol hasta el cometa más distante, y probablemente hasta los últimos términos del universo. Estos principios no son nuevos ni oscuros, como los que no han existido sino en la imaginación de los filósofos sistemáticos. Las ideas de la filosofía de Newton son las más familiares a los hombres, y las mismas que hallamos universalmente recibidas en el uso común de las gentes: ellas son las más universales, y las más exactamente definidas. En el *Tratado de óptica* habla de la luz, la cual, no obstante de ser el agente más poderoso en toda la naturaleza que hasta ahora se haya conocido, no obra sino a pequeñas distancias. Sus admirables descubrimientos sobre la luz lo fueron animando a investigar más y más los movimientos que existen en las partes pequeñas de la materia, las más ocultas de los fenómenos naturales.

En los *Principios matemáticos*, estableció su sistema del universo sobre las observaciones de los astrónomos que precedieron y las justificadas consecuencias que de ellas habían deducido los astrónomos más ingeniosos por medio de sus laboriosísimos cálculos. La constancia y regularidad de los movimientos celestes contribuyeron mucho por medio de las observaciones



de muchos siglos a hacer de la astronomía la parte más cierta y más exacta de las ciencias naturales, exceptuando solamente la doctrina de los cometas, ciencia enteramente nueva en nuestro siglo debida a la observación y meditaciones de Newton. Las vastas distancias de los grandes cuerpos, que componen el sistema del mundo y que están colocados distantísimamente los unos respecto de los otros, convenían mucho en cálculos analíticos de las potencias, por cuyo medio obran recíprocamente. Y por estas inmensas distancias, pudieron las potencias reducirse a un corto número de principios simples y por consiguiente más fácil de alcanzar su descubrimiento.

En el tratado de la luz adelantó sus descubrimientos hasta las partes más ocultas de la naturaleza, penetrando no solamente en la averiguación de los fenómenos, pero también en el descubrimiento de sus causas. El asunto es el más delicado y aun el más difícil por causa de la pequeñez imponderable de los agentes, de la sutileza y prontitud de los movimientos. Y como los principios combinados en la producción de los fenómenos sean sumamente varios, parecía casi imposible sujetarlos tan fácilmente a los cálculos analíticos: trabajo inmenso en que Newton no solamente descubrió las primeras ideas, pero también alcanzó hasta donde tal vez nadie podrá llegar más adelante. Habiendo pues establecido por principio general la gravitación universal de la materia en los principios filosóficos, juzgó que no pudiendo demostrar con toda la evidencia que él quería las causas de los fenómenos, en el Tratado de óptica procuró razonar por analogía, guiándose siempre por lo que ya había descubierto sobre los mayores movimientos del sistema del universo. Este método de razonar por analogía debe ser admitido, porque es muy conforme a la armonía de las cosas; y aun aquella antigua máxima atribuida a Hermes y admitida por la observación y el buen juicio de los mejores filósofos: máxima por cuyo medio se

creo probablemente que lo que pasa allá en los cielos es muy semejante y análogo a lo que pasa aquí sobre la tierra. Había descubierto Newton que todos los cuerpos gravitan los unos hacia los otros por una potencia que obra igualmente sobre todas sus partes y a distancias iguales y que se va aumentando según una ley determinada, cuando la distancia disminuye. Conjeturaba con bastante fundamento que los fenómenos, los más ocultos de la naturaleza, eran producidos por un semejante principio, que obraba a menores distancias con mayor fuerza y mayor variedad; pero insensiblemente en las distancias muy grandes. El punto más importante de la filosofía era descubrir un principio general, y asegurarse de su existencia; porque uno solo, siendo general, bastaba para producir los movimientos regulares de los cuerpos celestes. Verdad es que se necesita una gran variedad de movimientos para conducir las diferentes obras de la naturaleza en sus partes particulares: y como estas obras estuvieron ocultas y metidas en alguna oscuridad hasta que amaneció la luz de un siglo más ilustrado, no pudo hallar Newton fundamento más sólido para establecer sus razonamientos y conjeturas que en el principio de la gravedad, cuya existencia había ya demostrado en la naturaleza. Pero como se observa muchas veces que algunos fenómenos, que a primera vista parecían muy diferentes, dependen con todo eso de la misma causa, y que muchas causas se refieren frecuentemente después de un maduro examen a un principio más general, y como toda la constitución del universo, a pesar de sus variadas apariencias, conduce manifiestamente el espíritu del hombre a aquel Supremo y Adorable Ser, por eso este gran filósofo entró en un más claro y perfecto conocimiento de que todas las potencias naturales traían su origen de un agente general cuya eficacia dependía más inmediatamente de la dirección de una causa soberana que gobierna el universo. Por esta



razón habla Newton de aquel adorable Creador, como convenía a un filósofo, que tan a fondo había estudiado la naturaleza.

Claro está, que como la consideración, aún la más general de las cosas creadas, excita en el hombre la existencia de un Dios, por eso cada descubrimiento en la filosofía natural es una nueva prueba de la Divinidad. Con provechosísimas reflexiones acaba sus dos tratados manifestando prácticamente el provecho que puede resultar al filósofo si se emplea en conocer al Autor de la naturaleza por la contemplación de sus obras.

El Ser Supremo, que creó el universo y que gobierna y dirige todas sus operaciones, nos ha dejado ya conocer una parte del enlace y encadenamiento de las causas. Pero como conocemos que este Soberano Ser es infinitamente superior a nuestros limitados alcances, también debemos confesar que sus instrumentos inmediatos están envueltos en una oscuridad que no ha podido disipar la filosofía. De donde también resulta el provecho de que nuestra debida veneración hacia el Autor Supremo se vaya siempre aumentando al paso que nos adelantamos en el conocimiento de sus obras: porque a proporción que vamos subiendo en la filosofía hacia la causa primera, vamos adquiriendo conocimientos más extensos sobre la constitución de las cosas, y en ella vemos más claramente sus influencias. Nosotros conoceremos que insensiblemente nos vamos acercando al Autor Supremo por la simplicidad o generalidad de las potencias o de las leyes que descubriremos, por la dificultad que hallaremos en explicarlas mecánicamente, por la belleza y orden que se manifiestan en sus admirables obras; por las ideas que irán naciendo en nosotros en muchas cosas, que aunque superiores a nuestra comprensión llegaremos a conocer en parte. Sin embargo, después de todos nuestros descubrimientos echaremos siempre de menos lo mucho que nos falta porque siempre nos hallaremos a una distancia infinita del verdadero conocimiento del universo.

Mas no por eso hemos de desmayar en empeñarnos a descubrir hasta dónde nos fuese permitido. Debemos aplicarnos a formar las mayores y más ajustadas ideas de aquel Ser Supremo por la meditación de sus obras, en las cuales aun el observador menos instruido no dejará de admirar un árbol y una ciencia que admiran al más experimentado; porque siempre son superiores a las reflexiones y alcances del pensador más profundo. Por este conocimiento de la naturaleza y de sus obras debemos animarnos con la esperanza de que nos serán descubiertas algún día cosas mayores, si tiene el hombre la fortuna de penetrar hasta la causa primera, y de ver todas las obras con aquella perfección con que salieron de sus manos. Pero aspirar a que nuestra filosofía imperfecta llegue a toda su perfección es aspirar a la posesión de aquel dichoso día eterno, en que nuestra ciencia será la más perfecta y nuestro gozo el más completo, con el que no cesaremos de repetir arrebatados en la mayor admiración y abismados en el más profundo respeto:

*Magnus est Deus Noster,
Et magna est potentia ejus.
Et potentiae ejus non est numerus!
Docuisti me Deus a juventute mea,
Et usque nunc pronuntiabo Mirabilia Tua.⁴*

4 Grande es nuestro Dios, / y grande su poder. / ¡Y su poder no tiene fin! / Me enseñaste Dios desde mi juventud, / y sólo hasta ahora promulgaré tus maravillas.

José Félix de Restrepo

1760 - 1832



Oración pronunciada al inaugurar su cátedra de Filosofía en el Colegio de San Bartolomé (1822)*



*Philosophia nihil utilius, nihil dulcius,
nihil homine dignius***

A NINGUNA FACULTAD, a ningún estudio, debe tanto el género humano como al de la filosofía. El hombre salió perfecto de las manos del Creador, ilustrado con el conocimiento de sí mismo y de todo cuanto le rodea. Conocía a Dios, mandaba y era obedecido de toda la naturaleza; su corazón, dócil a la verdad, seguía sin resistencia los dictámenes de la razón; todo conspiraba a su felicidad, y no había cosa que pudiese turbarla, pero cae en el primer delito y queda reducido a la clase de las bestias, ya no se conoce a sí mismo y sólo conserva de su antigua soberanía una débil memoria; todas las cosas, y hasta su propio corazón, se rebelan contra él y le hacen sentir su debilidad, no puede resistir a la fuerza de las aguas que le impiden el camino, los vientos

* El original se encuentra en la Biblioteca Nacional, Sección Pineda, sala 1ª, número 8877, pieza 5ª. La edición que presentamos está tomada de José Félix de Restrepo, *Obras Completas*. Rafael Antonio Pinzón Garzón (comp.). Bogotá: Biblioteca Colombiana de Filosofía, BCF 18, Universidad Santo Tomás, 2002. pp. 422-425.

** «Nada es más útil, nada más agradable, nada más digno del hombre que el estudio de la filosofía».

furiosos le combaten y hasta los mismos insectos se atreven a insultarlo. Pero el Supremo Señor de la naturaleza había dejado en su corazón las semillas de la verdad: él se acuerda de que fue creado a imagen de Dios, que su alma participa de las dotes de la divinidad y que todavía goza el inestimable don de pensar. ¡He aquí el triunfo de la filosofía! Yo me figuro con placer que ella baja del cielo donde, según la enérgica sentencia de Platón, acompaña siempre al Ser Supremo, se acerca al hombre abatido y desconsolado. Le tiende la mano para levantarlo y le anima con estas voces: «Tú no has perdido enteramente los derechos que tenías sobre la naturaleza, y te sobran fuerzas para recobrarlos. Dios te hizo débil, te produjo sin armas y desnudo y te metió en el seno de los peligros para hacer brillar la imagen de su omnipotencia y sabiduría que imprimió en ti».

Con estas razones se alienta el hombre, vuelve en sí y comienza a tirar el plan de una conquista que le ha de costar tantas fatigas: extiende sus ojos por el universo, reconoce que es el único de los seres que posee el don de pensar, y que nada puede resistir a este carácter soberano que ha recibido de las manos de su Creador; comienza por combinar sus ideas, observa la relación de los números y las líneas, le parece haber encontrado la llave del santuario de la naturaleza, y animado de un noble ardor llega en fin a conseguir su plan. Por medio de la aritmética, geometría, estática y demás ciencias matemáticas engrandece la actividad de sus órganos, arma una fuerza contra otra, duplica los golpes contra la resistencia, aumenta la velocidad para contrarrestar a la pesadez y, caminando siempre sobre sus pasos, el suceso corresponde a sus esperanzas. Las victorias mismas encienden su ánimo, y cada día se halla en estado de emprender cosas más grandes. Aunque su estatura no exceda de seis pies, se anima a perfeccionar una obra que un gigante armado de cien brazos no se atrevería a emprender; los vientos le obedecen con fidelidad, pasándole a la



otra parte del océano; doma las fieras que habitan el centro de los desiertos; los obstáculos que interrumpen al viajero y suspenden en su marcha al caminante no pueden detener sus pasos; parece que ha tomado alas para volar a parajes inaccesibles, y con sólo tender sobre el terreno una línea, y la inclinación de otras dos, señala las distancias, forma mapas geográficos y hace una descripción fiel de todo el globo que habita.

Hábil astrónomo (por explicarme con las palabras del inmortal Polignac), mide la vasta extensión de los cielos, la magnitud de los globos que ruedan en el turbión solar y la órbita que la Tierra describe allí; sigue la sombra que arroja este cuerpo opaco deteniendo los rayos del sol, y predice cuántas veces en el espacio de mil años, de mil siglos, la luna debe ser oscurecida por esta sombra; ninguna de tantas revoluciones diversas puede escaparse a sus miradas. Infalible adivino, prevé todos los fenómenos, los anuncia y consigna sus predicciones en fastos más seguros que los de los oráculos.

Atrevido navegante, confía sin temor un frágil navío a la caprichosa inconstancia de las ondas; su ánimo no teme ni los peligros del mar ni el choque de los vientos; guiado de sus líneas y de sus ángulos, mide con el compás el intervalo que separa el Atlántico del Pacífico. Sondea la profundidad de las aguas, y en una débil tabla hace la vuelta al globo.

Físico atento, perfecciona las artes e inventa otras nuevas; descompone los mixtos, saca la sal, el azufre, los licores que encierran. Fabrica cuerpos artificiales, imita y algunas veces perfecciona las obras de la naturaleza; nuevo Prometeo, roba impunemente el fuego celeste, reúne en el foco de un vidrio los rayos del sol, y obligando, por decirlo así, al astro del día a bajar sobre la Tierra, liquida los más duros metales. Con la ayuda del microscopio penetra hasta lo interior de los cuerpos y contempla con asombro las maravillas de su composición; libre del miedo

del vacío, lo forma él mismo, y conoce por este medio la naturaleza y pesadez de los elementos.

Como lógico, como metafísico y como moralista, medita sobre el principio de la existencia de los seres, descubre la relación de los efectos y las causas, entrevé el comercio del alma con el cuerpo, aprende a discernir lo verdadero de lo falso; conoce la diferencia de lo justo y de lo injusto, examina en qué consiste la verdadera felicidad; y capaz de volver sobre sus pasos, nota sus errores y enmienda sus defectos.

No paran aquí sus esfuerzos. El mismo Ser eterno, independiente y poderoso, que se hace obedecer de la misma nada, está sujeto a las investigaciones del filósofo: él sube hasta el trono del que tiene en sus manos la eternidad de su suerte, no con el atrevimiento de los gigantes de la fábula para arrojarle de un sitial, sino para contemplar con humildad y confianza los atributos de su autor y reconocer su propia pequeñez.

Emprended, pues, con ardor, oh jóvenes amados, la fecunda y agradable carrera de la filosofía. Satisfaced los votos de aquellos que os han dado la vida, que han sufrido por vosotros trabajos sinnúmero, y que no respiran sino por la esperanza de vuestra futura felicidad. El delicioso campo de la naturaleza, al mismo tiempo que os manifiesta las admirables leyes con que se formó y conserva, elevará sin cesar vuestros corazones hacia el Creador de todo para tributarle los debidos homenajes de honor y reconocimiento. ¡Qué cosa tan despreciable sería el hombre, dice el célebre botanista Von Lineo, si no se levantase sobre las cosas mortales! ¿Qué motivo tendría para alegrarse de estar colocado en el número de los vivientes, si su condición fuese destinada únicamente a digerir la comida y zurcir un cuerpo percedero? *O quam contempta res homo, nisi supra humana se erexerit. Quid enim erat cur in numero viventium se positum gauderet? An ut cibus et potiones percolaret,*



*ut hoc corpus casurum periturumque sarciret.*¹ No, no ha querido Dios dar a este magnífico espectáculo del universo observadores efímeros o pasajeros; ha querido darle testigos ilustrados, sensibles, racionales, por decirlo en una palabra, eternos. Toda la magnificencia con que adornó nuestra pequeña habitación no es más que una muestra, una ligera prenda de su liberalidad futura. La filosofía os será de un gran auxilio en todos los estados y circunstancias de la vida, llenará vuestro ánimo de un suavísimo deleite, según la expresión de Tulio; os recordará siempre, siguiendo el pensamiento sublime de este filósofo, que habéis nacido para Dios y para la patria: *Deo et patriae natura nos genuit*². En los negocios públicos y privados, en los tribunales de justicia, en la cátedra de la religión, en la dirección de las conciencias, en el arreglo de vuestras familias, en la soledad, y aun en medio de las cadenas, será siempre fiel compañera.

¡Con qué gloria no se presentará Colombia a las naciones extranjeras cuando florezcan entre nosotros las artes y las ciencias! Colombia, que reúne en su seno los climas más dichosos de la naturaleza, con los más sobresalientes ingenios. Ninguno se atreve a negar a los americanos esta doble ventaja. Peralta y Valleumbroso llenaron de admiración al nuevo y antiguo continente. El célebre jesuita Vanieri, en su delicioso poema intitulado *Praedium rusticum*, o casa de campo, llama a América tierra rica en metales de oro y plata, pero más rica por los ingenios y benigna índole de sus habitantes:

*Fertilibus gens dives agris aurique metallo ditior
ingeniis hominem est animique benigna indole.*³

1 «Oh, cuán despreciable sería el hombre si no se erige sobre lo humano. ¿De qué podría gloriarse si se considera como uno más de los vivientes y se dedica sólo a alimentar un cuerpo perecedero?».

2 «La naturaleza nos engendró para Dios y para la patria».

3 «Sus gentes enriquecidas por la fertilidad de sus campos, la abundancia del oro y de la plata / pero más ricas por el ingenio y la benignidad de su carácter».

Un indio quiteño, dice Mr. Riquer en su *Historia moderna*, en una tienda oscura y casi sin herramientas, trabaja obras de pintura y escultura que han merecido la admiración de Italia y de la misma Roma. El pincel de Vásquez, hijo de este suelo, tendría igual celebridad que los de Urbino y Bona Rota, si hubiera nacido en Europa. A pesar de las prohibiciones de un gobierno, barrera impenetrable a las ciencias y a las luces, hemos conocido, entre otros, uno cuya memoria lloramos, que por sola la fuerza de su ingenio llegó a nivelarse con los más célebres astrónomos y botanistas de Europa; y tampoco faltan entre nosotros guerreros nacidos en el seno de la paz que puedan emular la gloria de los Turenas y los Montecuculi; el célebre abad Andrés, en su *Historia de la literatura*, observa juiciosamente que la luz de las ciencias, así como la del sol, han caminado siempre de oriente para poniente; ellas tuvieron su asiento en Caldea, pasaron a Egipto y a Grecia, se esparcieron después por el resto de Europa, y no tardarán en pasarse a las Américas; esta época no está distante, y yo no puedo menos, al considerar una revolución tan dichosa, que exclamar con Virgilio: «*O mihi tam longae maneat pars ultima vitae*».⁴

4 «Oh, quién me diera el prolongar los días de mi vida».



ACERCA DE LA CLASE de gobierno que deba establecerse se me ocurre una observación que si no es justa, a lo menos no carece de fundamento. Se trata de hacer una Constitución que sea conforme a la voluntad general de la Nación. No hay cosa más justa. Si queremos un gobierno estable y duradero, es indispensable que sea querido, llamado de los pueblos. De lo contrario, en lugar de sostenerlo, se empeñarán en destruirlo. Yo estoy firmemente persuadido de la verdad de aquel axioma político que jamás un Estado se gobierna bien sino por su propia voluntad. Bien persuadido de esa máxima estaba el Presidente Libertador cuando queriendo establecer ciertos arreglos en la ciudad de Quito nombró una comisión para examinar la voluntad de los pueblos. Se trata de hacer un contrato, el más sagrado, el más augusto y el más santo que pueda hacerse entre los hombres: el

* La edición que presentamos está tomada de José Félix de Restrepo, *Obras Completas*. Rafael Antonio Pinzón Garzón (comp.). Bogotá: Biblioteca Colombiana de Filosofía, vcf 18, Universidad Santo Tomas, 2002. pp. 442-443. El manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de Colombia (Copias y manuscritos originales de 1789 a 1840, número 7483, pieza 231) fue redactado por Restrepo durante las sesiones del Congreso Constituyente de 1830.

contrato social. Se trata de firmar, revocar o variar el que estaba hecho. Para esto es de absoluta necesidad averiguar de buena fe y sin fuerza ni seducción la voluntad general. Y eso es precisamente lo que nos falta. Cuando se formó la primera Constitución de Colombia (importa provocar esta objeción que podría hacerse) la voluntad general era demasiado conocida, era conocida por la Constitución de Guayana que se propuso por modelo. Era conocida por las comunicaciones oficiales entre Venezuela y Nueva Granada; y con más certeza todavía era conocida por las Constituciones de todas las provincias libres del poder español y por eso no hubo la menor discordancia en establecer el sistema popular representativo. Yo no sé si los pueblos han mudado de opinión; tampoco sé si ha producido males, aunque yo no los hallo en la Constitución, sino en su inobservancia.

Sea de ello lo que fuere, los pueblos tienen derecho de variar o mejorar las instituciones políticas. Pero cuál es la voluntad general, eso es lo que yo no sé y quizá ninguno sabe, ella resulta del cúmulo de las voluntades individuales, que hasta ahora legalmente no se conocen. Los diputados son los órganos, los apoderados, no los dueños de los intereses nacionales. Ninguno puede dudar que un apoderado no obra legalmente sin la voluntad expresa de su poderdante. Si tengo poder de Pedro, aunque éste contenga las cláusulas de libre, franca y general administración, no puedo enajenar ni aun hipotecar sus bienes. Si me constituye comisario para hacer su testamento, no puedo nombrar herederos. Y si esto es necesario en cosas de menor consideración, cuánto más necesario será en el contrato social en que se interesa la felicidad o desgracia de millares de personas. No quiero decir que los pueblos en masa hagan su Constitución, pero sí que deben dar las bases.

Quiéren un gobierno absoluto sin sujeción a leyes ni responsabilidad, ¿éste será el que les conviene? ¿Quiéren un Gobierno



popular representativo? Eso tendrán. En conclusión, yo opino que debe averiguarse la voluntad de la Nación. El modo de hacerlo no es el que se acostumbra. Un Gobernador de provincia, un Jefe Político y tal vez un Alcalde Municipal junta un pelotón de gente en la plaza, forma su... que firman cincuenta o cien personas, y he aquí la voluntad general sin que miles de vecinos hayan dicho una palabra, asistido, ni aun sabido de qué se trata; los pueblos no deben reunirse para cosas de Gobierno, sino en el modo y tiempo que la ley los llama. Lo demás es hacerlos revoltosos. Y mientras ese principio no sea logrado, ningún gobierno puede ser estable.

El medio de averiguar la voluntad nacional es el que se observa en las elecciones primarias, puesto que no es de menor consideración el establecimiento de un Gobierno que el nombramiento de un elector. Yo respetaré el Gobierno que se establezca pero como representante jamás me atreveré a poner mi voluntad particular en lugar de la general que conozco. Ni quiero responder de las consecuencias que puedan resultar de una Constitución contra o sin examinar la voluntad nacional, de lo contrario no se extrañará que mi voto sea el silencio, porque tengo por absolutamente imposible que sin este examen haya cosa duradera; y los pueblos estarán siempre en choque con el Gobierno. Éste no tendrá seguridad, ni aquellos confianza.

Discurso sobre la manumisión de esclavos*



*Justina elevat gentes,
miseros autem fecit populus peccatum.*
(Proverbios, cap. 14, v. 34).**

SEÑOR:

I. Cuando me contemplo en medio de una multitud de ciudadanos escogidos por la Providencia para solidar por las leyes de la República, que uno de nuestros compatriotas ha sabido rescatar por las armas del poder de los tiranos; cuando tengo la honra de hablar en un asunto tan importante como el propuesto en el día sobre la extinción de la esclavitud, entonces (lo confieso) mi alma se eleva, me parece que respiro un aire de felicidad que nunca he gustado en los días de mi existencia, y me siento poseído de un noble y santo orgullo, viéndome asociado a la gran obra de la redención de una parte del género humano anonada y envilecida por la codicia. Esta cuestión (si se puede dar tal nombre al primer derecho que Dios ha concedido a criaturas

* Este discurso fue pronunciado en el Soberano Congreso de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, en 1821. Fue publicado inicialmente en la Imprenta del Estado en 1822.

** «La justicia enaltece a los pueblos, pero el pecado los torna miserables».

racionales formadas a su imagen y semejanza) toca no solamente a esta parte desgraciada de nuestros hermanos, ella interesa igualmente a la humanidad, a la religión y al decoro de un cuerpo sobre quien tienen puestos los ojos la América y la Europa; y que nada menos intenta que restablecer el imperio de la justicia. Para tratar dignamente esta materia era preciso tener, según la expresión del poeta lírico, un ingenio divino y una boca capaz de decir cosas grandes. Yo no tengo estos talentos, pero la santidad de la causa suplirá lo que falta al orador.

2. Ciertamente es bien sensible que la barbarie de un Gobierno que devoraba a sus hijos, como la fábula nos cuenta de Saturno, nos haya conducido a la necesidad de disputar seriamente si los negros son hijos de Adán, nuestro común padre, y deben gozar de los mismos derechos que los blancos, si sólo la diferencia de colores es un título bastante para utilizarnos de sus trabajos y dominarlos a nuestro antojo y, finalmente, si es criminal todo Gobierno que introduce la esclavitud o no procura remediarla. En las edades venideras, cuando nuestros nietos vivan en una tierra no manchada por la esclavitud se llenarán de admiración y mirarán con lástima y desprecio a sus abuelos, que llegaron a poner en duda los primeros derechos del hombre, conocidos y respetados entre aquellos pueblos que llamamos bárbaros, porque no han imitado nuestros vicios. Debía haber una sentencia que prohibiese para siempre entre nosotros hablar de la esclavitud, de temor de deshonorarnos a los ojos de la posteridad. Pero ya que por un beneficio inesperado de la Providencia se nos presenta el momento favorable de restablecer al hombre en su dignidad primitiva, aprovechémoslo, y demos a las naciones vecinas un digno ejemplo de justicia y desinterés. Esta materia ocupa todas mis potencias. Las razones de necesidad, de religión y de conveniencia política son tantas que se entrecortan y confunden, y no será extraño notar en el discurso todo el



desorden que causan los grandes intereses. No pretendo formar oraciones académicas, mi ánimo es presentar verdades sencillas que estén al alcance de todo el mundo, y que produzcan el efecto que debe esperarse de la verdad sola, y no del artificio oratorio.

3. Es un egoísmo criminal pretender para nosotros la libertad e independencia de España, si no la queremos dar a nuestros esclavos.

Todos los días se grita (y con razón) que aquel Gobierno nos trataba como manadas de bestias, monopolizaba el comercio, nos mantenía en la ignorancia, y nos negaba los empleos lucrativos, que se daban a los europeos. ¿Pero qué tiene que ver esta esclavitud con la de los negros? Nosotros teníamos tribunales donde se administraba, bien o mal, la justicia; gozábamos de seguridad en nuestras personas; las propiedades eran respetadas y disponíamos de ellas. Teníamos derechos a solicitar destinos, y se nos daban los de inferior clase. Por la carrera secular obteníamos los de oficiales de pluma, de abogados, escribanos, relatores y alcaldes ordinarios, aunque alternando con los europeos, que después de haber comido la carne disputaban la mitad del hueso: algunos ascendían a las auditorías de guerra. Y uno u otro, gastando grandes caudales y sufriendo abatimientos y bajezas a las puertas de los Virreyes y Ministros, como por una especie de prodigio, llegaban a las togas. Por la eclesiástica, gozábamos de las sacristías, los Curatos (exceptuando aquellos que por muy ricos destinaban los obispos para la chusma de familiares hambrientos que, contra las leyes, traían de Europa), algunas canonjías, principalmente las de oposición; y como por un fenómeno raro en el horizonte político, se veía un obispo americano.

Compárese ahora nuestra suerte con la de los miserables esclavos. La imaginación apenas puede concebir tan inmenso cúmulo de crímenes y desgracias. Acompañemos con la imaginación a estos infelices en la carrera de su vida desde que los

cazan en el África como animales monteses. Mungo Park, quien ha recorrido aquel país como observador atento, nos descubre los medios con que los cargadores europeos ejecutan este tráfico de carne humana. Parcialidades enemigas se aprovechan de la oportunidad de la llegada de los europeos para vengarse y hacer su comercio. Se ocultan en los bosques hombres atrevidos, armados de arcos y flechas, esperando a que pase alguna persona joven o desarmada para echarse sobre ella, arrastrarla a la maleza, y por la noche llevarla hecha esclava y conducirla después al mercado. Otras veces partidas de salteadores acometen a un pueblo indefenso, le ponen fuego, y en el desorden de la huida se apoderan de sus vecinos; los europeos tienen buen cuidado de fomentar la embriaguez en los reyezuelos y mandones, y éstos roban sus vasallos para satisfacer el precio de los licores. No sólo la fuerza, también la administración de justicia se ha hecho instrumento de la esclavitud. Los castigos en África eran sumamente ligeros, pero la codicia europea los ha hecho en extremo graves. Las faltas ligeras se castigan con multas de esclavos, frecuentemente en beneficio del que da la sentencia. El coger a toda mujer, niño u hombre desarmado que encuentran cuando suben río arriba en los botes es cosa muy común entre los europeos que van a este comercio. El delito de hechicería, que jamás ha existido sino en el seno de la ignorancia y de la estupidez, es muy lucroso para los europeos. La persona acusada de este delito debe estar a la prueba de lo que llaman agua colorada. Si el acusado la bebe sin mal efecto, es declarado inocente; pero si le resulta alguna indisposición o muere, toda o parte de su familia se vende a los europeos.

Hasta el amor filial viene al socorro del interés; es ordinario para la seguridad de los mercaderes tomar al hijo en prendas; y en caso de insolvencia, el padre es obligado a entregarlo, porque el derecho permite al acreedor apoderarse del deudor o de



su familia, rompiéndose de este modo los vínculos más sagrados de la naturaleza; y es tal el olvido de la justicia que, preguntados los capitanes de buques, en las declaraciones que dieron en la Cámara de los Comunes: si cuando les presentaban algún negro de venta inquirían el derecho que sobre él tenía el vendedor, muchos se resistieron a la pregunta juzgando que sólo se hacía por burlarse.

Pero lo más sensible para un alma que profesa la religión de Jesucristo, religión de paz, de mansedumbre y caridad, es que los pueblos que hacen esclavos o sostienen con más ardor la esclavitud, son ordinariamente cristianos. Smith, agente de la compañía africana, dice

[...] que los negros reflexivos cuentan por su mayor desgracia la llegada de los europeos a aquellas tierras. Dicen que nosotros los cristianos introdujimos el tráfico de esclavos y que antes de nuestra llegada vivían en paz; pero se ve, dicen ellos, que dondequiera que va el cristianismo, allá va con él la espada, el cañón, la pólvora y las balas.

De aquí proviene que aquellos pueblos, atribuyendo equivocadamente los vicios de los cristianos a la religión, han cerrado los oídos al cristianismo y los han abierto al mahometismo, mirando a los cristianos como *una raza de paganos ignorantes y temibles*. Un escritor ilustre ha dicho, hablando de la esclavitud, que nosotros éramos cristianos sólo en el nombre. Las ceremonias pomposas, los grandes y magníficos templos, la multitud de casas y cofradías religiosas no son los indicios más seguros de la piedad. El árbol se conoce por los frutos. La religión está en el corazón; y, aunque tenga tanta fe, dice san Pablo, que traslade los montes, si no tengo caridad nada soy.

4. Ya estos infelices están puestos en el mercado, como se hace con una manada de cerdos, encerrados en un corral, mano-seados y registrados por los compradores. La libertad que, según

la expresión de un poeta, vale más que todo el oro del mundo, se compra allí por unos dijés de bajo precio y, tal vez, por una botella de aguardiente. Ya se acerca el barco fatal que los ha de conducir a un suelo enteramente desconocido, y que durante el resto de su vida deben fertilizar con sus sudores y lágrimas, para el provecho de aquellos mismos que les arrebataron cuanto tenían de más querido. Considérese cuál será la aflicción y amargura que experimentan al verse separar de su patria, de sus compañeros de infortunio y, acaso, de su mujer, hijos o hermanos que han tocado a otro comprador. Para que la ganancia sea mayor, es preciso cargar el buque lo más que se pueda.

«Para la seguridad es necesario ponerles grillos y cadenas, encerrarlos por la noche en la bodega, y aun de día en tiempo borrascoso. En casos de epidemia, si se contagian de disentería, viruelas u otras enfermedades de esta clase, se verifican tales escenas que no pueden imaginarse sin náusea. Pero sin esto, la desolación y miseria es infinita en cualquier barco negrero. Aquellos infelices hombres de diversas naciones, lenguas y carácter, desnudos, apiñados, esposados unos con otros, y tirados sobre las tablas, se desuellan contra ellas, en tiempo tempestuoso se atormentan unos a otros, sin querer; y los grillos les llagan las piernas. No la compasión, sino el deseo de que no mueran antes de llegar al mercado, hace que los conductores los obliguen a comer, a tomar algún ejercicio. Muchos de ellos cobran hastío a la comida; otros se rehúsan a comer por desesperación y deseo de morir, los más aborrecen el ejercicio a causa del mareo y caimiento de ánimo. A todo esto es preciso que acuda la insensibilidad de sus conductores con remedios adaptados al caso. Al que no quiera comer, o bailar cuando le toca (se supone que siempre con grillos) se le obliga a latigazos. Si se resiste a tomar alimento, a pesar del castigo, se le abre la boca y se le echa la comida haciéndosela tragar por fuerza. Las pasiones de estos



infelices, irritadas por estos tratamientos, irritan a proporción las de sus opresores. La cólera del capitán o marinero crece al ver la irritación y resistencia del negro; y el furor apaga hasta la más pequeña chispa de compasión que pudiera quedarle. Los esclavos son mirados como unos animales indómitos, que es un placer domeñar con el castigo. ¡Cuál será la congoja interior, qué peso de desesperación infernal o de mortal abatimiento se apoderará de aquellas criaturas tratadas de este modo, y atormentadas con la idea de la separación de cuanto aman, o con la vista de sus hijos y mujeres si van, como sucede no rara vez, en el mismo barco: aquéllos, maltratados; éstas, violadas ante sus mismos ojos!... No es, pues, extraño que los negros se hallen durante el viaje tan ansiosos de darse a la muerte, que apenas baste el incesante desvelo de la tripulación para evitarlo. Casos se han visto de negros que habiendo logrado tirarse al mar, han estado algunos momentos haciendo con las manos ademanes de triunfo e insultando a sus opresores antes de calarse a fondo, saboreando el placer de haber escapado a su barbarie».

¿Y los que hacen esto son hombres, son cristianos? ¿Un salteador de caminos no será imagen de la sensibilidad y la inocencia comparado con tales hombres?

5. Ya llegaron a nuestras costas. Ya están, como suele decirse, en tierra de cristianos. Esta idea podría consolarlos si se contase con las máximas sublimes del Evangelio. ¿Pero en qué parte de la tierra es compasivo el interés? Veamos qué descanso les aguarda entre nosotros. Sus padecimientos no serán tan dolorosos, pero sí más duraderos. Apenas llegan se les hierra con un hierro ardiente, como en señal de perpetua posesión; y éste es un título de propiedad tan legal y tan sagrado como las actas que, según sus instrucciones, hacían los conquistadores cuando descubrían un país de América, tomando posesión de él a nombre de los reyes de España. Después se les destina a los trabajos

más penosos de las minas y haciendas a voluntad del comprador, sin consideración a que el temperamento sea caliente o frío, saludable o mortífero.

6. Pero los que nacen entre nosotros, más por una necesidad de la naturaleza que por un sentimiento de amor, que no tiene lugar en la esclavitud, su miseria es tanto más horrible cuanto su término está más distante. ¿Pero quién podrá trazar dignamente este cuadro espantoso y humillante? Esto no es concedido a mis talentos. Está reservado a una pluma elocuente y piadosa, cuyas palabras voy a trasladar, con algunas variaciones, que no convienen a nuestra situación.

«Pero, entre tanto que —así habla un viajero europeo describiendo las costumbres de Charleston en la América del Norte— no se respira en la ciudad sino la felicidad y la alegría. ¡Qué espectáculo espantoso no ofrece la miseria en los campos! Sus orejas por el imperio de la costumbre se han ensordecido y sus corazones encallado, ellos no ven, ellos no sienten, ellos no oyen nada de los males y de los gemidos de estos pobres esclavos, que por sus penosos trabajos hacen nacer todas sus riquezas. Aquí las fatigas perpetuas y los horrores de la esclavitud no son jamás apreciados. Por el contrario, apenas se halla un solo hombre que piense con un sentimiento de compasión en los sudores y en las lágrimas con que estos desgraciados africanos bañan duramente la tierra que cultivan. Desde esta risueña capital no se oye el ruido de los azotes con que estas desgraciadas víctimas son obligadas a un trabajo excesivo. La raza favorecida de la naturaleza y de la fortuna come y vive dichosa, en tanto que la otra rompe la tierra, cultiva el índigo y limpia el arroz expuesto al ardor de un sol casi tan ardiente como el de su país donde jamás volverán, privados de un alimento conveniente, del socorro, algunas veces necesario de un licor espirituoso. ¿De cuántas reflexiones afflictivas este gran contraste no ha sido para mí el asunto? Tú veis de



un lado una sociedad de hombres que gozan sin trabajo y sin fatiga, sin tomarse la pena de formar un deseo de todo lo que la vida ofrece de más agradable y de más encantador, por medio del oro sacado de las montañas del Perú. Sentados en sus escritorios, con un rasgo de pluma, despachan bajeles para la costa de África. Por medio de este mismo oro se lleva la guerra, la muerte y la devastación a algún país africano a donde todo estaba antes en paz y tranquilidad, a un pueblo dulce e inocente, que no sabía siquiera que hubiesen hombres blancos. La hija es arrancada de los brazos de su madre; el hijo, de los de sus miserables padres; la mujer, del lecho de un esposo querido, las familias enteras son arrebatadas y conducidas a través de las tempestades a esta rica metrópoli donde son expuestos como los caballos en la feria, vendidos y señalados con un hierro ardiente. Se les conduce después a las plantaciones donde son condenados a morir de hambre y a desfallecer durante algunos años en un trabajo excesivo.

«¿Para quién trabajan ellos así? Para extranjeros que no tienen otro derecho que el que les da este maldito metal. ¡Qué asombrosa disposición de cosas! Gran Dios. ¿La sola diferencia de color es una barrera entre tus hijos, a quienes sin duda, tú amas igualmente? ¿Es ella una señal de guerra? ¿Debe ella bastar para armar la mitad del género humano contra la otra? ¿Tu ternura no te hablará a favor de estos hijos oprimidos? ¿Y tu justicia?... ¿Cuándo vendrá a despedazar a sus opresores?

7. «Los infelices se ven forzados a sacrificar su sanidad, su fuerza, su voluntad, en fin, todas sus facultades, a unos amos que no los miran con la mitad de este sentimiento afectuoso que tienen para con sus perros o para con sus caballos. ¿Los que cultivan la tierra, que llevan fardos enormes, que convierten los troncos de árboles en tablas, pueden inspirar sentimientos de afecto, de bondad o de compasión? No... Esta débil recompensa, tan sencilla y

tan natural sería un efecto de humanidad; y está muy distante de que los plantadores la tengan. Si se les permite ser padres, esta fatal indulgencia no sirve sino para aumentar su miseria. Las tristes compañeras de sus placeres fugitivos son también las compañeras de sus más duros trabajos; y ellos tienen el dolor de verlas en un estado doblemente infeliz juntar al fardo de la naturaleza (o fatal presente), el de una mancha que jamás disminuye. Apenas estos hijos han nacido cuando las pobres madres se ven obligadas a atarlos sobre sus espaldas para no interrumpir sus trabajos y seguir a sus maridos en los campos. El chasquido de los azotes, la voz áspera de los mayordomos, los gritos de dolor, son los primeros acentos que hieren los oídos de estos pequeños desafortunados. ¿No será por un resto de humanidad que los plantadores les ocultan, les roban con cuidado desde su nacimiento la menor sensación, la menor idea de felicidad para después acostumbrarlos a nadar sin esfuerzo en el abismo de miseria que les está preparado?

8. «Pobres negros, dad gracias a vuestros tiranos. Sí, éste es un beneficio que vosotros recibís de sus manos. ¡Ah! si ellos os permitiesen entregaros a los sentimientos inefables que la naturaleza inspira a todos los padres, de criar vuestros hijos con terneza, de tomarlos sobre vuestras rodillas y de recibir sus inocentes caricias. ¿La horrible idea de haber hecho nacer nuevas víctimas destinadas a heredar vuestras cadenas y vuestra miseria no vendría a convertir tan dulces placeres en hiel y en amargura?

9. «Seres nacidos para sufrir, ¿es maravilla que el reposo del sepulcro os parezca algunas veces preferible a la vida?

10. «Plantadores (mineros), así es que vosotros llegáis a ser ricos. Verdaderos antropófagos, vosotros hacéis morir a los hombres en un largo y riguroso suplicio, os



alimentáis de su trabajo y ahogáis en vuestro corazón la voz de la naturaleza. ¿De dónde viene, pues, el derecho que nos atribuimos sobre ellos o más bien sobre qué está fundada esta costumbre bárbara? ¿La fuerza, el fraude y la traición constituyen derecho?».

II. ¿Y sucederá esto solamente en las provincias del norte, en este pueblo tan ilustrado por una parte; y tan bárbaro, por otra. Tan indulgente para unos de sus hijos y tan tirano con los otros? No. Lo mismo sucede en todas partes donde hay esclavos, porque el interés y la codicia siguen por todas partes un mismo plan. Según el testimonio del abate Raynal, nada es más espantoso que la condición del negro en todo el archipiélago americano. Después de referir cómo lo envilecen imprimiendo sobre sus brazos o sobre sus tetas la marca del opresor, añade:

Una cabaña estrecha, malsana, sin alguna comodidad les sirve de habitación, su lecho es una estera, algunos vasos de tierra, algunos platos de madera son todos sus muebles; la tela grosera que oculta una parte de su desnudez no le garantiza ni de los calores insoportables del día, ni de las frescuras peligrosas de la noche; lo que se le da de mandioca, de carne salada, de bacalao, de frutos y raíces apenas sostiene su miserable existencia; privado de todo, es condenado a un trabajo continuo en un clima ardiente bajo el azote siempre agitado de un conductor feroz.

12. ¿Pero para qué distraernos en países distantes, cuando entre nosotros podemos observar esto mismo? Sí, igual tratamiento se da a los esclavos en Venezuela y Nueva Granada, en la República de Colombia; en este pueblo humano, generoso, bienhechor; déspota, opresor y tirano. No son estas expresiones teatrales discurridas para excitar la compasión, son hechos constantes y de que puede testificar todo el mundo. Yo he observado,

vijando por algunas provincias, el trato que se les da en minas y haciendas; mientras que el amo en un lecho delicioso disfruta las dulzuras del sueño, el esclavo está en pie para sacar el oro o trabajar el azúcar. La primera luz de la aurora viene a advertir a estos miserables que sólo han nacido para el trabajo. Éste dura todo el día, y parte de la noche si no se ha completado la tarea señalada por el amo o mayordomo. En las minas nada les dan para sus alimentos sino un día a la semana. En la hacienda su alimento se reduce a una porción, no muy liberal, de maíz, plátano o cazabe. El sueño, que podía venir en alivio de sus trabajos, está interrumpido por el temor del día siguiente y por las amenazas del mayordomo. Una inspección inmediata sobre todas sus acciones las más indiferentes, el oprobio, la desaprobación de cuanto hacen, los nombres injuriosos con que se les insulta, componen una cadena no interrumpida de penalidades y disgustos. Los esclavos nada tienen por propio, sólo deben vivir para sus amos, a ellos deben sacrificar sus potencias y sentidos, y después han de decir como los apóstoles, aunque por un motivo muy diferente, hemos sido siervos inútiles. Al fin, mueren sin haber gustado placer alguno de cuantos la naturaleza concedió a los hombres y sin dejar a sus hijos otra herencia que la necesidad de trabajar para ingratos. Felices si con la muerte acabaran sus penas, y si pudieran llevar consigo al sepulcro toda su posteridad.

13. Dije antes que era egoísmo criminal desear la libertad para nosotros y negarla a nuestros esclavos.

Quisiera se reflexionara cuán injustos somos, cuánto ofendemos al Creador cuando vamos a ofrecer nuestras oraciones al pie de los altares pidiéndole nos libre de los males de la guerra del yugo de hierro de los españoles. En buenos términos, nuestra súplica es la siguiente:

Señor: ya veis cómo, después de haber usurpado estas regiones y degollado a sus pacíficos moradores poniendo a vuestra santa



religión por tercera de sus crímenes y depredaciones, queman pueblos enteros, roban nuestros bienes y cometen todo género de iniquidades. Ya estarán satisfechos nuestros pecados, y es tiempo de que vuestra clemencia se compadezca de nosotros y nos libre de los opresores. Pero, Señor, esta protección no ha de extenderse a todos; nuestras súplicas son únicamente para los blancos, que somos tus hijos primogénitos y tu pueblo escogido. Esa otra clase de hombres que llamamos esclavos, que tienen el color negro y la nariz achatada quedarán en la servidumbre hasta tiempo más oportuno. ¿De qué nos servirán la independencia y la libertad, si hemos de comer del sudor de nuestro rostro, romper la tierra con el arado, sumergirnos en socavones oscuros para extraer el oro y ejecutar otros trabajos a que no están acostumbradas nuestras blancas y débiles manos?

Las palabras con que oramos no son éstas; pero pedir a Dios para nosotros y negar a los esclavos lo que está en nuestra mano concederles, no significa otra cosa. ¿No es esto tener dos pesos y dos medidas, como se explica en la Santa Escritura? Acordémonos de la parábola del Evangelio, que es oportunísima para el presente caso, y parece haberse dirigido a los representantes de Colombia. Un padre de familia llamó a uno de sus siervos y le dijo: págame lo que me debes. Espérame un poco, respondió el siervo, y os pagaré hasta el último cuadrante. Movido de sus súplicas el padre de familia le perdonó toda la deuda. A poco, aquel siervo encontró otro compañero suyo y le dijo del mismo modo: págame lo que me debes. Ten paciencia, que os lo pagaré todo. No, dijo el acreedor, en el momento me has de pagar y si no os pondré en la cárcel. Indignado el padre de familia le dijo: siervo malvado, yo te perdoné misericordiosamente la deuda ¿y tú no has querido esperar algún tanto a otro consiervo tuyo? Ministros, cogedle y atado de pies y manos, arrojadle en las tinieblas exteriores.

La aplicación es fácil y natural: el padre de familia es Dios, que nos ha libertado de la nación desoladora, nos ha concedido victorias que pueden tenerse por milagrosas, nos ha dado leyes y magistrados, pero si no queremos usar de misericordia con nuestros hermanos, indignado este padre de familia nos entregará en manos de los españoles, que nos pondrán en la cárcel donde pagaremos hasta el último cuadrante. No soy el intérprete de la Divinidad, pero la idea de una Providencia bienhechora que castiga los crímenes, junto con la sentencia del oráculo divino, no me deja dudar que sólo la justicia puede afirmar los gobiernos y hacer felices los pueblos.

14. Un autor ilustre ha observado que todas las naciones europeas que se han obstinado en no suscribir la abolición del tráfico de negros propuesta por Inglaterra han sido castigadas inmediatamente, y de un modo muy notable. España había decretado la abolición en 2 de abril de 1811, tuvo después la debilidad de dar oídos a la codicia de los cultivadores de La Habana y suprimió el decreto, pero no quedó sin castigo. El amado Fernando no estaba lejos: ya venía desde Valençay a ejecutar las órdenes del cielo contra los españoles rebeldes, a restablecer la inquisición, a llenar las cárceles y cadalsos de liberales y a ilustrar la España destruyendo la constitución y la libertad de imprenta.

15. ¿Pero qué delito es éste por el que han merecido los hombres una pena tan dura, cuyo reato pasa de generación en generación, y que no se perdona ni en el presente ni en el futuro siglo? ¿Cuáles son los títulos por donde la mitad del género humano se ha apoderado de la otra mitad? ¿En qué razones se funda esta sociedad leonina de amos que mandan y gozan, de esclavos que trabajan y sufren? La codicia encuentra muchas. La virtud y la justicia no hallan otras que las que tiene un salteador que, después de haber despojado al caminante de su dinero, reclama



la protección de las leyes para mantenerse en la posesión de lo que ha usurpado.

16. La justa guerra, dicen, dio origen a la esclavitud. Era permitido por derecho de gentes matar a los prisioneros, y se les hace gran bien en perdonarles la vida y sujetarlos a la esclavitud. Generosidad criminal. Bárbaros, vosotros juntáis la mala fe a la culpable avaricia. Las leyes y, más que todo, el instinto de la naturaleza permiten matar al injusto agresor, pero ¿será lícito prolongarle la vida por un suplicio lento? ¿Qué teología permite este género de cambios? ¿Cuántos desgraciados no prefieren una muerte pronta a una lenta servidumbre, terminando sus días por el cuchillo o por el lazo? No es difícil convenir en que hay una especie de servidumbre legítima, pero ésta no se parece a la de nuestros esclavos. Sólo pueden originársele dos principios: el primero, cuando un hombre, por un convenio voluntario y libre, se sujeta al servicio de otro. El segundo, cuando un pueblo injustamente acometido consigue vencer a sus opresores, en este caso puede reducir a la servidumbre a los vencidos hasta indemnizarse de los perjuicios. Ésta no puede llamarse propiamente esclavitud, ni pasar a los descendientes. La ley no condena al hijo al pago de las deudas de su padre, a pesar de que durante su vida se ha alimentado de la subsistencia de los acreedores. Todo hombre que tiene sentimiento de rectitud se irrita al ver la definición que daban los romanos a la servidumbre. *Constitutio iuris gentium qua quis dominio alieno contra naturam subiicit.*¹ Constitución del derecho de gentes contra el derecho de la naturaleza. ¿Puede haber una cosa más absurda? Para dar color a la injusticia se han visto los jurisconsultos obligados a recurrir a distinciones de derecho primario y secundario y a toda aquella jeringonza escolástica en que a fuerza de silogismos y cavilaciones se arrollan y confunden

1 «Constitución del derecho de gentes, según la cual alguien se somete a un extraño contra el derecho de la naturaleza humana».

las ideas de rectitud y buena fe que el Creador imprimió, tan profundamente, en el corazón de los hombres.

17. Convengamos, no obstante, en que hay un título para establecer este canje criminal, conmutando la esclavitud por la muerte. Adelantemos más. Persuadámonos, si es posible, que esto proviene de un principio de beneficencia y no del deseo de la ganancia. Apliquémoslo ahora a los africanos. ¿Qué mal nos han hecho? ¿Cuándo invadieron nuestras costas unas gentes que ni siquiera sabían que había Europa y América? Si ellos hubieren tenido navíos y pólvora y hubieran descubierto a América, nuestros padres y nosotros serviríamos en África en los mismos ministerios que ellos ejercitan entre nosotros.

18. Pero los africanos (añaden) tenían guerras entre sí y, mientras no nos conste que fueron injustas, somos poseedores de buena fe: *In dubiis melior est conditio possidentis*.² Así hablan en tono magisterial nuestros teólogos y nuestros juriconsultos, y con este mortífero y mal aplicado apotegma creen que han echado un sello a la esclavitud. Aplíquese en buena hora esa máxima a las cosas indiferentes o dudosas, ¡pero no a la esclavitud! Las guerras eran sumamente raras en África antes de que los europeos introdujesen este comercio infame. Pueblos labradores en un terreno fértil y espacioso tenían pocos motivos de querellas. Los europeos fomentaron la discordia por aumentar el número de esclavos. La esclavitud en aquellos países fue la hija de la guerra, y la guerra de la esclavitud. Estos dos monstruos del averno, igualmente desoladores de la especie humana, se dieron mutuamente la vida. Y en iguales circunstancias ¿podremos tranquilizar nuestras conciencias? ¿Quién nos asegura que aquellas guerras son legítimas? ¿Estamos ciertos de que la justicia ha seguido siempre la bandera del

2 «En las dudas, mejor es la condición del poseedor».



vencedor? Procedamos de buena fe y no nos engañemos a nosotros mismos.

19. «Los negros están dominados de todos los vicios: son perezosos, embusteros, ladrones; con todos estos defectos causarán grandes males en la sociedad, si no los contiene el miedo del castigo». Así hablan los apóstoles de la tiranía. No creo que sean tan viciosos como se pondera. Según el testimonio de los viajeros, los negros son capaces de la más completa civilización, tienen inclinación por la música y las artes, poseen virtudes morales, son compasivos, hospitalarios y, en la presente transformación política, han dado ejemplos de generosidad heroica. La fidelidad con que guardan un depósito es inviolable. El amor y respeto a los padres, tan olvidado entre las naciones que llaman cultas, es muy grande. Más fácilmente perdonan una bofetada que una injuria dicha contra sus padres: «hiéreme, pero no maldigas a mi madre», es expresión muy común entre los negros. Si trasladados a nuestros climas son holgazanes, maliciosos, hipócritas, embusteros, es defecto de su estado y del contagio de nuestras costumbres. En los blancos observamos los mismos y aun mayores defectos. En cuanto al de la pereza especialmente, nada tiene de extraño que no amen un trabajo del que no les resulta alguna ventaja. Si nosotros nos halláramos en las mismas circunstancias haríamos otro tanto. La libertad conduce a la virtud y es la fuente de las acciones generosas y grandes ¿Pero qué debe esperarse de unos hombres abatidos y degradados que no pueden aspirar al honor, a los empleos, a la consideración de sus conciudadanos? ¿Qué son los griegos del día, temblando a la vista de un turco, en comparación de lo que fueron en los tiempos de Sócrates, de Epaminondas o de Arístides?

20. Los esclavos, dicen otros, no tienen ilustración: es preciso dársela antes de liberarlos, sin ella causarían muchos males a la sociedad y se destruirían entre sí. Éste es puntual-

mente el raciocinio de los españoles cuando se trata de la Independencia: los americanos no tienen artes; entregados a sí mismos no pueden formar gobiernos, se devorarán mutuamente como bestias feroces, y es propio de la Madre Patria impedir estos desórdenes; justo es que gocen de independencia, pero es intempestiva y debe reservarse a tiempo más oportuno. ¿Y cuándo llegaría el tiempo en que los españoles ilustrasen a los americanos y los amos a sus esclavos? ¿Será cuando ya no necesiten manos para extraer el oro y cultivar la caña? ¿En qué ramo de industria se les ilustraría? ¿En las matemáticas y demás facultades incompatibles con los ministerios serviles? ¿En los derechos del hombre, poniéndolos en estado de exigir por la fuerza lo que no consigán por la justicia? Estos discursos son muy parecidos a los de un usurero que, luchando entre el temor de la muerte y la dificultad de desprenderse del dinero mal adquirido, se contenta con encargar la restitución a sus albaceas.

21. No faltan algunos preocupados, y lo que es más notable entre nuestros eclesiásticos, que encuentran canonizada la esclavitud en la Escritura Sagrada, cuyo sentido trastornan con la mayor violencia. San Pablo recomienda el esclavo Onésimo a Filemón, lo que desde luego no habría hecho si hubiese reputado por ilegítima la esclavitud. ¿Pero quién no ve que la misión de los apóstoles fue solamente predicar el Evangelio y que nada mudaron el orden civil? El apóstol habría sido demasiado imprudente en decir al amo que no tenía derecho sobre Onésimo. Con esto habría irritado su amor propio, y la recomendación producido un efecto del todo contrario. El procedimiento de San Pablo fue dirigido por la caridad y la prudencia.

22. Tan lejos está la religión cristiana de proteger la esclavitud que nada hay más contrario a ella. El Evangelio lo prescribe enteramente: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo»; he aquí el código sagrado que debe reglar nuestra conducta. ¿Y será



amar al prójimo arrebatarle su libertad, su trabajo, sus bienes y reducirle a la condición de las bestias? «No hagas a otro lo que no quisieras que se hiciese contigo», dicta la misma religión, y era un deber del hombre en sociedad, como lo han repetido con entusiasmo los gobiernos de Europa y América. Preguntemos ahora, a todo hombre libre, si aceptaría la esclavitud con las condiciones más ventajosas, y su respuesta decidiría la cuestión. ¿Puede imaginarse cosa más indecente y más contraria al amor del prójimo que vender un hombre a otro en la plaza pública, descubrir los defectos físicos y morales contra los preceptos de la caridad, y hollar atrevidamente todos los respetos del pudor y de la decencia? Veamos lo que la Iglesia ha pensado en todos los tiempos sobre esta materia. El Éxodo y el Deuteronomio pronuncian la pena de muerte contra los vendedores de esclavos. La Sorbona y la Congregación de Propaganda ordenaron a los misioneros de África que se opusieran a la venta de negros. El Papa Alejandro III escribía a un rey de Valencia que, como la naturaleza no hace esclavos, todos los hombres tienen un derecho igual a la libertad. Paulo III lanzó los rayos de la excomunión contra los que esclavizasen los indios y *cualquier clase de individuos*. Finalmente, san Pablo, en su primera carta a Timoteo, enumera entre los más horribles, malvados, los apresadores de hombres. Esta sentencia no admite interpretación, ella no disculpa a los que roban gentes bárbaras o poco civilizadas. ¿Y qué diremos de los gobiernos que teniendo en su mano lavar esta mancha de la religión y de la naturaleza permanecen tranquilos?

23. No se puede ponderar dignamente cuánto perjudique la esclavitud a las buenas costumbres. Los vicios son de todos los tiempos y condiciones, pero con esta diferencia: que los hombres libres pueden abusar de su libertad, mas los esclavos están casi en la impotencia de hacer el bien. Se puede asegurar que la servidumbre es el taller de todos los crímenes; pero hay al-

gunos que son como una inmediata y necesaria consecuencia suya, tales como el hurto, el suicidio, el asesinato, el aborto, la prostitución, el lenocinio y el perjurio. Los esclavos carecen, de ordinario, de lo preciso; pero aun en el supuesto de que tengan lo absolutamente necesario, ven en sus manos el goce de algunas comodidades y placeres que sus facultades no les permiten. Ésta es una violenta tentación para el hurto. Si tienen amos feroces que los castigan con brutalidad (esto es frecuente) no se presenta otro remedio a sus males que quitarse la vida. Otros, más prudentes, pero no menos crueles, prefieren quitarla a sus amos y conservar la suya, que de ordinario pierden luego en el caldalo. Las criadas no pueden rehusarse a los deseos libertinos de sus señores, cuando a más del atractivo del placer, tan propio de la naturaleza, ven en su conducta o un amante que las proteja o un tirano que las castigue. Hay también otro motivo más decente, pero no menos eficaz, que promueve la disolución de ambos sexos. De ordinario el número de hombres en las haciendas y minas es desigual al de las mujeres. El amo no quiere o no puede comprar los que faltan; y de aquí los amancebamientos, los incestos, los adulterios; añadiéndose a esto que los matrimonios suelen ser por fuerza o por elección del amo, a que son consiguientes las discordias domésticas. Las esclavas que han caído en alguna fragilidad, intimadas del castigo o movidas del pudor, procuran el aborto o descuidan la prole. Los esclavos son muchas veces el instrumento de la venganza de sus amos y los falsos testigos de sus injusticias. Todo esto y mucho más que pudiera agregarse es incompatible con el segundo precepto del decálogo.

24. Como nada hay sagrado para el interés, los defensores de la esclavitud encuentran un contrapeso en el inestimable beneficio del bautismo que reciben entre nosotros. ¡Bárbaros! ¿Pretendéis también vender el don de la fe, como Simón el Mago pretendió comprar el de hacer milagros? Es una de



las mayores injurias que pueden hacerse a la Religión suponer a Jesucristo mercader de sus gracias. Los Padres de la Iglesia enseñan que no se puede hacer un pecado, aun cuando de él resulten grandes bienes. La religión no tiene otras armas que la predicación, el ejemplo y la oración. Su divino fundador no empleó otras, nunca obligó a que lo siguiesen, ni predicó con la pistola en la mano. Ella está en el corazón y sólo cuando es voluntaria agrada a la Divinidad. Lo peor es que la mayor parte de sus esclavos, aunque obligados por la autoridad y el ejemplo, hagan profesión exterior del cristianismo, jamás pueden persuadirse de que ésta sea la religión verdadera. Se les enseña que no es lícito hurtar, y se ven privados de su libertad y bienes. Se les predica que a ninguno debe hacerse daño, y no pueden olvidar los males que padecen. Tienen, por consiguiente, un motivo si no justo, a lo menos especioso, para persuadirse que los principios de la religión son expresiones de farsantes, destinados sólo a engañarlos. Vuestro Dios (decía una vez un indio a un blanco) debe ser un mal Dios, puesto que permite a los blancos hacer cosas tan malas. Si es bueno, pedidle que haga buenos a los blancos.

25. Séame permitido referirme en este lugar al siguiente discurso del célebre publicista Filangieri, muy oportuno a nuestro intento. Nada es más grande, nada más sublime: la virtud y la elocuencia se disputarían el honor de haberlo pronunciado. «La religión debe servir de guía al legislador. El decálogo sólo encierra en pocos preceptos lo que cien volúmenes de moral podrían apenas contener. Los deberes del hombre hacia Dios, hacia sí mismo, hacia sus semejantes son establecidos allí del modo más luminoso. El culto interior y exterior, que en él se prescribe, es de todos los cultos el más puro y el más religioso. La superstición y la idolatría son igualmente desterradas. La paz doméstica, la honestidad conyugal, la tranquilidad pública

son sus consecuencias. ¿Quién no ve cuan útil puede ser a la legislación un modelo tan perfecto? Si en medio de los errores de todos los gobiernos de Europa se ven lucir algunos rasgos de humanidad, éste es un beneficio de que somos deudores a la religión, que desenvolviendo los principios eternos de la unión y del amor recíproco de los hombres, y fundando al pie de los altares los derechos de la igualdad, ha afirmado su libertad natural por la proscripción de la servidumbre. Esta encina antigua, cuya sombra había en todos los tiempos cubierto la tierra de un polo al otro, ha desaparecido de Europa desde el establecimiento del cristianismo. Nosotros podemos con justicia disputar a nuestros padres la primera plaza al trono de la razón y de la humanidad. Ni la jurisprudencia de Egipto, ni la de Grecia, ni la de Roma, pueden sobre este punto ser comparadas a la nuestra. No es en la historia de estos pueblos que nosotros hallaremos un legislador que haya respetado y definido los derechos imprescriptibles de la libertad del hombre. Nosotros no veremos alguno que haya pensado que en el código de la naturaleza no conste algún título propio a legitimar la esclavitud, ni algún precio digno de pagarla.

«El raciocinio feroz que de un pretendido derecho del vencedor sobre la vida del vencido deducía el derecho aún más absurdo de privarle de su libertad, compensando por la esclavitud el abandono que se le hacía de la vida, este raciocinio ha sido borrado del nuevo Derecho de Gentes, como el derecho de vender su libertad o la de sus hijos lo ha sido también del derecho civil moderno. Apenas la guerra se ha acabado cuando las cadenas de los prisioneros son despedazadas. El vencedor vuelve al vencido su libertad, su patria y sus bienes. El guerrero no teme la esclavitud y el ciudadano la teme menos.

«He aquí cómo el Derecho Civil y el Derecho de Gentes han sido ennoblecidos y perfeccionados por la religión; ¡y pluguiese a Dios que el espíritu de los principios de su moral hubiese siem-



pre dictado las decisiones de nuestros legisladores! La superstición no habría ensangrentado nuestros códigos y la esclavitud, desterrada de las comarcas de Europa, no habría ido a buscar un asilo en América, bajo la protección de estas mismas leyes que la habían hecho huir de en medio de nosotros. Los bordes espantosos del Senegal no se habrían convertido en un mercado en que los europeos van a traficar por vil precio los derechos inviolables de la humanidad. La avaricia, siempre atrevida y siempre insaciable, no correría a través de los naufragios a comprar, en medio de los tigres y de las arenas ardientes del África, las víctimas de su atroz codicia, y los europeos no tendrían la vergüenza de ver sus bajeles cargados algunas veces de hombres que saben con un golpe de puñal arrancarse a la muerte de la esclavitud.

«¿Mas quién lo creería? En tanto que el cristianismo hace sentir en toda Europa su influencia bienhechora, en tanto que nuestras leyes protegen aquí la libertad del hombre, y que la humanidad reclama sus derechos con toda energía, América europea está cubierta de esclavos. No solamente las leyes callan sobre esta violación, ellas protegen este comercio infame, y no se halla sino una pequeña región compuesta de hombres virtuosos que haya querido sustraerse a esta injusticia y al escándalo de la posteridad: la sola Pensilvania no tiene esclavos».

26. La esclavitud es contraria a la prosperidad de Colombia. ¡Qué error! Claman los apologistas del despotismo, ¿quién trabajará nuestras minas y cultivará nuestros campos? Este raciocinio es parto legítimo de la avaricia, que sólo aspira a conseguir el oro sin reparar en los medios.

¿Qué contestación puede darse —dice el célebre Obispo de Blois— a unos hombres que, cuando se invoca la Religión, la caridad, responden hablando de cacao, de paquetes de algodón, de la balanza de comercio?... ¿Qué vendrá a ser de nuestro comercio, di-

cen ellos, si se suprime la esclavitud? No pudiéramos responderles; y continuándola, ¿qué vendrán a ser la justicia y la humanidad?

¿Será posible que en la estimación de un colombiano preponderen estas viles mercaderías a tan sagrados intereses? Si no hubiese otro arbitrio de tener el oro y las mercaderías que el sudor y lágrimas de nuestros hermanos, y se me consultase si era de adoptarse respondería, como Aristides sobre el medio propuesto por Alcibiades para aumentar el poder de la república: *El medio es infalible, pero no es justo. Mil veces lo he dicho, y ahora lo repito a presencia de este Cuerpo Soberano: si la independencia de España nos ha de costar una sola injusticia; si es necesario continuar la opresión de la humanidad para sostener la república, perezca ésta, no haya oro, seamos esclavos de los españoles, pero seamos virtuosos.*

27. Pero no hay que temer esa ruina que en tono tan melancólico nos anuncian esos sombríos antropófagos. Por el contrario, la libertad de los esclavos es el medio infalible, el único medio por donde pueden florecer la agricultura y las minas. Nada es más propio del hombre que emplear esfuerzos en aquel ejercicio en donde encuentra mayor utilidad. El esclavo no tiene interés en afanarse por un trabajo cuyas ventajas no le tocan: sólo hace aquellos a que la necesidad los obliga; que la cosecha sea abundante o escasa, le es indiferente; su triste ración no se ha de aumentar, y él es, con toda propiedad, el burro de la fábula. Por el contrario, el hombre libre que trabaja para sí y su descendencia, que puede disponer del fruto de sus tareas, duplica los esfuerzos, y sus cosechas son más abundantes. Todo el que consulte las inclinaciones del corazón humano, convendrá en la exactitud de este raciocinio. Los economistas políticos calculan que el trabajo de un hombre robusto basta para mantener diez personas. Del mismo modo se puede conjeturar que un esclavo, que en su estado de tal sólo trabaja como uno para su amo, siendo libre



trabajaré para sí, a lo menos como cinco. Por consiguiente, en el momento en que demos libertad a diez mil esclavos, aumentamos a la República cincuenta mil manos laboriosas. Los mineros confiesan, a pesar suyo, esta verdad. Generalmente aseguran que más oro sacan los negros para sí, el día que les toca, que para su amo en el resto de la semana. Los que ya nacen libres, se crían en las haciendas o minas al lado de sus padres, aprenden sus oficios, los ejercitan casi naturalmente y aun con gusto, y cuando lleguen a la edad que señale la ley, tienen de qué vivir, sin ser de carga a la sociedad. Como carecen de tierras y herramientas, las arriendan o compran a sus amos, y sirven en calidad de jornaleros por salarios moderados, en virtud de un convenio voluntario, único que puede ser justo. Las tierras toman por este medio un aumento y valor considerables. Cada esclavo, hecho ya libre, es un nuevo propietario. La población crece rápidamente, las tierras fructifican el céntuplo, desaparece la tiranía, y en su lugar suceden la felicidad, la justicia y la abundancia.

28. «*La agricultura* —dice un escritor— no ha podido prosperar sino en los países en que las instituciones políticas permiten a los hombres desplegar su industria con la certeza de gozar el fruto de sus trabajos. Solamente en estas dichas comarcas es posible perfeccionar la agricultura, y por todas partes donde el cultivador no gozare ni de la libertad personal ni de la garantía de sus propiedades, ni del derecho de disponer de ellas, así como de los productos de la tierra, le será imposible mejorar el suelo que nutre el Estado... Comenzad, pues, por establecer a los hombres sus derechos si queréis animar la agricultura; es decir, establecer la libertad de las personas, la de la industria, la del comercio, la seguridad de las propiedades y el orden de las rentas. Querer perfeccionar la cultura antes de haber asegurado estos preliminares, es tener un imposible». «*Cuando Júpiter quita al hombre su libertad* —dice Homero— también le quita la

mitad de su alma». Desengañémonos: el interés individual es el único aliciente que puede hacer prosperar cualquier género de industria: no hay hombre tan desinteresado que no se desaliente cuando ve que el fruto de su trabajo ha de pasar a otras manos, aun sin la recompensa de la gratitud. Este pensamiento no es nuevo. Un escritor romano (no me acuerdo si es Tito Livio o Columela) se queja de que en su tiempo el terreno de la Italia no daba ya el fruto que en los primeros siglos de la república; lo que atribuye a que el suelo cultivado antes por los Camilos, los Curios, los Cincinatos, por aquellos que tantas veces habían salvado a la patria, y que dejaban el arado para dar leyes a los pueblos, estaba abandonado a los esclavos. Como si la tierra se complaciese en ser trabajada por aquellas manos que habían manejado las riendas del triunfo. *Quasi gaudente terra Vomere Laureato et Triumphali Aratore.*³

29. Todas estas son verdades prácticas y sencillas. Para quedar convencidos, basta dar una ojeada a las Provincias que no tienen esclavos. No los hay en Inglaterra y Francia, y allí florecen las letras, las artes y el comercio. España no los tiene; y nadie se queja de estar mal servido; la Pensilvania abolió la esclavitud, y es uno de los estados más florecientes de América del Norte. Mas, ¿para qué buscar ejemplos extranjeros cuando los tenemos entre nosotros? Quito, Cuenca, Pasto, Socorro, Tunja no trabajan con esclavos, y son los pueblos que tienen agricultura y abastecen nuestros mercados de lienzos, mantas y otras manufacturas. Entre tanto que en el Chocó y otras partes donde se saca el oro carecen de lo necesario y casi no se encuentra una población regular.

30. La experiencia verdaderamente filantrópica que los ingleses han hecho con suceso en Sierra Leona manifiesta bien claramente cuanto la libertad y las buenas leyes pueden reme-

3 «Como se alegra el labrador, laureado y victorioso al arar la tierra».



diar los males producidos por la educación y la esclavitud. «Este establecimiento de Sierra Leona es ciertamente lo que se podía hacer de mejor para introducir la civilización en África y para procurar a las naciones estos preciosos efectos que no se pueden consumir sin dolor y sin remordimientos cuando se piensa que es el producto de los sudores y de los suplicios de los esclavos. A la presente son manos libres las que cultivan en Sierra Leona la caña de azúcar, el índigo, el café, la pimienta, el algodón, el jengibre. En esta nueva Salento ninguno trabaja sino por su interés personal; las artes nacen allí, y esta dichosa colonia promete a la sabiduría que la ha formado las más dulces recompensas». Sea pues que consultemos la razón o la experiencia, es imaginario el recelo de que faltando los esclavos no tendremos quien cultive la tierra y nos sirva en los ministerios domésticos. «Alivíemos de las cadenas —dice con tanta gracia como verdad el elocuente Reynal— los brazos de nuestros esclavos y ellos serán más activos y más robustos para servirnos».

31. Ojalá que los dueños de esclavos meditasen sin prevención los verdaderos principios de la economía doméstica. Allí se convencerían de cuánto más les cuesta trabajar sus posesiones con esclavos que con libres. Un esclavo robusto cuesta desde doscientos a cuatrocientos pesos. Pongamos por un precio medio sólo trescientos, que dan de rédito quince. El precio de dos malos vestidos al año y una manta ordinaria sea sólo de veinte pesos, y nadie me dirá que exagero la cuenta. Por sus enfermedades, medicinas y médicos, si se les quiere tratar como racionales, pondremos cinco pesos por un año común. Doce reales importa la obvención del cura, y medio real diario es lo menos que puede gastarse en sus alimentos, que todo importa algo más de sesenta y cuatro pesos. Los domingos, los días de fiesta entera y otros de precepto, que una piedad poco ilustrada aumentó en perjuicio del comercio y la agricultura, en que el esclavo come y no trabaja o

trabaja muy poco, componen a lo menos una cuarta parte; y ya tenemos el costo anual de un esclavo en ochenta pesos. A precios más cómodos se encuentran en todas partes sirvientes libres. No se han comprendido en este cálculo las enfermedades verdaderas o fingidas, principalmente de las mujeres por sus menstruos, preñez, partos, tiempo de lactancia. Tampoco los derechos de bautismos, casamientos y entierros. No quiero añadir a esta cuenta, por no recordar las desgracias y depravación del corazón humano, el tiempo que pierden mientras andan fugitivos, lo que se paga al que los apresa, los costos de conducción, los cepos, esposas y grillos, con otra infinidad de molestias que atormentan igualmente al amo y al esclavo. Al hombre libre sólo se le ocupa en tiempo de arar, sembrar y cosechar; se le despide cuando no es útil. Nada se pierde en su muerte. Todas estas son reflexiones muy obvias, pero el interés jamás discurre con exactitud.

32. Ningún gobierno puede permanecer mucho tiempo con la esclavitud. En los cuerpos políticos, así como en los naturales, los elementos de que se componen, si son contrarios, producen la fermentación y la ruina del compuesto. La esclavitud es siempre odiosa al lado de la libertad. Éstos son dos enemigos que están siempre en guerra sorda; y tarde o temprano la victoria de uno de los dos es la muerte del Estado. No hay otro medio de precaver los desastres espantosos de este temible combate que la conciliación y la justicia. El gran hombre que hoy preside a Colombia ha tocado muy de cerca este inconveniente, cuando en su discurso al Congreso de Venezuela en el año de 1819 pronunció estas notables palabras:

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención dispuso las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela



se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres: los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida es superfino, cuando vosotros sabéis la historia de los helotas de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que es imposible ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles.

Vosotros legisladores conocéis muy bien lo que significan estas palabras. Aquel genio emprendedor pudo disipar la tempestad. Pero los elementos permanecen. No es difícil que vuelvan a reunirse, y que el rayo amenace de nuevo sobre la cabeza de Colombia. Acordémonos del partido que supieron sacar de la esclavitud los jefes españoles. El daño habría sido irreparable, si el amor del oro no les hubiera retenido para llevar al extremo sus proyectos de exterminio. Pero cuando vean la importancia de reconquistar América, ¿no dirán, como Dido, en el exceso de su despecho: *flectere si nequeo superas Acheronta movebo?*⁴

33. La política interesada y egoísta discurre otros medios de eludir la manumisión de los esclavos bajo las seductoras especies de la filantropía. Es muy justo, dice, favorecer a estos desgraciados, pero también lo es evitar el perjuicio que un tal ejemplo podría causar a las colonias vecinas; y para intimidar al Gobierno, figuran espectros y visiones que no tienen más realidad que los duendes y brujas. ¿Qué sería de los otros pueblos cuando se sepa que en Colombia se decreta la manumisión? El amor a la libertad les movería a insurrecciones y desórdenes. La esclavitud es de derecho de gentes y no puede destruirse sin el consentimiento de los pueblos vecinos. Olvidemos por ahora

4 «Si no logro conmovér a los dioses, conmovéré el infierno».

cuáles son esos pueblos por quienes la codicia toma tanto interés: La Habana, por ejemplo, y Puerto Rico, que han dado tantos auxilios para una guerra fratricida. La religión nos manda amar no solamente a los amigos, sino también a los enemigos. Pero si el argumento propuesto no fuere sofisma dictado por el demonio de la avaricia, los apóstoles no debieron dar un ejemplo tan pernicioso, predicando una religión nueva, que atacaba el culto y los ritos de casi todas las naciones del mundo: España no pudo innovar su constitución política; y finalmente no debimos nosotros sacudir el yugo español y formar una república independiente, sin consultar a España, Rusia, Turquía, que tienen gobiernos monárquicos.

Todo particular y mucho más todo gobierno soberano goza del derecho incontestable de mejorar sus instituciones privadas o públicas. Y promover la felicidad de sus súbditos, aun cuando sus vecinos no quieran hacer otro tanto. Éste es un ejemplo que debe publicarse por toda la Tierra para que se imite por los demás gobiernos y se conozca que hay un Padre universal de los hombres, que se compadece de las miserias de todos sus hijos. Y que inspira a los legisladores, pensamientos justos. Ningún pacto tenemos con La Habana ni con otra parte del mundo que nos impida cumplir nuestros deberes y hacer cuanto convenga a nuestra seguridad. Si los propietarios de aquellas islas quieren evitar su ruina, imiten nuestro ejemplo. De lo contrario, justo es que perezcan; el cielo y la tierra aplaudirán su castigo. Ciertamente son de temer los desastres que sucederán en aquellos pueblos. Pero éstos nunca tendrán su origen en imitar nuestro ejemplo. Siempre ha habido ingratos, y los habrá siempre. Los hombres pueden olvidar a sus bienhechores, pero nunca amar a sus tiranos. La experiencia acredita cuán despreciable es el argumento propuesto. Inglaterra abolió el tráfico de negros contra el voto de las potencias europeas y éstas permanecieron



tranquilas. Chile y Buenos Aires han declarado la libertad de vientres, y esta declaratoria mereció la alabanza de los escritores ilustrados y virtuosos. Lo más notable es que Pensilvania abolió la esclavitud sin contar con la voluntad de los demás Estados de la república de que hace parte; y éstos ni se opusieron ni se experimentó el menor desorden. ¿Pero para qué más? Una provincia de la Confederación de la Nueva Granada, usando de su soberanía particular, declaró la libertad de vientres. Entre todos los pueblos de Nueva Granada y Venezuela fue el único que no experimentó el puñal asesino de Morillo y Sámano.

34. La esclavitud de negros (clama la insaciable avaricia en sus últimas boqueadas) fue admitida en América y protegida por el gobierno; muchos hombres virtuosos la han tenido por lícita, y se ha conocido en todas las naciones del mundo. Es verdad que en todas las naciones y en todos los tiempos han habido esclavos; pero también en todos los tiempos y en todas las naciones los hombres han sido usurpadores y ladrones. El gobierno la ha protegido, pero la política de los gobiernos cuenta a veces muy poco con los principios de la equidad; *exeat aula qui vult esse pius*.⁵ Hombres virtuosos la han tenido por lícita; pero, ¿cuánto no pueden los hábitos de la educación, el interés que sabe hermanar a Dios y al dinero y, sobre todo, los malos estudios? Generalmente se han recibido de prohombres ilustrados y sabios los más espantosos delirios. Generalmente, ha sido adoptada por lícita y meritoria la escandalosa conquista de América: a los Reyes que la emprendieron se les dio, sin saber por qué, el nombre de católicos; y hasta el Papa poco escrupuloso nos amenaza con la ira del cielo si no lo creemos. Mucho tiempo se ha tenido por una obra de piedad quemar los hombres para hacerlos santos, introduciendo en sus almas por la fuerza la inspiración del Espíritu Santo. Pero ¿hemos de hacer memoria de todos los errores

5 «La caridad se practica fuera del templo».

del espíritu humano? ¿Hasta cuándo obedeceremos más bien a los sencillos preceptos de la razón que al ejemplo y preocupación del siglo?

35. La esclavitud es opuesta a la ley fundamental de la República de Colombia. Su Gobierno, dice el artículo 1.º, ha de ser popular y representativo. Subsistiendo la esclavitud, no es ni lo uno ni lo otro. Ni lo primero, porque un gobierno compuesto de tantos señores vasallos, de tantos pequeños soberanos absolutos, cuanto son los mineros y hacendados, más analogía tiene con la aristocracia que con la democracia. O por hablar con exactitud, es el verdadero gobierno feudal, que ha causado tantos males en Europa y los causará en dondequiera que se encuentre. No lo segundo, puesto que una gran parte de Colombia queda excluida de representar y de ser representada. Mucho se ha declamado contra la Constitución española porque niega este derecho a los que tienen sangre africana; pero guardemos la debida imparcialidad. ¿Cuál será mayor injusticia: privar a los africanos y a sus descendientes de la representación nacional, o quitarles la representación y la libertad?

36. El poder supremo nacional, dice el artículo 4.º, estará siempre dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nada de esto es verdad mientras permanezcan los esclavos. Éstos, que sufren lo más penoso de la sociedad, están fuera de la protección del Gobierno. El amo dicta para ellos las leyes que su antojo les sugiere; las ejecuta y aplica a los casos particulares, impone contribuciones y ejercita todos los actos de una soberanía despótica. Tal vez una acción indiferente, una acción virtuosa, pasa en su imaginación acalorada por un gran delito. A los tres poderes añade el amo el oficio de verdugo, o lo comisiona al padre, marido, hijo o hermano del delincuente bajo la pena de incurrir en su soberano desagrado.



37. Ni se me diga que los esclavos puedan reclamar ante los jueces contra la arbitrariedad de sus amos. Yo responderé que esto es imposible en la práctica. Los castigos se ejecutan en medio de las tinieblas de la noche; los testigos son otros esclavos que declaran lo que quiere el amo; y un brazo de hierro, que se llama juez, los vuelve a la potestad de su señor, resentido ya por la queja, con la amenaza de que en otra ocasión serán castigados con severidad. Es, pues, indispensable que este Soberano Congreso aniquile la esclavitud o sustituya a la Ley fundamental esta otra: *El Supremo Poder Nacional estará dividido para la clase de los blancos, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; pero, para la clase de los negros, permanecerá reunido en la sola persona de sus amos.*

38. Finalmente, yo querría que hasta los motivos de gratitud de los habitantes de Colombia tuviesen parte en las decisiones del Congreso y abogasen a favor de los esclavos. Llamo la atención de sus miembros y les pido consideren detenidamente aquellas palabras con que el General Bolívar concluye el pasaje citado arriba:

Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Estas palabras tienen en su boca un énfasis admirable. Ellas quieren decir: si las fatigas y riesgos de una campaña de tantos años por la salvación de Colombia, si el abandono de mis bienes y de mi vida por la salud de mis compatriotas, merecen algo en la estimación del Congreso, yo no pido otra recompensa que la abolición absoluta de la esclavitud. A esto está reducida toda mi ambición, y mis sacrificios quedan recompensados. Legisladores de Colombia, encargados de premiar el verdadero mérito, aquí se os presenta el momento favorable de satisfacer a tiempo a los

derechos de la humanidad y a los deberes de la gratitud. Ésta es sin duda la más bella acción del General Bolívar, y en que la posteridad debe fijar principalmente sus miradas. Sus demás acciones le habían granjeado justamente el honor de un guerrero, de un gran capitán, pero no eran enteramente suyas. Una parte de las glorias militares se debe a la constancia y valor de los soldados; otra a la inteligencia de los oficiales; otra, a la cooperación de los pueblos, y no poco se apropia para sí la fortuna, árbitra y señora de los destinos. Lo que verdaderamente lo eleva al rango de los héroes es el buen uso que ha hecho de sus victorias a favor de la humanidad desgraciada. En ninguna cosa, dice Cicerón, imitan los hombres de más cerca la Divinidad que dando la salud a los otros hombres.

39. Las razones expuestas parece que demuestran con evidencia las siguientes proposiciones: 1^a. La esclavitud es directamente contraria al derecho de la naturaleza; 2^a. Al espíritu del Evangelio; 3^a. A la seguridad y permanencia de la República; 4^a. A las buenas costumbres; 5^a. A la población; 6^a. Al aumento de la agricultura, minería y todo género de industria. Sólo resta hallar los medios de conseguir la libertad. Si se oye al interés es absolutamente imposible; si se consulta a la justicia, nada es más fácil.

40. Convengo en el principio de que la esclavitud debe destruirse, sin destruir al «propietario» (me cuesta dificultad darle este nombre); no conceder la libertad es una barbarie; darla de repente es una precipitación. La libertad social tiene ciertos grados y necesita cierta disposición en los que la reciben para que no sea peligrosa. No se pasa repentinamente de un estado al opuesto, sin exponerse a grandes inconvenientes. Por otra parte, los blancos que, bajo la autoridad de las leyes existentes, han empleado su caudal en una especie de comercio, por más injusto que sea (y ninguno puede serlo tanto como en el de que hablamos), no deben ser arruinados de repente por otro nuevo error



de los legisladores. Estamos en un caso en que no podemos ser enteramente justos. *Nec totam libertatem, nec totam servitutem pati possumus*⁶, decía Tácito. La enfermedad y los remedios suelen ser igualmente funestos si se aplican sin oportunidad. La verdadera política y justicia cristiana no es violenta, y sabe remediar los males sin causar otros nuevos. Se podría comparar muy bien la esclavitud al fuego eléctrico, que conviene evacuar lentamente para no sentir los efectos de una explosión violenta.

41. El remedio radical de la esclavitud se presenta por sí mismo, y es la libertad de vientres. Remedio que evita la propagación de este cáncer político y no trae perjuicio a los propietarios. Es verdad que éstos no tendrán el aumento de los partos de esclavas, como tienen sus yeguas o vacas; pero por justa que fuese la esclavitud de la madre, jamás pudo transmitirse a la prole. Los partos humanos jamás han estado de usufructo y aun la ley romana no pudo sufrir esta desgracia del hombre. *Indignum est hominem in fructu esse, cum omnes fructus rerum natura gratia hominis comparaverit*.⁷ Al propietario nada se le quita sino sólo la esperanza de una cosa que no existe, y a la cual jamás puede aplicar los títulos de conquista, guerra justa, invención u otro de aquellos donde se adquiere el dominio. En recompensa de los alimentos, los hijos quedarán sujetos hasta los dieciséis años o dieciocho años, sirviendo en los ministerios de sus padres. Los amos, por una justicia natural, están obligados a vestirlos y alimentarlos o a dejar a sus padres el tiempo necesario para ejecutarlo.

Estos seres de la naturaleza no pueden abandonarse a la casualidad; y los amos que se aprovechan del trabajo de los padres, se subrogan en su lugar y contraen la misma obligación. Con el

6 «No es admisible una libertad o una esclavitud ilimitadas».

7 «Es indignante que el hombre esté en usufructo, pues todos los frutos de la naturaleza los prepara el hombre».

servicio hasta los dieciséis o dieciocho años, quedan suficientemente recompensados.

En los dos primeros gasta muy poco el niño. Desde la edad de nueve a doce ya sirve en varios ministerios de la casa, que evitan el que cese el trabajo de los grandes. Sirven de pajes, traen agua para la cocina, hacen mandados, espantan los animales de la sementera, pastorean las ovejas, cuidan del caballo, entretienen a los demás pequeñuelos y ejecutan otra multitud de pequeños oficios con que ganan muy bien el pan. Desde doce hasta catorce, el trabajo vale, por lo menos, el doble del alimento; de allí hasta los dieciocho es, sin duda, el cuádruplo. Si con la edad se aumentan los gastos, en la misma proporción crecen los servicios.

42. ¿Y qué se hará con los ya nacidos? ¿Cuál será nuestro destino? Parece que nos preguntan. ¿Son acaso más dignos de compasión los que están por nacer, que los que os hemos acompañado toda nuestra vida y sufrido las penalidades del frío, del calor y del cansancio por enriqueceros? ¿Tendremos el dolor de decirles que su mal no tiene otro remedio que la paciencia; que deben quejarse a la barbarie europea, cuyos vicios no podemos remediar; que los poseemos con buena fe; que éste ha sido su destino y que les queda abierta la puerta del mérito y de la virtud (como decían las Cortes a los americanos) para merecer el favor de sus amos por nuevos sacrificios? De ningún modo. La generosidad y justicia del Congreso debe extenderse a todas las clases de la República, si no quiere ser inconsecuente en sus principios. El sólo decreto que dicte sobre la libertad de vientres, alivia en gran manera la suerte de los que permanecen en la servidumbre, por muchos motivos.

1.º Los padres gozan el inexplicable consuelo de ver nacer a sus hijos ciudadanos y libres. Nada hay comparable a la ternera paterna cuando no se ha depravado por el lujo y los placeres. Los padres trabajan y se afanan por la felici-



dad de sus hijos más que por la suya propia. Esta esperanza despierta su espíritu, anima su industria y sus manos adquieren una nueva fuerza.

2.º Los hijos, concluido el tiempo que la ley señale, ayudan a la libertad de sus padres.

3.º Con este ejemplo que reciben del Congreso, muchos hombres reflexivos y timoratos, que no tienen herederos forzosos, emplean su caudal en beneficio de sus esclavos, con cuyo auxilio lo han adquirido, dejándoles tierras y herramientas con qué vivir, uniendo de este modo la caridad ilustrada a los principios de la justicia natural, y los que tienen herederos lo harán del quinto de sus bienes.

4.º En fin, todos, todos los amos en general tratarán como hombres a los que antes miraban como bestias, reduciendo la rigurosa esclavitud a una honesta domesticidad; y recompensando de este modo los ultrajes hechos al género humano. El Gobierno por su parte creará fondos de manumisión sobre los bienes de los que mueren, sin que se diga que atenta al derecho de propiedad. Esto no es más que una pequeña recompensa para con aquellos que los hicieron ricos y felices.

43. Los títulos de honor que a nombre de la República se confieran a los que liberten cierto número de esclavos serán de un gran socorro. Una medalla con una inscripción que diga: *Ciudadano amigo de la humanidad* bastará para sacar de la nada a muchas familias. La corona de grana era el premio con que los romanos honraban al que había salvado un ciudadano, y se buscaba en medio de los riesgos y fatigas de la milicia. El hombre tiene una estimable, o llamémosla una virtuosa, vanidad en lograr por acciones generosas y grandes el afecto y la consideración de sus conciudadanos.

44. Al mismo efecto pueden y deben aplicarse las limosnas que antes se destinaban a la redención de los cristianos cautivos en Jerusalén y en otras partes de Berbería, con que se fomentaba el deseo y la fuerza de repetir sus depredaciones contra las cosas de España y otros pueblos que tenían la piadosa extravagancia de mantener guerra continua contra los infieles. No puede ponderarse hasta dónde ha llegado en este punto la ceguedad o, por mejor decir, la simplicidad de nuestros mayores y la nuestra. Al mismo tiempo que gastábamos una parte de nuestro caudal en rescatar los cautivos de Argel con quienes no tenemos más relaciones que las comunes de la humanidad, empleábamos también otra en hacer cautivos cristianos. Esta piedad insensata llegaba algunas veces hasta la demencia. Muchos pueblos bárbaros sacrificaban a los ídolos sus hijos y hermanos. La superstición y el fanatismo han introducido entre nosotros una idolatría algo semejante, cuando nos han persuadido que podemos meternos al paraíso fundando monasterios y capellanías sobre cuadrillas y manadas de hombres, como si se pudiese honrar a Dios con víctimas humanas.

45. Si el Soberano Congreso, como lo espero, de las luces y rectitud de los individuos, decreta la abolición de la esclavitud en Colombia y lava esta mancha de la humanidad y de la religión, restituyendo a sus hijos los sagrados derechos de la naturaleza, aunque una fuerza enemiga o un accidente imprevisto llegue a oprimir la República, podrá decir con más fundamento y menos jactancia que César: «Hice cosas demasiado grandes».

Licet Ingentes abruperit actus.

*Festina la diesfatis, sat magna peregi.*⁸

VILLA DEL ROSARIO DE CÚCUTA, JULIO DE 1821

8 «Aunque un día, apurado por los designios haya interrumpido actos inmensos, he vivido cosas suficientemente grandes».

Antonio Nariño

1765 - 1823



Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*



Para que el público juzgue los 17 artículos de los Derechos del Hombre que me han causado los 16 años de prisión y de trabajos que se refieren en el antecedente escrito, los inserto aquí al pie de la letra; sin necesidad de advertir que se hicieron por la Francia libre y católica, porque la época de su publicación lo está manifestando. Ellos no tenían ninguna nota que hiciese la aplicación a nuestro sistema de aquel tiempo; pero los tiranos aborrecen la luz, y al que tiene los ojos sanos.

(Nota de Nariño en el escrito presentado al Tribunal de Santa Fe).

LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido y el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inenajenables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración constantemente presente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, y que los actos del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo puedan ser a cada instante comparados con el objeto de toda institución

* Esta es una versión revisada del texto editado por José María Vergara y Vergara, *Vida y escritos de Nariño*. Bogotá: Biblioteca popular de cultura colombiana, 1946. pp. 3-6.

política, y sean más respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos fundadas en adelante sobre principios simples e incontestables, se dirijan siempre al mantenimiento de la Constitución y a la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los derechos siguientes del hombre y del ciudadano:

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad común.

Artículo 2. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: *la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.*

Artículo 3. El principio de esta soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites no se pueden determinar sino por la ley.

Artículo 5. La ley no puede prohibir sino las acciones dañosas a la sociedad. Todo lo que no es prohibido por la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no manda.

Artículo 6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho de concurrir personalmente o por sus representantes a su formación. Ella debe ser la misma para todos, sea que proteja o que castigue. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente



admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos, sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.

Artículo 7. Ningún hombre puede ser acusado, detenido ni arrestado sino en los casos determinados por la ley, y según las fórmulas que ella ha prescrito. Los que solicitan, expiden, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado o cogido en virtud de la ley, debe obedecer al instante: de no, se hace culpable por la resistencia.

Artículo 8. La ley no debe establecer sino penas estrictas y evidentemente necesarias, y ninguno puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito, y legalmente aplicada.

Artículo 9. Todo hombre se presume inocente hasta que haya sido declarado culpable; si se juzga indispensable su arresto, cualquier rigor que no sea sumamente necesario para asegurar su persona, debe ser severamente reprimido por la ley.

Artículo 10. Ninguno debe ser inquietado por sus opiniones, aunque sean religiosas, *con tal de que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley*¹.

Artículo 11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano en su consecuencia puede hablar, escribir, imprimir libremente, debiendo sí responder

¹ Es decir: que si la ley no admite más culto que el verdadero, la manifestación de las opiniones contra la religión no podrá tener efecto sin quebrantar la ley, y por consiguiente, no son permitidas por este artículo, en donde no se permita más que una religión. La Francia en tiempo de los Reyes cristianísimos era católica; pero todos sus súbditos no lo eran: había judíos y protestantes, y por esto fue preciso este artículo.

de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública: esta fuerza, pues, se instituye para la ventaja de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía.

Artículo 13. Para la mantención de la fuerza pública y los gastos de administración es indispensable una contribución común: ella debe repartirse igualmente entre todos los ciudadanos en razón de sus facultades.

Artículo 14. Todos los ciudadanos tienen derecho de hacerse constar, o pedir razón por sí mismos, o por sus Representantes, de la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de saber su empleo y de determinar la cuota, el lugar, el cobro y la duración.

Artículo 15. La sociedad tiene derecho de pedir cuenta de su administración a todo agente público.

Artículo 16. Toda sociedad en la cual la garantía de derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene Constitución.

Artículo 17. Siendo las propiedades un derecho inviolable y sagrado, ninguno puede ser privado, sino es cuando la necesidad pública, legalmente hecha constar, lo exige evidentemente, y bajo la condición de una previa y justa indemnización.

Escrito presentado a la Real Audiencia en el año de 1795, en defensa de los Derechos del Hombre*



M. P. S.

DON ANTONIO NARIÑO, PRESO en el cuartel de caballería, respondiendo al traslado que se me ha corrido de la acusación fiscal, sobre la impresión sin licencia, de un papel intitulado *Los Derechos del Hombre*, y demás cargos que se me han hecho, ante Vuestra Alteza con el debido respeto y como más haya lugar en derecho, parezco y digo: que vuestros fiscales, en vista de todo lo que contra mí se ha actuado por comisión de Vuestra Alteza y de la impresión sin licencia del papel intitulado *Los Derechos del Hombre* (original francés), me acusan grave y criminalmente, poniéndome por culpa y cargos los que del sumario y mi confesión resultan y a que, dicen, no he satisfecho, ni en las respuestas o excepciones que en ella di, ni en el escrito que presenté exonerándome de los cargos. El Ministerio Fiscal

* Esta es una versión revisada del texto editado por José María Vergara y Vergara, *Vida y escritos de Nariño*. Bogotá: Biblioteca popular de cultura colombiana, 1946. pp. 7-64.

no determina cuáles son estos cargos y culpas que del sumario me resultan, y a que no he satisfecho, y sólo habla expresamente de la impresión del citado papel, discurriendo sobre la gravedad de los delitos en general, sobre la cualidad de este delito en particular, sobre la naturaleza del papel, de sus máximas anticatólicas, subversivas de todo el orden público, asegurando que ellas sustraen a todo buen vasallo de su justa obediencia al soberano, que niegan su legítima autoridad y augustos derechos, que atentan directamente contra la soberanía misma de los monarcas.

Tal es el concepto que han formado vuestros fiscales de las detestables máximas del citado papel, y aunque ignoran su verdadero contenido, piden que se me impongan las graves y correspondientes penas en que por las leyes y reales disposiciones he incurrido, porque dice don Francisco Carrasco que *sentaba que el poder de los reyes era tiránico*.

Gradúan luego los conocimientos que yo debía tener del papel con respecto a nuestro Gobierno. Discurren que no pudo haberme movido a imprimir el papel el interés de ganar ciento o doscientos pesos, porque tenía a mi disposición muchos miles como Tesorero de Diezmos. Hablan después de la feliz invención de la imprenta para el género humano; de la publicación en esta capital del citado papel, donde llegó a propagarse, concluyendo el *grado del delito* con hacerme el honor de compadecerse del mal uso que hice en esta ocasión de *mis conocimientos, instrucción y buenas luces*.

Tratan luego de las circunstancias del delito, no de las que mudan la cualidad, sino de las que lo hacen más o menos grave, y contemplan el tiempo en que se hizo esta impresión como agravante. Tiempo, dicen vuestros fiscales, en que, amenazada la *Europa entera con sediciones, calamidades, escenas de*



sangre y carnicería, parece el más propio para asaltar los incautos y su poca ilustración.

Vuestros fiscales comienzan a hablar de la cualidad de mi delito, haciéndose cargo que su cuerpo, que es el citado papel, no corre agregado a los autos; pero que de él y de su contenido les da bastante idea don Francisco Carrasco en su declaración de fojas 28 vuelta, y sobre esta declaración, propia sólo del corrompido ánimo de Carrasco, está fundado todo cuanto dice el Ministerio Fiscal, de la naturaleza del papel, de mi delito conforme a su naturaleza, y del castigo que merezco conforme a mi delito. Es cosa muy rara, cómo estando en los mismos autos la declaración del doctor don Faustino Flórez, sujeto idóneo, tanto por su facultad y profesión de abogado como por sus luces y talento, se haya estado a las palabras de la declaración de Carrasco para ponerme una acusación tan agria, cuando el citado doctor Flórez, que sin disputa tiene más obligación que Carrasco de distinguir lo malo de lo bueno, dice expresamente en su declaración de fojas 41 vuelta:

[...] que aunque el papel se hallaba reducido como a tres fojas en 4.º, poco más o menos, contenía cuanto se puede decir sobre la libertad del hombre en su origen, en un estilo tan conciso, y con una propiedad de palabras tan rigurosa, que no es posible recomendar a la memoria sus particulares cláusulas, pues aun al tiempo de leerlo era menester mucha atención para penetrar su espíritu.

¡Y este papel, que apenas puede entender un letrado teniéndolo en las manos, lo expone al cabo de ocho meses Carrasco, quien por su profesión sabrá medir una vara de sarga, y por sus ocupaciones manejar las cartas que componen un naipe!...

Para tratar este asunto con la debida claridad, lo dividiré primero en todos los puntos sobre que debo discurrir, con

arreglo a las luces que Vuestra Alteza me ha permitido tomar de su naturaleza.

- 1.º Aunque el papel fuera sumamente malo, la forma en que está concebido y su título me eximían de delito.
- 2.º Estando publicados los mismos principios de este papel en los libros corrientes en la Nación, no lo pude juzgar como pernicioso.
- 3.º Comparado con los papeles públicos de la Nación y con los libros que corren permitidos, no debe ser su publicación un delito.
- 4.º El papel sólo se puede mirar como perjudicial en cuanto no se le dé su verdadero sentido; pero examinado a la luz de la sana razón, no merece los epítetos que le ha dado el Ministerio Fiscal.

1.º El papel está escrito en forma de preceptos, y tiene por título *Los Derechos del Hombre*, publicados por la Asamblea Nacional de Francia. Todo hombre que sea capaz de leer el papel sabe que la Asamblea Nacional de Francia no tiene derecho ni facultad de imponer preceptos a las demás naciones, y por consiguiente cualquiera que lea el papel, que lo supongo lleno de errores, no ve en él otra cosa que los errores que la Asamblea Nacional de Francia ha preceptuado a la nación francesa, así como cuando leemos el *Diccionario de las Herejías*, no vemos en él otra cosa que los errores que, en distintos tiempos y naciones han abortado los hombres en punto a religión, sin que por eso dejemos de ser los mismos cristianos que éramos antes. Yo supongo por un momento que el papel contuviera la expresión que Carrasco le atribuye, y que dijera que el poder de los reyes era tiránico. Si el papel estuviera concebido en forma de discurso, y con sofismas y enredos quisiera fundar y persuadir un absurdo de esta naturaleza, yo no dudo que



entonces sí se podría creer que podría asaltar a los incautos; pero un disparate desnudo de todo adorno y disfraz choca y repugna al más incauto; y si una expresión de esta naturaleza pudiera seducir y trastornar una forma de gobierno, porque lo había dicho la Asamblea Nacional de Francia, era menester que dijéramos que podían trastornar las verdades de nuestra santa religión las expresiones que corren del Alcorán porque las dijo Mahoma; luego es menester confesar precisamente, que estando concebido el papel en los términos que está y con el título que tiene, aunque esté cargado de errores, incluso el de Carrasco, su forma y su título me eximen de delito.

2.º Estando publicados los mismos principios de este papel en los libros corrientes de la Nación, no se le *puede juzgar como pernicioso*. En una carta del *Espíritu de los mejores diarios* que se publicaban en Madrid, se encuentra el rasgo siguiente:

No hay otros lazos, caro amigo, para cortar la emigración, sino hacer la felicidad del pueblo. *El hombre nace libre, y sólo está sujeto mientras su debilidad no le permite entrar a gozar los derechos de su independencia: al punto que llega a hacer uso de su razón, es dueño de elegir el país y el gobierno que se combine mejor con sus ideas. Si los hombres se han reunido en sociedad, si se han sometido a un jefe, si han sacrificado una parte de su libertad ha sido por mejorar su suerte.* (*Espíritu de los Diarios*, número 156, página 615).

En el mismo diario:

Lo primero que aconsejo a usted es que reconcentre toda su atención para penetrarse *de la verdad más importante*, y es que los derechos de propiedad, libertad y seguridad son los tres manantiales de la felicidad de todos los Estados [...]

Por derecho de propiedad entiendo *aquella prerrogativa concedida al hombre por el Autor de la naturaleza, de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos y de los frutos que logre de sus trabajos*. Por

el derecho de libertad entiendo la facultad de usar como uno quiera de los bienes adquiridos, y de hacer todo aquello que no vulnere la propiedad, la libertad y seguridad de los demás hombres; y por el derecho de seguridad entiendo que no puede haber fuerza ninguna que me oprima por ningún tiempo; y que jamás puedo ser víctima del capricho o del rencor del que manda. En estos principios está cifrado el acierto de los gobiernos: ellos son los elementos de las leyes, el Monarca de la naturaleza los ha escrito sobre el hombre, sobre sus órganos y sobre su entendimiento y no sobre débiles pergaminos, que pueden ser despedazados por el furor de la superstición o de la tiranía». (*Espíritu de los Diarios*, número 155, páginas 592 a 593).

En el mismo diario:

[...] *Habiendo el Creador del mundo formado a todos los hombres iguales*, es interés de ellos mismos consultar y llevar a efecto su mutua felicidad como individuos de una misma familia, por más que se diferencien en el color, y en otras cosas poco esenciales, y fundadas en el capricho. Las personas que hacen profesión de mantener por su propio bien *los derechos del género humano*, de estar sujetas a las obligaciones del cristianismo, de no omitir medio alguno para que todos participen *de las delicias de la libertad...* La ley es el órgano saludable de la voluntad de todos con el fin de restablecer el derecho de la libertad natural entre nosotros: es una voz divina destinada para dictar a cada ciudadano los preceptos de la razón pública: es, en fin, la ley la que da a los hombres la libertad con la justicia. (Capmany, *Filosofía de la Elocuencia*, página 220).

«Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho de mandar a los otros. La libertad es un presente del Cielo, y cada individuo de la misma especie tiene el derecho de gozarla, desde el instante que puede usar de la razón». (*Enciclop. Met. Jurisp.*, tomo 1.º, artículo *Autoridad*, página 649). Los jurisconsultos romanos



definen la libertad: *una facultad natural de hacer todo lo que se quiera a menos que no sea impedido por la ley o por la fuerza.*

Por la ley de la naturaleza *todo hombre es dueño de hacer lo que quiera con tal que no quiera nada que no sea justo; porque hacer lo que no sea justo, es licencia, y la licencia es destructora de la libertad.*

El hombre que obedece a la razón es libre, y en tanto es libre en cuanto obedece a la razón. *Lo mismo el hombre que obedece a la ley es libre, y él no es libre sino en tanto que obedece a la ley.* No obedecer sino a la razón es la libertad natural. No obedecer sino a la razón y a la ley es la libertad civil. (*Enciclop. Met. Jurisp.*, tomo 5.º, artículo *Libertad*).

El príncipe recibe de sus súbditos mismos la autoridad que él tiene sobre ellos; y esta autoridad está limitada por las leyes de la naturaleza y del Estado... El príncipe no puede disponer de su poder y de sus súbditos sin el consentimiento de la nación, e independientemente de la elección notada en el contrato de sumisión... en una palabra, la corona, el gobierno y la autoridad pública son bienes de que el cuerpo de la nación es el propietario y de que los príncipes son los usufructuarios, los ministros y los depositarios. (*Enciclop. Met. Jurisp.*, tomo 1.º, artículo *Autoridad*, páginas 649 a 650).

Mas a mí me parece que hay un medio entre robar o asesinar las gentes, y mandarlas sentar a la mesa: un protestante, un turco, un gueberés, un judío tiene derecho de vivir tranquilamente en todas partes, siempre que se esté quieto. La policía no debe informarse si en su casa canta salmos en un mal articulado francés, en alemán o en inglés; si hace sus abluciones vuelto hacia la Meca; si adora el fuego; si pone su pañuelo sobre el sombrero, y si canta en caldeo haciendo extraños gestos: una vez cerrada la puerta de su casa, y que no turba la tranquilidad pública con ninguna de las farsas que muestren su piedad, conviene respetar su error y su secreto; pero si sale a dogmatizar, si predica, *si quiere hacer prosélitos, si niega a los objetos del culto dominante las señales de respeto de que le da ejemplo la nación, entonces hiere a*

la ley, que quiere la quietud y la unidad exterior; es reo y merece que se le arreste y castigue. (Espíritu de los Diarios, número 130, página 138).

Me parece, si no me engaño, que es lo mismo que decir: que a ninguno se debe inquietar por sus opiniones aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por las leyes.

«La igualdad natural es la base de todos los deberes de la sociabilidad; ella es el fundamento de la equidad». (Séneca. *Epit.* 30).

Los hombres son iguales entre sí, porque la naturaleza humana es la misma en todos; ellos tienen una misma razón, las mismas facultades, un solo y mismo bien; ellos son naturalmente independientes el uno del otro; ellos están en una igual dependencia de Dios y de las leyes naturales... Debe existir en todos los cuerpos políticos una igualdad que se puede llamar igualdad legal, que consiste en aquella en que la ley pone todos los miembros de un mismo Estado con relación a lo que ella ordena o prohíbe. Todos los ciudadanos deben ser sometidos indistintamente a las mismas obligaciones, y no es permitido al legislador cargar a unos de un peso que no impone a los otros. (*Enciclop. Met. Jurisp.*, tomo 4.º, artículo *Igualdad*, página 213).

Yo concluiré la prueba de esta proposición con un rasgo pronunciado en una de las sociedades del Reino por un ilustre español, en que no sólo se dice, como proposición extranjera, *que se puede hablar y escribir libremente quedando obligado a responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley*, sino que con sentimientos propios, trata de persuadir a la nación que, para hacer la felicidad del Reino, es necesario dar libertad a las plumas, haciendo la restricción a la religión y al Gobierno; que es lo mismo, a los casos determinados por



la ley; y como en él trate de los derechos del hombre, tomaré un poco arriba este rasgo para que Vuestra Alteza juzgue de la proposición, omitiendo cuanto me sea posible, para no molestar la paciencia del Tribunal.

Ilustre sociedad: conozco la obligación con que nació de ser útil a mi patria, y creo que de ningún modo cumpliré mejor con un deber tan sagrado, como haciendo todo lo que está de mi parte para desempeñar la disertación que me tomo la libertad de remitir a esa junta de sabios.

Los asuntos que me propongo en ella son: hacer ver que el error ha sido admitido infinitas veces por los hombres como una verdad infalible.

Que los que han querido descubrirlo han sido perseguidos.

Que si no hay libertad de escribir y decir cada uno su parecer en todos los asuntos, a reserva de los dogmas de la religión católica y determinaciones del Gobierno, todos nuestros conocimientos yacerán en un eterno olvido... Por eso vemos, señores, que las acciones más loables parecen en ciertos países reprobables, y que las más negras pasan por honestas y santas. Por eso vemos familiarizarse nuestro espíritu con las ideas más absurdas, con los usos más bárbaros, con las acciones más detestables, y con las preocupaciones más contrarias a nosotros mismos y a la sociedad en que vivimos. Por eso vemos en todas las edades admitido el error como una verdad inconcusa, y perseguido y despreciado a todo aquel sabio que se ha determinado a correr el velo a la mentira. Sí, señores... Lo que acabo de decir es tan terrible como cierto [...]

Hace luego el autor la relación de las torpezas de los hombres, en tal punto, que si el ver escritas las cosas fuera bastante para seguirlas, sería corta la duración de nuestra vida para llenar el número de tantas maldades y desatinos, como de este solo discurso podíamos sacar para imitar a todos los

pueblos de la tierra, tanto en materias de religión como de gobierno. Luego entra el autor hablando de los sabios que han sido perseguidos, y después de relatar los Profetas, los Apóstoles y el mismo Redentor del mundo, el primero de los sabios, pasa a hablar de los filósofos; y para que Vuestra Alteza juzgue de la libertad del autor español, inserto sus palabras, cuyo relato lo pone en el número de los errores de los siglos.

Vespasiano desterró a los filósofos como enemigos del gobierno monárquico.

Elvidio Prisco, sujeto irreprochable en su conducta, fue desterrado porque predicaba el amor a la libertad.

[...] En una palabra, fueron en la Grecia aborrecidos del pueblo y mirados como perturbadores del sosiego público, todos los filósofos que quisieron explicar los truenos, los rayos y los demás fenómenos que el pueblo atribuía a causas fantásticas.

Pasa luego a nuestros tiempos, y trae los ejemplos de Virgilio, Galileo, Rogerio Bacon, el Papa Silvestre II, Juan Tritemio, Bieta, el Marqués da Villena, Pedro Ramón, Descartes, Malebranche, etc.

¿Pero cuál es el motivo —dice— de este lamentable trastorno? ¿Cuál es la causa que desordena tan monstruosamente los pensamientos de los hombres? ¿*La prohibición de decir la verdad*? Sí, señores, no hay que dudarlo. ¡Ah, qué felices seríamos si no se oprimiera con tantas cadenas!... Desengañémonos y convengamos de buena fe que mientras no haya *libertad de escribir* (a excepción de los asuntos que miran a las verdades reveladas, a los puntos de nuestra santa religión, que no admiten discusiones, y a las determinaciones del Gobierno, acreedoras a nuestro respeto y silencio) y de manifestar con franqueza aquellas opiniones extravagantes y primeras ideas que ha identificado con nosotros la educación, las cuales conservamos toda la vida y no nos chocan porque las hemos



mamado en nuestra infancia y las vemos autorizadas por el ejemplo, por la opinión pública, *por las leyes*, y particularmente cuando las vemos pertrechadas con el sello de la antigüedad, *permanecerán siempre los reinos en un embrutecimiento vergonzoso.*

Sin la noble libertad de decir cada una su parecer y oponerse al torrente de las ideas admitidas en nuestra educación, todos nuestros conocimientos se mantendrán en un estado deplorable... ¿Es creíble, señores, que hemos de ser tan orgullosos y tan adictos a nuestro modo de pensar, que no podamos ver con indulgencia al que lleva una opinión contraria y trabaja en destruir nuestras preocupaciones...?

Alegrémonos, señores, con la agradable reflexión de que, tarde o temprano, la necesidad hace conocer a los hombres la verdad; que querer luchar con ella es querer luchar contra la naturaleza universal, que fuerza al hombre a buscar su necesidad en cada instante de su duración. Así, *a pesar de todos los esfuerzos de la tiranía*, a pesar de las violencias y estratagemas de los impostores, a pesar de los cuidados vigilantes de todos los enemigos del género humano, la raza humana se ilustra; las naciones conocerán sus verdaderos intereses; una multitud de rayos esparcidos formarán algún día una masa inmensa de luz: encenderán todos los corazones; ilustrarán los espíritus; *rodearán a los mismos que pretenden apagarla*; se difundirán de unos en otros y acabarán produciendo un abrasamiento general, en el cual todos los errores humanos se consuman.

No creamos que esta esperanza es quimérica: *la impulsión ya se ha comunicado* tras del adormecimiento en que las tinieblas de la ignorancia han tenido sumergidos los talentos; el hombre se despertará; cogerá el hilo de la experiencia, se deshará de una porción de preocupaciones; será activo; tratará con los seres de su especie; en virtud del comercio, hará con ellos un tráfico de sus ideas y de sus descubrimientos; la imprenta las hará circular prontamente, y transmitirá a la posteridad un sinnúmero de descubri-

mientos útiles; una multitud de obras inmortales han sacudido ya golpes muy terribles a la mentira; el error vacila por todas partes, los mortales llaman con ahínco a la razón, la buscan con codicia, hartos de las producciones con que se divertían en su infancia; desean un pasto más sólido; su curiosidad se dirige irresistiblemente hacia objetos útiles; las naciones forzadas por sus necesidades piensan por todas partes en reformar abusos, en abrirse muchas veredas, en perfeccionarse en su suerte; *Los Derechos del Hombre* se examinan, las leyes se simplifican, la ignorancia se va debilitando, y los pueblos son más razonables, *más libres*, más industriosos, *más felices*, en la misma progresión que sus preocupaciones políticas se van disminuyendo.

No nos opongamos, pues, a los que nos quieren desengañar de nuestros errores; demos pábulo a los que trabajan en instruirnos; *dejemos a sus plumas libertad*; levantemos monumentos literarios que depongan que hemos hecho algo más que gravitar sobre la tierra; no fomentemos las censuras de la ignorancia; no protejamos los furores de la envidia; no temamos abrir los ojos para ver la luz, y mucho menos permitamos el que la ignorancia confunda a la sabiduría. (*Espíritu de los Diarios*, número 179, hasta la página 14).

Santo Tomás, cuya fama justamente considerada como el tesoro de la santa moral, anda en manos de la juventud, que sigue por la Iglesia en las de todo el clero secular y regular, y de infinitos otros. Santo Tomás, el Santo, es quien propone la cuestión de si la ley antigua obró bien en el establecimiento de los reyes, y decidiéndose por la afirmativa, pone primero las objeciones en contrario, según su modo imparcial y modesto. La segunda objeción en esta cuestión, que es la del artículo 1.º, se reduce a probar que la ley debió dar rey al pueblo, y no dejar su elección a su arbitrio como se lo permite, por aquello



del *Deuteronomio*: «Cuando digas yo pondré un rey, lo pondrás, etc.».

A este argumento, fundado a mi entender en la naturaleza de la teocracia, responde el Santo:

Que Dios no dio rey desde el principio a su pueblo, porque aunque el gobierno monárquico es el mejor, mientras no degenera, con todo eso está expuesto a caer fácilmente en tiranía, a no ser que el que se elija rey sea de una virtud perfecta; pero como ésta se encuentra en pocos, no quiso Dios al principio dar a su pueblo sino un juez, o gobernador, hasta que, a petición del mismo pueblo, le concedió como indignado (*quasi indignatus*) que estableciera su rey bajo las condiciones que trae el santo.

He compendiado su respuesta para alejar el pasaje en donde habla más de positivo. Es la prueba de su conclusión citada, y dice así:

Respondo que debe decirse que para el buen establecimiento (*ordinationem*) de los príncipes en alguna ciudad o nación, han de atenderse dos cosas: la una, que todos tengan parte en la soberanía (*principatu*) porque así se conserva la paz del pueblo, y todos aman y observan tal establecimiento, como se dice en el segundo de los Polit. La otra cosa es la que se entiende, según la especie de gobierno, o establecimiento de la soberanía, porque siendo diversas sus especies, como dice el filósofo en el tercero de los Polit., hay una principalmente que según su virtud manda uno; y la aristocracia, esto es, el poder de los buenos, en que unos pocos mandan según su virtud. De aquí es que el mejor establecimiento de los príncipes es en alguna ciudad o reino, en que según su virtud, se pone uno que presida a tantos, ya porque entre todos pueden elegirse, ya porque también son elegidos por todos, porque la tal es una excelente política, o policía bien mezclada de monarquía (*ex regno*) en cuanto uno aprende de aristocracia; en cuanto man-

dan muchos según su virtud, y democracia, esto es, el poder del pueblo, pertenece al pueblo la elección de los príncipes, y esto se establece, según la Ley Divina.

Ordenar alguna cosa por el bien común, es propio o de toda la muchedumbre, o de alguna que haga sus veces; y por tanto, hacer una ley pertenece a toda la muchedumbre, o a la persona pública, que tiene el cuidado de toda ella. (I, cuestión 90, artículo 4.º).

Después, en la cuestión 97, artículo 3.º, tratando el Santo de la abolición de la ley por la costumbre, se opone el argumento de que, siendo privativo de las personas públicas el establecimiento de las leyes, no parece pueden abolirse por los actos de los particulares, y responde así:

Debe decirse a lo tercero que la multitud donde se introduce la costumbre, puede ser de dos condiciones: si es un pueblo libre que pueda darse leyes, más vale el conocimiento general para observar alguna cosa que se manifiesta por la costumbre, que la autoridad de príncipe que no tiene potestad de hacer ley, sino en cuanto representa la persona de la muchedumbre.

El compendio de vuestras Leyes de Partida ya citado, extractando la Ley 1.ª, Título 1.º de la Partida 2.ª, dice: «La dignidad, o el imperio, el que logra ésta es el rey, y emperador. A éste le compete, según el derecho y consentimiento del pueblo, el gobierno del imperio». (Tomo 3.º, página 1.a, en la cuestión 95, artículo 4.º). Después de hablar Santo Tomás de las diversas formas de gobierno, concluye: «Hay cierto gobierno compuesto de estos que es el mejor», con cuya ocasión nota su comentador, el Cardenal Cayetano, que el Santo prefiere entre los gobiernos sencillos el monárquico, pero, hablando absolutamente, el mixto.

Me parece que este Santo Padre no entra en el número de los que cita el Ministerio Fiscal, pues no sólo no se opone a las



máximas del papel, sino que las suyas son más claras, mucho más fuertes, y llevan a su frente la autoridad de tan respetable doctor. No sólo se hallan en el Santo algunos de los derechos más notables del papel, sino otros que no hay en él, como aquello de que un gobierno mixto es el mejor: aquello de aquel gobierno monárquico, a no ser perfectamente virtuoso el soberano, degenera en tiranía. Proposición que si hubiera estado en el papel, tendría Carrasco alguna razón para equivocarse; pero no está allí sino en Santo Tomás.

Estos son los pocos rasgos que por no molestar la atención del Tribunal, y por dar alguna prueba de mi proposición, he tenido a bien copiar. Vuestra Alteza conocerá en ellos los mismos principios, aunque con la notable diferencia de estar tratados, no en confusos y concisos preceptos, sino en discursos y tratados que explican los puntos que quieren probar y persuadir. Conocerá igualmente que estando tratados en los diarios de la Nación, en los publicistas que se enseñan a los muchachos en las aulas, en los autores españoles y extranjeros que corren en la Nación, y que puede ver todo el que tenga gana de leer, no puede juzgarse el papel de los *Derechos del Hombre* como pernicioso. Porque ¿cómo había de juzgarse que era pernicioso este papel, cuando por lo que llevo referido se ve que él contiene los mismos puntos que corren en los autores de la Nación, que habiéndose examinado por el Consejo no los ha creído perniciosos? Él no contiene proposiciones nuevas. Él no trae reflexiones que quieran persuadir a los ciudadanos de todas las naciones a que sigan su contenido. Él, aun para la misma Francia, restringe los más de los puntos a las determinaciones de las leyes. Y él, finalmente, por la moderación de sus palabras, por lo conciso de sus pensamientos y por las limitaciones que hace en muchos puntos a las determinaciones de las leyes, no sólo es igual a los que corren en la Nación, sino que es menos

malo que otros que corren en ella, como lo haré ver en el punto siguiente.

3.º *Comparado con los papeles públicos de la Nación y con los libros que corren permitidos, no debe ser su publicación un delito.* Antes de entrar a tratar este punto, yo capto venia al Tribunal, y protesto que sólo mi defensa a la criminalidad con que me acusa el Ministro Fiscal me hace tratar esta materia con toda la extensión que creo necesaria para vindicarme; sin que se entienda que ningún pasaje indecoroso a la Nación Española, al Tribunal o a las leyes, lo pongo con otro fin que el de presentar al Tribunal los rasgos que hagan al intento de mi proposición, sin contentarme con sólo las citas, que traerían el gravísimo inconveniente a mi honor, de que pareciendo en los autos de la acusación fiscal, no parecieran las pruebas que hacen a mi defensa, y que sería quizá difícil las registraran todos los que pudieran ver tan sangrienta acusación. En esta inteligencia, yo comienzo a tratar este punto con los ejemplos siguientes:

La naturaleza no nos destinó a coger a mano armada nueces moscadas en el océano oriental, ni vainilla en el sur de la América. Pero ya que el arte ayudado de los vientos nos ha hecho dueños de estos preciosos alimentos del epicureísmo, los primeros que llegaron a las regiones que los producen, *los primeros usurpadores, que después de haberlas asolado con sus asesinatos*, plantaron en ella sus estandartes, debieron conservar la posesión. *Sin otro título para con sus habitantes fuera del de la intrepidez, o del valor, lo tenían muy justo para con los demás conquistadores*, un asesino no hubiera creído tener razón alguna para atacar a Cartuche cargado de los despojos de los pasajeros, haciéndole un discurso sobre la iniquidad de sus acciones. Habiéndose cuatro o cinco naciones marítimas de Europa asegurado una muy decente porción de los descubrimientos de los primeros navegantes, y teniendo a proporción de su actividad, de su antigüedad y de su audacia, todas las colonias que bastan para un



florido comercio, era al mismo tiempo inútil e imprudente hacer de estos establecimientos pacíficos otros tantos teatros de envidia, de usurpación y estragos... Sus armamentos, su profusión de gastos, sus victorias, y los mismos tratados, frutos de estas victorias, no han hecho otra cosa que retardar una revolución preparada por la naturaleza de las cosas, que la política y la violencia pueden detener sin destruir' [...] Esto de perseguir la Europa, a las colonias a fuerza de gastos y de prohibiciones, no podrá resistir mucho tiempo al impulso de la necesidad y de la fortuna. Obligar a dos mil leguas de distancia a un número prodigioso de cultivadores a que no dispongan de los frutos de sus trabajos sino a favor de los traficantes de tal grado de latitud, sujetarle a no recibir sino de estos traficantes todos los géneros de necesidad o de lujo, es un despotismo mercantil, cuyo oprobio debería avergonzar unas naciones civilizadas. Fundar imperios y establecer la prosperidad del comercio, es propio de una nación que no conoce el despotismo, pero el consumirse en armamentos, en escuadras, en establecimientos y hacer códigos para mantenerlos es el proyecto más incomprensible de la ambición.

Tan contrario es esto a la naturaleza como a la razón, y sus cimientos caerán bajo de la una, si la otra no se ilumina suficientemente para romperlos...

Es absurdo imaginar que Méjico y el Perú compraran mucho tiempo de verdaderos revendedores los productos por cuyo medio alimenta su ocio y su pereza el resto de la Europa... Preguntemos a los españoles si las minas de América les han facilitado la prosperidad de aquellos tiempos en que sólo conocían las de su país; si ellos y su monarca se han enriquecido habiendo hecho bajar de precio los jornales de los operarios que les fabricaban sus vestidos, sus calzas, etc., con los esclavos criollos que sacan el oro del Perú y recogen la cochinilla». (*Espíritu de los Diarios*, número 169, tomo 4, páginas 932 a 938).

1 De esto no había en aquel tiempo en Filipinas. (Nota del Autor)

En *El Mercurio* peruano de 6 de enero de 93 se dicen las siguientes palabras:

El señor Conde Juan Reinaldo Carli derramó nueva luz sobre nuestras historias para hacer la apología de los americanos. También el abate Molina en el prólogo de una historia natural y civil de Chile, habla de Carli con expresiones encarecidas, y manifiesta hacer mucho aprecio de sus *Cartas Americanas*.

Por lo que hace a las *Cartas Americanas*, se advierte en el tomo 1.º, que es puramente histórico, un gran número de conocimientos que hacen mucho honor al señor Conde Carli, y le asegura en la república de las letras un lugar tan distinguido como el que ocupa en la sociedad. (*Año literario, Diario de los sabios, Diario de finca. Espiritu de los Diarios*, número 183, página 112).

Léase ahora un rasgo del tan célebre señor Conde, que anda en manos de todos:

Pizarro, como inspirado por el demonio de Cortés, meditó al instante el golpe pérfido que quería dar. Hizo ocultar sus caballerías, asestar sus cañones, aprontar sus soldados. Luego que estuvo el Emperador en la plaza, preguntó por el capitán español, y prohibió hacer ningún mal a esos extranjeros, porque eran enviados de parte de Dios. Entonces se presenta un fraile dominicano, nombrado Vicente Valverde. Este entusiasta feroz, poseído del más ciego fanatismo, como todos los de su ropa, comienza a predicar el Evangelio en verdadera sibila a esas gentes que nada entendían de sus discursos absurdos. Él presenta un breviario. Atahualpa, que en su vida había oído hablar de semejante doctrina, y que a más de esto no la comprendía, toma el breviario y lo bota por tierra con razón, aunque por desgracia suya. El fraile furioso grita al instante: pareced cristianos, matad estos perros que pisan el Evangelio. Al ladrido de este fanático atroz, los malvados cristianos que él llama cargan con sus arcabuces, truenan, fulminan con su artillería. Este



fracaso no acostumbrado, estas hostilidades inesperadas de la parte de esos pérfidos con quienes no se habían tenido sino discursos de paz, derrama el terror en esta nación india: ella toma la huida, abandona a su príncipe, que es hecho prisionero, y que no podrá ni aun con su suplicio saciar la rabia de esos lobos hambrientos. ¡Fraille infame, vil insecto que, como tus semejantes, no te arrastras sobre la tierra sino para devorar el más bello fruto y aniquilar la especie humana, he aquí tu obra! ¡El Perú va a humear en sangre de todos sus habitantes! La carnicería que los bárbaros españoles cometieron este día es increíble. ¡Y callaremos cuando es preciso describir los horrores, las atrocidades de esos malvados que se han honrado con el título de conquistadores, bajo los auspicios de un demonio de fraile, que sin duda habían vomitado los infiernos! ¡El dios de esta tropa de bestias feroces era el oro; el oro sólo! Atahualpa les ofrece más de lo que ellos se hubieran atrevido a desear, en vasos, en barras, en láminas; tales eran aquellas que adornaban los muros de los templos y de los sepulcros. Desde que esos bárbaros supieron en dónde estaba este oro, fueron a pillarlo y a robarlo; y para poner el sello a su buena fe, mataron al Emperador que habían pretendido cristianizar; pero esto era de su parte, sin duda, una obra de caridad. Ellos le envían al reino de los cielos, mientras que limitan toda su eternidad a pillar los reinos de la tierra. (Carli, tomo 1.º carta 6.a, página 78).

La humanidad debía haber llorado las funestas consecuencias de dicha conquista hasta la época preciosa, hasta el tiempo para siempre memorable en que la América llegase a ser el santuario de la razón, de la libertad y tolerancia. ¡Oh patria de los Franklin, de los Washington, de los Hancock y de los Adams! ¿Quién es el que desea que no hubieras existido ni para ellos ni para nosotros? No hay hombre alguno que no deba bendecir aquel país en que se manifestaron los primeros auspicios del reinado más feliz y en que vio crecer el primer laurel que ciñó las respetables sienas de su amo en una edad tan tierna.

El mérito de este discurso —son las palabras del diarista— hace desear con ansia el nombre de su autor, quien no tiene motivo alguno de ocultarse. (*Espíritu de los Diarios*, número 48, hasta la página 53).

Cada vez que me pongo a reflexionar sobre la extraña revolución que causó en el mundo antiguo el descubrimiento y conquista del nuevo; cada vez que considero la alteración extraordinaria que desde aquella época se nota en el poder, en las riquezas y fuerzas de las diversas naciones de Europa y aun de África y Asia; cada vez que contemplo que nuestra monarquía al tiempo del descubrimiento de la América mantenía poderosísimos ejércitos en la Península, en Italia, en Flandes, en Alemania y aun en África, que se resentían los mares conocidos del enorme peso de nuestras armadas navales, que el nombre español era, si no temido, respetado en todas partes... y que toda su grandeza, todo su esplendor, todo su poder fue decayendo hasta el miserable estado en que se vio el siglo pasado, hecho el juguete y el desprecio de las demás naciones, etc., etc.

Sí, señores, yo sostengo que, para restaurar la monarquía española a su antiguo poder, lustre y esplendor, conviene que permita el establecimiento de todas las fábricas que sean susceptibles a las colonias de América; y añadido más: que, permitida y fomentada la industria y la agricultura en nuestras colonias, la monarquía española será el más poderoso y opulento imperio que han conocido los siglos.

¿Pero quién podrá contar, dirán Vuesasmercedes con la seguridad de que enriquecidas nuestras colonias, y aumentada grandemente su población con el establecimiento de fábricas, no quieran erigirse en Estados independientes y soberanos, a ejemplo de sus vecinas las del Norte? Y si tal pensasen e intentasen, ¿quién sería bastante a impedirselo?²

2 Téngase presente que se habla en el año de 95. (Nota del autor).



Esta segunda objeción, cuya sola consideración infunde el espanto en nuestros ánimos, y que se mira como indisoluble aun por algunos políticos, creo yo haber dado lugar al sistema que hemos seguido en el gobierno de nuestras colonias: pero ella es más un fantasma político, si bien se examina, que una dificultad insuperable; porque, o las colonias han de estar gobernadas según las reglas de equidad, de justicia y de razón, según aquellas reglas que han unido a los hombres en sociedad para su propia conservación, seguridad y bienestar; o, al contrario, ¿se quiere gobernarlas por principios y reglamentos opuestos a sus intereses? En el primer caso nada hay que temer: jamás pueblo alguno sacudió el yugo de la autoridad soberana cuando ésta no había faltado a las reglas de equidad, de justicia, de igualdad y de razón: en el segundo, *siempre esperó el pueblo un momento favorable para romper las cadenas de la opresión*. Los hombres viven en política sociedad por sus propios intereses; desde que faltan éstos, no están seguros los lazos que la unen. El hombre a quien la unión con otro no le priva de su propiedad, de su libertad y de su seguridad, antes bien le afianza más estos sagrados y primitivos derechos, debe por necesidad estar contento con ella, y deseará mantenerla en cualesquiera distancias; pero si esta unión le priva de alguno de ellos, no puede durar ni en la mayor inmediación.

Luego discurre el autor español sobre que los ingleses perdieron sus colonias de América por la falta de igualdad y de justicia que observaba la Metrópoli. Que la Irlanda hubiera seguido el mismo ejemplo si la Gran Bretaña no hubiera cedido en sus designios de desigualdad. Que Roma no perdió a España por sus riquezas y distancia, sino por las tiranías y opresiones de sus presidentes y procónsules. Y concluye con decir: que las colonias americanas de España conservarán su sociedad con la Metrópoli siempre que gocen de un gobierno que, conservando la propie-

dad, la libertad y la seguridad que se les debe, las iguale con los ciudadanos de la ilustre patria... *Pero si se sigue con ellos el sistema contrario, el ejemplo y la proximidad de los nuevos republicanos las estimularán a desear y abrazarán otro gobierno que más les convenga.* (*Espíritu de los Diarios*, número 172, hasta la página 997).

Ahora le hablaré a usted, sin profundizar la materia, sobre las alcabalas. En este supuesto suplico a Vuesamerced no dé entrada en su principado a un tributo tan horrible y bárbaro como el tiempo en que tuvo origen, y contra el que han reclamado con vehemencia los Ustáriz, Ulloas, Arrequibares y otros políticos muy apreciables. (*Espíritu de los Diarios*, número 158, página 662).

Sea cual fuere la influencia que tendrá un día el destino de la América sobre las demás naciones del globo, y en particular sobre la Europa, aún están muy remotas las catástrofes que de ello resultarán, y nosotros no tenemos que temer. Pero ¿estamos libres de los desastres que ocasiona la legislación? No; tengamos el valor de no disimularlo. Estamos muy lejos, no sólo de su perfección, sino que aún no divisamos sus crepúsculos; luego tenemos derecho de decir que no existe en Europa.

No hay nación alguna, si exceptuamos a la inglesa o danesa, que tenga la menor idea de la administración, de la ciencia que fija los derechos de los pueblos, y el poder de los soberanos. Esta que todo lo concede a sus reyes, y aquella que les disputa hasta las cosas mínimas, saben a lo menos lo que es en ellos la corona y qué consideraciones merece el que la lleva. ¿Pero hay cosa más vaga e incierta en las demás naciones?

Los soberanos entre pérdidas y usurpaciones siempre tienen derechos que defender, o que invadir; viven con sus súbditos como con sus enemigos, y lo peor es que éstos no pueden reclamar cosa alguna; consideran el establecimiento de una imposición como un despojo; y la destrucción de un privilegio como un trofeo, for-



mando esto una especie de guerra intestina, que sofoca en ambas partes la confianza y el amor, de lo que resultan mil abusos.

Si en la materia criminal se han atrevido algunos a revocar la jurisprudencia, ha sido para hacerla a un tiempo tan atroz como criminal. Lo cierto es que la tortura, invención del despotismo republicano, se abolió hace poco por dos mujeres en dos dominios vastos del hemisferio republicano; mas con todo esto no deja de hallar apologistas en algunos, y observadores en otros,³ y a pesar de los escritos luminosos que se han publicado sobre este punto, y sobre otras materias del proceso criminal, sin embargo, conserva aún casi en todas partes una imperfección escandalosa y bárbara.

Es indudable que la tortura es la prueba de la paciencia, pero no de la verdad, ni de la mentira... No me admiro de que hayan empleado semejante barbarie los Calígulas, los Tiberios, en una palabra, todos aquellos tiranos y déspotas formados con entrañas y uñas de tigres; pero me admiro mucho de que esté consagrada por las leyes de algunos príncipes muy humanos... El deseo de indagar la verdad hizo creer a algunos legisladores poco reflexivos que la tortura que se empleó en Roma para el sostenimiento de la tiranía, sería favorable para el fin que se proponían. (*Espíritu de los Diarios*, número 128, página 94; número 160, página 697).

¡Qué acogida dio Trajano al mérito! En su reinado era permitido hablar y escribir con libertad, porque los escritores, heridos del resplandor de sus virtudes, no podían dejar de ser sus panegiristas. ¡Qué diferentes fueron Nerón y Domiciano! Estos, tapando la boca a la verdad, impusieron silencio a los ingenios de los sabios, para que no transmitiesen a la posteridad la ignominia y horror de sus delitos. (Capmany, *Filosofía de la Elocuencia*, página 230).

Asegurado por sus juramentos, y por todos los medios que conviene empleen los príncipes para evitar alborotos y sediciones,

3 Se acababa de dar tormento a uno de nuestros compañeros de prisión. (Nota del autor).

me dirigirá a los obispos y sacerdotes, y les diría: a vosotros os toca hacer lo que falta. Los príncipes de la tierra han convenido en no usurpar los derechos sobre las conciencias; tienen su religión: unos son católicos, otros protestantes; pero todos han dicho a sus vasallos: sed buenos ciudadanos, buenos franceses, buenos ingleses, buenos prusianos; pagadnos el tributo que nos toca; reconoced los derechos del cetro; fuera disturbio, fuera rebelión del Estado, y seguid la religión que os parezca mejor; servid a Dios con un corazón sincero, y gozad todos de una misma libertad. (*Espíritu de los Diarios*, número 107, página 26).

Estos rasgos son demasiado libres, y aun impíos, heréticos positivamente, pues nadie puede servir a Dios con un corazón sincero siguiendo la religión que le parezca.

Si el que las Indias produzcan escasamente consistiera en la benignidad del terreno que se da a los naturales, no queriendo cargarlos demasiado de tributos, sería cosa tolerable; pero bien al contrario, la suerte de aquellos infelices es la miseria y la opresión, sin que ceda en beneficio del soberano, y bajo de los reyes más piadosos del mundo y de las leyes más humanas de la tierra, están padeciendo los efectos de la más dura tiranía.

Sin salir de la América, sabemos que Méjico y el Perú eran dos grandes imperios en manos de sus naturales, en medio de la barbarie; y bajo una nación discreta y política están incultas, despobladas y casi totalmente aniquiladas unas provincias que pudieran ser las más ricas del mundo. Pues ¿en qué consiste esta enorme contradicción? Consiste sin duda en que nuestro sistema de gobierno está totalmente viciado, y en tal grado, que ni la civilidad, celo y aplicación de algunos ministros, ni el desvelo, ni toda la autoridad de los reyes, han podido en todo este siglo remediar el daño y desorden del antecedente, ni se remediará jamás hasta que



se funde el gobierno de aquellos dominios en máximas diferentes de las que han seguido hasta aquí. (Wan. *Proyecto Económico*).

Pero, ¿a dónde voy? ¿Para qué me detengo en citar ejemplos, aunque de autores españoles, si tengo en esta ciudad, en el mismo Tribunal, en vuestros ministros, en uno de vuestros fiscales mismos que han firmado mi acusación, uno que no se puede comparar con el papel acusado? Imploro aquí toda la atención imparcial del Tribunal.

En el *Espíritu de los mejores Diarios* que se publica en Madrid, número 140, página 243, se encuentra el discurso siguiente:

**Discurso sobre los medios de promover
mayor número de matrimonios.**

(P. D. M. de B. Y B.)

Ilustrísimo señor: el asunto que yo me propongo examinar es el de todos los hombres. No lo tienen más interesante o necesario en la sociedad, fuera de la cual no pueden vivir; y poner en duda su utilidad, parece al primer golpe de vista, sería el equivalente de no atreverse a resolver *que dos veces cuatro son ocho*; en una palabra, voy a responder cuáles son los medios de promover mayor número de matrimonios, que es la pregunta que Usía hace en nuestro plan de ejercicios el día 13 de mayo. Ella es la causa de la humanidad que da voces reclamando sus justos derechos en los libros de tantos grandes políticos que han movido, por decirlo así, todos los resortes y contrarresortes que pueden facilitar una numerosa población. Pero como la buena filosofía no ilustra sino insensiblemente a los hombres, ni tiene igual acogida en todos los pueblos, casi nada, o muy poco se le ha concedido de *sus sagrados derechos*. Si exceptuamos tres o cuatro pequeñas partes de este infeliz globo que habitamos, ¿ofrece toda su inmensa extensión otra cosa que espantosos desiertos, y una general despoblación? Yo encuentro después de este examen, que sólo dos

son las causas que disminuyen considerablemente los habitantes de esta parte del globo, si exceptuamos de ella a uno u otro pequeño rincón más poblado. Voy a decirlo: *La dureza de gobierno que experimentan casi todos sus reinos, y el numeroso celibato, nada necesario, que domina en ellos.*

Estas causas perseguidoras de nuestra propagación son y serán siempre obstáculos los más poderosos para que no haya hombres. De ellas son hijas todas las demás, cuya infeliz reunión trae necesariamente la esterilidad de la especie.

Consideremos, si no la primera, bajo el negro aspecto que presenta a los infelices vasallos que viven en él; y encontraremos el origen, el principio de tantas miserias, como todos a una quieren hacerlas parecer; ¡miserable condición de los hombres! La administración de la causa pública que debía mostrar toda su influencia en allanar el camino, por el cual los hombres corriesen a su felicidad, el gobierno de los que nos dirigen, reducido a sostener y velar incesantemente sobre esta gran máquina, cuyo movimiento se debilita a cada instante, el régimen de nuestros administradores, cuyo fin no ha de ser otro que procurar la misma felicidad al último de sus vasallos, proporcionándole a su estado, a su mérito, a sus talentos, al ciudadano más distinguido, y aun al mismo soberano; la administración, digo, separándose de tan saludables principios, es casi en todas las naciones la causa de su miseria, la destructora de los hombres, y la fuente más fecunda de obstáculos, para que se reproduzcan. De donde viene verse tantas veces quebrantada aquella firmísima máxima de cada buena sociedad, que nadie siente en ella gravamen mayor, que la utilidad que percibe.

Discurre luego el respetable autor de este discurso sobre su proposición, y en división de sus dos puntos comienza el primero sobre la dureza de gobierno de Europa, de este modo:



Sería mucha debilidad llegar a persuadirse que sea un delito manifestar los defectos de los gobiernos: esto sólo cabe allá en el despotismo oriental, donde tan afrentosamente se trata a la humanidad, diga lo que quiera el célebre Linguet, y donde una política ignorante y misteriosa dirige todas las miras de aquellas sociedades monstruosas. Es virtud muy laudable, y justa obligación de todo buen ciudadano, acelerar el tiempo de la corrección: quien sienta lo contrario, ultraja a las claras la moderación de los príncipes, y entrega *pugnemente* a la verdad a una miserable adulación. Lejos de mí estos sentimientos vergonzosos a la patria, que habiendo de descubrir los obstáculos a la población necesitada de Europa, me hicieran callar los más fuertes, causados por una mala administración.

Con efecto, si el gran secreto de la población, como he dicho, consiste en hacer felices a los vasallos, ¿a quién podremos acusar disminuir nuestros semejantes, sino a un gobierno vicioso?

Habla luego de todos los gobiernos de Europa, y acaba así:

Consideremos los efectos unidos a estas administraciones de hierro, que traen la ruina de la especie, y pasa a los impuestos. Ni los hombres pueden vivir sin sociedad, ni ésta subsistir sin hombres que la sostengan y dirijan. Así, fue necesario un Cuerpo que se llama el de la Nación para gobernarla en lo interior y defenderla en lo exterior. Este Cuerpo, que para decirlo de una vez, en todas partes es la autoridad pública... Ningún individuo de la sociedad está obligado a contribuir más que según el beneficio que de ella recibe; y con respecto a sus fuerzas. Estos son los primeros principios, los dogmas más sagrados de toda buena sociedad: y para saber cuánta es su extensión, registremos el pacto social; observemos al hombre, y al Estado con relación de uno a otro, y los servicios recíprocos que se hacen.

El Estado protege al padre que le da un hijo, un ciudadano, a la madre que lo alimenta, y le facilita la educación que necesita.

Los defiende de toda invasión enemiga, y los libra de la opresión que unos a otros podrán causarse en su misma casa. Ved, dice el Estado, los beneficios de que yo lleno al ciudadano desde la cuna hasta su muerte. Pero ¿a cuánta costa compra estas comodidades el infeliz vasallo? Díganlo los clamores de los pueblos, las miserias de las provincias, la violencia de exigirse este precio; y más que todo, tanta multitud de contribuciones, tasas, capitaciones, tributos sobre los fondos, sobre los productos, sobre los géneros, las manufacturas, los brazos, tributos cuando se conducen, peaje; yo no acabaría en fin, si quisiera decir todo el valor de una infeliz subsistencia. Mi dinero, puede responder el ciudadano, mis trabajos, mi sangre, son el precio a que me vende su protección el Estado. Yo pago al hombre que me custodia, al hombre que me juzga; pago al Estado por el pan que me alimenta, por el vestido que me cubre, por el aire que respiro, y por la luz que me alumbrá; pago todo, y en todas partes no vivo ni un solo día que no esté señalado con un tributo. Desde el momento en que vine al mundo hasta el día en que me vea expirar, no hay ni un solo instante, un solo lugar donde yo no pague mi salario al Estado para que me proteja. Niño, adulto, hombre viejo, en todas edades pago. ¡Ah, si a cada hora examinara sus cuentas el vasallo con el Estado, cuán alcanzado resultaría éste!

Estas verdades, que ojalá no lo fueran, espantan más, horrorizan más, reflexionando el modo violento de exigirse semejantes derechos. Casi es lo menos que el pobre vasallo se prive de lo necesario a su precisa subsistencia, para satisfacer tanta carga. A sus mismos hijos, tiernos servidores del Estado, les quita el pan de la boca, no pocas veces, para pagar a un comisionado y receptor del Fisco, con que la autoridad del Gobierno parece va anunciando la desolación de los pueblos. No hay año estéril, necesidad, ni miseria la más grande que lo excepcione contra la ley de pagar. El Fisco ha de ser satisfecho sea como quiera, cuando más se le concede una corta espera de algunos días o meses. En este tiempo el infeliz redobla su



trabajo y fatiga, acorta más y más el escaso alimento de su familia, y no bastando esto, precisado de la necesidad vende hasta los viles muebles de su pobre choza, hasta aquel pobre vestido destinado para presentarse de tiempo en tiempo a la mesa de Jesucristo, hasta aquel pobre lecho, donde su consorte, su amada compañera en los trabajos, pocos días antes había dado uno o muchos ciudadanos al Estado, que acaso algún día lo han de hacer feliz, y han de ser sus mejores jueces; a este precio se compran a la sociedad sus beneficios en casi todas las naciones europeas. ¿No son estas ideas propias sólo de una república de Platón?

Ahora, pregunto yo a las naciones de Europa, a todos los príncipes que las gobiernan, si sus vasallos satisfacen tantos excesivos impuestos a costa de su propia subsistencia, sin la cual es imposible la población, ¿cómo quieren aumentar el mayor número de matrimonios para conseguirla? Convencidos que ella es la vara de su poder, buscan el fomentarlos, y multiplican para ello reglamentos, creyendo que con las leyes se multiplica la especie. Hacen de ello un artículo de fe religiosa y civil a sus vasallos: como si esto pudiera hacer que se reproduzcan en una numerosa posteridad. Pero ¿de qué sirven estas leyes, si echamos menos los medios de subsistir? Semejante sistema de población es absurdo, erróneo e infructuoso. ¿Estoy yo obligado a poblar un Estado donde vivo con tanta infelicidad? Poblar un gobierno de hierro es hacer criminal a mi posteridad; esto sería cargar yo mismo a mis hijos de pesadas cadenas. Yo, que siendo padre, debo más a mi descendencia que al Gobierno, donde una casualidad me hizo nacer, si tengo certeza que mis hijos serán como yo agobiados de impuestos y miserias, obligados como yo a regar con lágrimas el pan de dolor para alimentarse. *¿No sería yo un monstruo el más bárbaro, en exponerlos dándoles el ser? Más vale no sacarlos de la nada, donde nada sienten, que reducirlos, naciendo, a la nada, donde no tendrán otra cosa que miserias y opresión. No, de ninguna manera puedo yo ser padre.*

Así piensa el autor de este discurso. Vuestra Alteza conocerá si esta es la pintura de los suaves gobiernos de Europa. Conocerá los principios sobre que está fundada su despoblación, y verá los remedios para este daño, si gusta de traer a la vista el original, y si éste hubiera sido parto de Nariño, original o traducido, como lo es de tan respetable autor; si su imprenta hubiera sudado semejante tarea, ¿qué nombre se le daría a este discurso? ¿Qué hubiera pedido el Ministerio Fiscal contra su autor? Yo dejo a la imparcialidad y justicia de Vuestra Alteza el que lo considere.

He presentado a la consideración del Tribunal rasgos de escritores nacionales, y de los más bien admitidos extranjeros, para que se juzgue por comparación quién merece mejor los epítetos que prodiga el Ministerio Fiscal al papel de los *Derechos del Hombre*; papel que nada contiene, que ya no esté impreso y publicado en esta Corte, donde se han impreso y publicado otros infinitamente peores, y todos corren libremente por el espacio inmenso de la monarquía. Vuestra Alteza se dignará comparar, juzgar y decidir si a vista de los papeles que corren en la Nación, será un delito la publicación de los *Derechos del Hombre*. Y si yo, por haberlo sólo querido publicar, habré merecido la dilatada prisión que ha cerca de once meses que estoy padeciendo, y los infinitos daños que he sufrido en mis intereses, en mi familia, mi salud, mi honor, cuando los autores y redactores de semejantes escritos se hallan libres de tantas calamidades como a mí me afligen, y quizá con aceptación y fortuna por haberlos publicado.

Uno es el piadoso Monarca que a todos nos gobierna; unos mismos somos todos sus vasallos; unas son sus justas leyes; ellas no distinguen para el premio ni el castigo a los que nacen a los cuatro grados y medio de latitud, de los que nacen en los cuarenta: abrazan toda la extensión de la monarquía, y su influencia



benéfica debe comprender igualmente a toda la Nación. Pero hay más: no sólo corren los mismos principios en los libros y papeles de la monarquía; no sólo corren otros infinitamente peores, sino que el mismo papel en sí mismo sólo puede ser comparable, o semejante a los citados, en cuanto no se le dé una sana inteligencia, como lo haré ver en el punto siguiente.

4.º *El papel sólo se puede mirar como perjudicial en cuanto no se le dé un sano sentido: pero, examinado a la luz de la sana razón, no merece los epítetos que le da el Ministerio Fiscal.*

Yo no sé cómo vuestros sabios y respetables Fiscales han podido juzgar este papel como anticatólico, subversivo del orden público y opuesto a la obediencia debida a los Soberanos, a no ser que sólo se contraiga este concepto al supuesto de que el papel contenga las expresiones que Carrasco le atribuye maliciosa y descaradamente; pues no conteniendo, como no contiene, semejantes disparates, sólo debieron haber visto en él unos principios del derecho natural primitivo, y unos principios de derecho natural modificado por el derecho positivo. Yo quiero suponer por un momento que la sola lectura de este papel fuera bastante para que se siguieran sus principios: aun en este caso, si se le diera una sana inteligencia, no sería perjudicial, porque en nada se opone a nuestras leyes. El papel asienta un derecho primitivo natural, y luego lo modifica, contrayéndolo a las determinaciones de las leyes, que es decir en general al derecho positivo y particular, al derecho civil de la Nación. Es lo mismo que decir: que el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que le determinan las leyes; que todo hombre puede hacer tal o tal cosa, si no se opone a las leyes. Esta modificación de los principios naturales son nuestras leyes, como todo derecho positivo. Una mirada reflexiva o imparcial que se eche sobre el papel, manifiesta y

persuade la verdad de mi proposición: nada más sencillo que este modo de ver y examinar las cosas.

Por las palabras, pues, de que toda soberanía reside esencialmente en la Nación, y que ningún cuerpo o individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella, yo no he entendido jamás, ni creo que entienda nadie, sino el corrompido corazón de Carrasco, que el pueblo puede quitar y poner reyes a su antojo; sino lo que Heinnecio y otros muchos publicistas dicen sobre el asunto; sigamos a Heinnecio:

Comoquiera, pues, que en toda ciudad o reino haya un príncipe soberano, como que los ciudadanos han sujetado su voluntad a uno o a muchos, o a todo el pueblo; es consiguiente: que cualquiera a quien los ciudadanos hayan su voluntad sujetado, y goce de aquel imperio es soberano, y por ninguno sino por Dios sea juzgado; y mucho menos castigado por el pueblo con suplicio, ni otras penas. Es, pues, muy pestilente aquel dogma de los monarcómacos, que el pueblo es superior al rey, o al príncipe: que en él reside la verdadera majestad; y en el príncipe la personal.

Por las expresiones de que a ninguno se le puede inquietar por sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por las leyes, no se entiende, como quiere Carrasco, que es lícito en punto religioso pensar libremente, y manifestar sus pensamientos, y que en esto consiste la libertad. Lo que yo he entendido, lo que todo lector de buena fe me parece que entiende, es aquella tolerancia limitada, que no se opone a las leyes, que no es anticatólica ni perjudicial. Me explicaré con un ejemplo por ser la materia delicada. Cuando viene un embajador de Constantinopla a nuestra Corte, trae la numerosa familia que es correspondiente a su persona. Él y su familia son mahometanos, cismáticos, etc.; y como no salgan a dogmatizar, como no tur-



ben a los demás miembros de la sociedad, con la manifestación de sus opiniones religiosas, el Gobierno no los inquieta, ni les exige juramento de ser cristianos. Cuando vienen los ingleses y demás extranjeros protestantes a Cádiz, como no inquieten a ninguno con sus opiniones religiosas, el Gobierno respeta su silencio, y no les exige juramento de ser cristianos. Pero si unos y otros salieran a dogmatizar, si quisieran persuadir a los cristianos católicos en algún error, si se excedieran en manifestar sus opiniones religiosas, entonces serían castigados conforme a las leyes. Esta es la tolerancia permitida entre nosotros, y cuyos límites no pasa este artículo, aun en el caso de que su lectura fuera bastante para seguirla, pues que se restringe en todo a los casos de la ley.

Por estas palabras: que todos los ciudadanos deben dar gracias a la Asamblea por haber destruido el despotismo, no se entiende que el poder de los reyes es tiránico, como dice Carrasco. Yo no sé con qué lógica, pero sí con qué alma ha sacado Carrasco de este principio una consecuencia tan absurda como execrable. La Asamblea ha destruido el despotismo. Luego el poder de los reyes era tiránico, si se entiende como se debe entender, que bajo estos principios no se puede formar un gobierno despótico; bajo este aspecto yo no sé cómo puede ser perjudicial. Carrasco deja bien traslucir su verdadera patria y sus ideas, por el sentido que ha dado a este papel. Le ha sucedido lo que a la gente corrompida y disoluta, que en las más serias conversaciones no faltan dichos y palabras a que den un sentido infame, para cebar su torpe imaginación. Ninguno conoce la verdad de esta comparación como Carrasco mismo. Este Carrasco, que ha querido confundir las ideas tan opuestas de *rey* y *déspota*, conoce toda la verdad de mi comparación. ¿Si le parecerá a este salteador de la inocencia, que por haber unas manos sacrílegas como las suyas atentado contra el

trono de Francia, con escándalo y horror del universo, es que se dice en el papel que la Asamblea ha destruido el despotismo? Yo no dudo que él lo haya entendido así, ni menos que al tiempo de firmar su declaración contra mí, haya levantado sus ojos torvos y criminales al Cielo, al Cielo que no oye los votos del impío, pero que oye los del inocente, para que tuviera suceso el vasto y horroroso plan que me parece veo pintado en su imaginación. Porque no hay que suponer a Carrasco tan malo que me haya calumniado sólo por el placer de perderme. Ni tan bueno, que lo haya hecho por los fines que aparenta. Este nuevo Calcas creyó necesario mi sacrificio. Me calumnia por necesidad: sus ideas lo exigen así; pero la Providencia, que no confunde los caminos de los malos, ha inspirado a Vuestra Alteza tanta prudencia y tales sentimientos de humanidad y de dulzura, cuales él no se prometió jamás, y han echado por tierra la inmensa mole de sus pensamientos. Él siente que Vuestra Alteza destruya su obra, la obra maestra de la malicia y de la iniquidad; pero aún respira, tiene en su dolor un lenitivo: la acusación sangrienta que se ha puesto contra mí mantiene su esperanza; pero Vuestra Alteza consumará a despecho de Carrasco, para satisfacción y alegría del reino, gloria y crédito del Tribunal, la grande obra de prudencia y sabiduría que tiene comenzada, y cuyo suceso va a fijar la opinión pública, que Vuestra Alteza no ignora hasta qué extremo se halla dividida. Pero voy tocando puntos que reservo para el gran día de mi causa; cortemos el hilo y concluyamos, que habiéndose hecho y publicado el papel de los *Derechos del Hombre* el año de 89 y sido sancionado por el cristianísimo Rey Luis XVI, es un absurdo pensar que la destrucción del despotismo alude a la destrucción del trono, pues si ni en el presente frenesí de aquella nación desgraciada se puede llamar destruido, mucho menos entonces que estaba floreciente.



He presentado el papel de los *Derechos del Hombre* por cuantos aspectos se puede mirar, considerándolo en sí mismo, comparándolo con los que corren en la Nación; suponiéndolo malo, perverso, detestable, y después de todo, después de admitir graciosamente cuantas suposiciones se quieran hacer, el comentario de Carrasco, las reflexiones del Ministerio Fiscal después de acriminarlo hasta el infinito, después que hasta los Santos Padres, los Concilios y Saavedra se han explicado contra él, aún no se ve que yo haya cometido delito en imprimirle. Pero en quemarle sí hice un acto de virtud, y di una prueba relevante de mis buenos sentimientos y de mi amor al Rey, al Gobierno y a la Patria.

Yo no sé si es la misma tranquilidad de mi conciencia, la buena conciencia, este muro de bronce, como dice Horacio: yo no sé si es ella la que me inspira tanta confianza y una satisfacción casi indolente, aun viendo casi que truenan contra mí los Santos Padres, los Concilios, las leyes de toda la tierra y el respetable político Saavedra; pero ello es que no sólo estoy satisfecho de haber obrado bien, sino que me parece que no puede haber hombre tan inaccesible a la razón, que por sola la exposición sencilla de mi procedimiento no se lo persuada.

Yo tenía una imprenta, y mantenía a mi sueldo un impresor; vino a mis manos un libro, y vino de las manos menos sospechosas que se puede imaginar; fuera de eso, se me dio sin reserva. Encontré en él los *Derechos del Hombre*, que yo había leído esparcidos acá y allá en infinitos libros y en los papeles públicos de la nación. El aprecio en que aquí se tiene el *Espíritu de los mejores Diarios*, en donde se encuentran a la letra los mismos pensamientos, me excitó la idea de que no tendría mal expendio un pequeño impreso de los *Derechos del Hombre*, trabajado por un gran número de sabios. Esto es hecho; tomo la pluma, traduzco los *Derechos del Hombre*, viome a la imprenta, y usando

de la confianza que, para imprimir sin licencia, he merecido del Gobierno, entrego delante de todos el manuscrito al impresor, quien lo compuso aquel mismo día. Y yo mandé por el papel a un muchacho de la misma imprenta. En estos intermedios me ocurrió el pensamiento de que habiendo muchos literatos en esta capital que compran a cualquier precio un buen papel, como que he visto dar una onza de oro por el prospecto de la Enciclopedia, sacaría más ganancia del impreso suponiéndolo venido de fuera, y muy raro. Vuelvo a la imprenta con esta misma idea, y encerrado con el impresor, tiro los ejemplares que me parecieron vendibles, ciento, poco más o menos, encargo al impresor el secreto que era regular, para dar el papel por venido de España; salgo con unos ejemplares de la imprenta y encuentro al paso comprador para un ejemplar, doy otro a un sujeto, y aquí paró la negociación, porque un amigo me advirtió que atendidas las delicadas circunstancias del tiempo, este papel podía ser perjudicial. Inmediatamente, sin exigirle los fundamentos de su corrección, no obstante de estar yo satisfecho de que todo lo que el papel contenía se ha impreso ya en Madrid, y corre libremente por toda la Nación, traté de recoger los dos únicos ejemplares que andaban fuera de mi casa, y quemé los otros al momento.

Examinemos ahora en qué está mi delito. ¿En la impresión sin licencia? No, pues años enteros he estado imprimiendo sin licencia, por la confianza que debí al Gobierno. ¿En que el papel es perjudicial, execrable, impío? Tampoco, porque no contiene un solo pensamiento que ya no esté impreso en Madrid, y corra en varios libros, y en los papeles públicos que lee todo el mundo. No importa, se me dirá; por eso no deja de ser perjudicial. Bueno, respondo: ¿conque este papel es perjudicial, y otros muchos que contienen lo mismo no lo son? Lo son, se me replica, pero eso antes agrava la malicia de éste, es un mal añadido a otro



mal, una herida sobre una llaga, y por lo mismo más perjudicial. Pero pregunto: ¿son perjudiciales otros papeles a los libros que corren impunemente? ¿Será por indolencia del Ministerio que se han publicado en Madrid y se dejan correr? Ya se ve que no, se me responderá, pero ello es que sus autores, puesto que han escrito los mismos pensamientos de este papel execrable, no pueden menos de haber cometido un delito, y los delitos ajenos no disculpan a nadie. Respondo que esos escritores no cometieron delito, porque el señor Fiscal don M. M. de B. y B., fue uno de ellos. Pero tal vez diría, no se hallarán en los escritos citados todos los pensamientos del papel: diga cuál es el que falta, y protesto mostrárselo en lengua castellana.

Después de esto, ¿habrá todavía quien no hallándome delito por el papel, pues ya todos sus principios han corrido impresos, ni por la licencia, pues tenía la prudente condescendencia del Gobierno, quiera buscarme un delito de intención, un delito metafísico, un delito que no conocen las leyes ni la razón humana? ¿Habrà quien me diga: todo eso está bien, pero la intención fue depravada? ¿Por qué? ¿De dónde? ¿Cómo? ¿Quién abortó esta lógica original para sacar del corazón del hombre sus más secretas intenciones? ¿Se me dirá que la manifesté por el hecho de haberme encerrado para la impresión del papel? Respondo, que si no hay delito por ser tal papel determinado e impreso sin licencia, el encierro no hace al caso, pues me encierro también a leer la sagrada biblia, y esta es una virtud. Pero quiero satisfacer completamente a esta cuestión abstracta, y digo que me encerré, no para cometer un delito, sino porque era consecuente el secreto a mi proyecto de hacer pasar el papel por venido de España, para venderlo mejor. En vista de tantos libros y papeles públicos que solía leer en los momentos de mi reposo, tuve el papel por inocente. Las luces que supone en mí el Ministro Fiscal fueron precisamente las

que me hicieron creer que nada malo contenían unos principios tan conformes con los que se han publicado en la Corte de la Monarquía, a vista de un Ministerio ilustrado y celoso. Nada sospeché del papel, y sólo porque a un amigo le pareció perjudicial, contra el testimonio de mi experiencia, a despecho de mis ojos que veían todos los principios del papel corriendo en tantos libros y papeles públicos, tomo todos los ejemplares y los arrojo al fuego; aquel humo es un incienso para mi corazón, que creía hacer un sacrificio grato a Dios, al Rey, a Vuestra Alteza y al público. Yo gustaba de aquel placer inexplicable que siente un hombre cuando obra bien, aunque nadie lo vea; y después de esto yo soy un criminal: yo he cometido un delito atroz... Mi sangre se enciende, lágrimas de indignación corren ardiendo de mis ojos; rebosa en mi corazón el más profundo sentimiento, todo el dolor de que es capaz el que se horroriza hasta de la sombra del delito, oprime mi alma en este instante... ¿Cuál es mi delito? ¿Haber impreso el papel sin licencia? La confianza del Gobierno, su prudente condescendencia de dos años me autorizaba a ello. ¿Haber sido un papel de tal naturaleza? Otros habían impreso el mismo sustancialmente, y no eran criminales. ¿La diferencia del estilo? Este era más sencillo, y por consiguiente menos perjudicial. ¿Haber quemado el papel porque a otro le pareció mal? Esta es una acción de honor y de virtud. ¿Haberlo impreso en secreto? Fue por la idea de la ganancia, y el haberlo quemado en el momento que a un amigo le pareció mal, prueba que no hubo intención perversa. ¿El haber confesado que era perjudicial? Yo no he dicho tal cosa, no, no fui yo el que lo dijo, fue la enfermedad, la turbación de mi cabeza fue la que lo dijo. En un estado en que un hombre se suele estar muriendo, y si le preguntan cómo está, dice que bueno. En este estado dije que el papel era perjudicial. ¡Santo Dios! ¿En qué está mi delito? Me quiebro la cabeza después de sana, y no lo puedo



hallar: yo no sé si era porque la misma inocencia me hace el delito incomprendible, o porque estas razones son fuertes, porque persuaden, porque convencen. Pero ello es que yo no puedo creer haya hombre tan preocupado que al leer esto no quede desengañado de que no tengo delito. Quisiera tener aquí a Benítez, a Umaña, a Arellano, a Manzano, y leerles esto y preguntarles si quedan convencidos de que estoy inocente. Cien veces he estado intentado de llamar a Carrasco, al hombre más incapaz de razón y buena fe, para hacerle confesar en fuerza de estas reflexiones, que procedí con las mejores intenciones del mundo a la impresión del papel, y que en quemarlo hice una acción de que él no es capaz, y yo me gloriaré toda mi vida; pero no me he resuelto a hacer esta injuria a la verdad, exponerla a aquellos ojos soñolientos, a los ojos torvos de este aguerrido jugador; la expondré a otros ojos dignos de mirarla, puros, inocentes, llenos de amabilidad y buena fe; a los ojos de Vuestra Alteza, siempre abiertos sobre la virtud y favorables a la inocencia. A los ojos de Vuestra Alteza, que representando dignamente a un Soberano, verdadero padre y verdadero amigo de un pueblo, se ha dignado oírme hasta aquí con agrado, con mansedumbre y con benevolencia; a tales ojos sí presento yo con gusto la verdad, y siento el mayor placer del mundo en presentarla en toda su belleza. Satisfacer a un padre, hacerle conocer que no se le ha ofendido, que todo ha sido unas apariencias engañosas, es mucho gusto para un hijo, y para el padre mismo. Vuestra Alteza experimenta en este momento esta dulce expresión, que sólo parecía propia de la naturaleza, pero lo es también de los Magistrados, que considerándose padres de los vasallos, como lo es el Rey, adoptan todos los sentimientos de tales. Un padre se deja persuadir de la razón, no es un malicioso, un preocupado, un tenaz; tiene gusto en que sus hijos le hagan conocer que no le faltaron, ni son capaces de pensar en ello. Por eso yo,

disipadas ya las primeras sombras de mi delito, con más confianza, con más desembarazo y sencillez, voy a acabar de hacer presente a Vuestra Alteza mi inocencia, siguiendo los mismos principios que sienta el Ministerio Fiscal para determinar la cualidad de los delitos.

La cualidad del delito, su mayor o menor gravedad, dicen vuestros Fiscales, es con respecto al pacto que viola. ¿Y cuál es el pacto que he violado yo en esta impresión? Dos son los modos de conocerlo, o por el daño que ha traído a la sociedad, o por el objeto: que el papel no ha traído ningún daño a la sociedad, queda demostrado: Primero, porque estando concebido en forma de preceptos dados por la Asamblea de Francia, aun cuando estuviera lleno de errores, nunca se vería en él otra cosa que los errores de la Asamblea de Francia. Segundo, porque sus mismos principios están publicados en los escritos de la Monarquía. Tercero, porque están publicados otros peores. Cuarto, porque el papel, dándole un sano sentido, no es en sí perjudicial. Agréguese a esto que consta de los autos que el papel se quemó a poco tiempo de haberse impreso; y que igualmente consta que sólo unos seis sujetos de esta ciudad lo vieron, sin que se haya encontrado un solo ejemplar, a pesar de las diligencias exquisitas que se practicaron en todo el Reino, y constan de los cuadernos número 7 y siguientes, y se concluirá que ningún daño se siguió a la sociedad en su impresión.

El objeto queda también desvanecido con los mismos puntos tratados arriba. Porque si el papel no es malo, si corren en la Monarquía sus principios, si corren otros peores, ¿qué otro objeto pude tener en imprimirlo, no teniendo el interés de la ganancia? Esta objeción bien conocerá Vuestra Alteza que no tiene ninguna fuerza, porque, lo primero, los caudales que tenía como Tesorero de diezmos no eran míos; lo segundo, que aunque lo fueran, esto no probaba que yo no quisiese ganar cien o



doscientos pesos más, porque entonces sería necesario graduar de delitos o acciones sospechosas todas las negociaciones que emprenden los ricos. Es cierto que si yo hubiera juzgado que era un delito, no era de creer que me expusiera a sus consecuencias por ciento o doscientos pesos, ni por todos los caudales del mundo; pero no creyéndolo, ¿qué extraño es que teniendo caudales en mi poder como Tesorero, quisiera ganar ciento o doscientos pesos, como un hombre cargado de familia y con sólo ochocientos pesos de renta? Mucho más no produciendo la imprenta que yo tenía establecida, ni para los costos que me ocasionaba la impresión del *Papel Periódico*, que sólo por condescender con el Gobierno y servir al público mantenía en ella. Esta fue, y no otra, la causa por que se hizo la impresión con reserva, porque el único modo de darle valor al papel era suponerlo raro y venido de fuera. Yo he tenido comercio de libros, conocía el lugar, sabía que hay sujetos que pagaban bien un buen papel; pero que no había muchos que lo compraran aunque fuera a bajo precio. Con este conocimiento era preciso sacar de pocos, con que no se conociera que era impreso aquí, lo que era difícil sacar de muchos si se sabía que podían tener cuantos ejemplares quisieran. Este es un arbitrio de la negociación, y de ningún modo un arbitrio de malicia, por el conocimiento de lo malo de la acción, como cree el Ministerio Fiscal.

También dicen vuestros Fiscales que la confianza, o prudente condescendencia que merecí del Gobierno, me obligó a no permitir que sudase mi imprenta semejantes tareas. Es cierto que si yo hubiera juzgado el papel como lo juzga el Ministro Fiscal, hubiera faltado a la confianza, o prudente condescendencia del Gobierno, haciendo que salieran de mi imprenta semejantes producciones, y que en este caso hubiera delinquido contra la buena correspondencia; pero no habiéndome merecido este concepto el papel, no hice en este caso sino

usar de la misma confianza que había merecido al Gobierno. No falté, pues, ni aun a las leyes de la buena correspondencia. Agrégase a esto que pudiéndose imprimir sin licencia todo folleto que no pase de un pliego de papel de marca, no era preciso para su impresión hacer uso de la confianza que merecí al Gobierno, estando el papel de los *Derechos del Hombre* en menos de un pliego de papel. Ya veo que se me objetará, que en mi confesión tengo dicho, como me hacen cargo vuestros Fiscales, que el papel por su naturaleza era perjudicial; y que no convenía que anduviese en manos de todos; pero a más del estado en que se me tomó la confesión, y que tengo demostrado arriba, en la misma confesión se halla satisfecha esta objeción en la respuesta de fojas 101 vuelta, y que el motivo de haberlo impreso, sin embargo de ser de la naturaleza que lleva dicho, fue porque no formé ese concepto al principio y sólo lo hice después de haberlo impreso, porque a haber advertido con reflexión desde sus principios lo perjudicial que le parecieron después, así como entonces lo quemó, hubiera excusado la impresión de ellos.

También se me objeta el secreto que desde el principio encargué al impresor, y que está tantas veces confirmado y renovado en las diferentes ocasiones que resultan del proceso. Que se examine con imparcialidad el orden que debió llevar la impresión, y se verá que el secreto nada prueba contra mí. El mismo Espinosa, en su declaración voluntaria a fojas 48, dice que se lo mandé imprimir delante de todos un sábado; que lo compuso el mismo día, y que mandé a un muchacho de la imprenta por el papel para imprimirlo. Todo lo que prueba que la primera advertencia que le hice entonces de secreto fue, como el mismo Espinosa dice, un secreto sólo de imprenta, esto es no porque no quisiera que se viera el papel, sino porque no convenía al interés que yo me había propuesto el que se supiera. Pasados algunos días, le hago otra advertencia, mandándole ya



expresamente que no fuera a decir de tal impresión. Y no se viene a los ojos que esta segunda advertencia fue al mismo tiempo que recogí y quemé el papel, cuando ya no quería que se supiera. Refiere Espinosa otra advertencia que le hice poco antes de mi prisión, y aunque no me acuerdo de tal cosa, ésta no sería más que una precaución, por la advertencia del mismo Espinosa contra cualquiera siniestra intención o interpretación que se le quiera dar a mi procedimiento con motivo de la turbación que Arellano acababa de actuar.

A más de todo lo expuesto, el hecho de haber quemado todos los impresos en el momento en que se me advirtió que podían ser de algún perjuicio por la mala inteligencia que se les podía dar, es el testimonio más relevante de mi inocencia, de mis intenciones al tiempo de imprimirlo y de mi modo de pensar en orden a la tranquilidad pública. Este solo hecho, tan completamente justificado en los autos, debió no sólo moderar las plumas de vuestros Fiscales para poner tan sangrienta acusación, sino también hacer se me absolviese, se me pusiese en libertad, desde el momento en que se justificó, y aun darme el Gobierno una señal de aprecio y benevolencia, pues según la doctrina de un sabio y práctico jurista, la sola impresión clandestina no es todo el delito, sino el fin con que se hace de propagar lo impreso. Si este fin no tiene efecto, porque el mismo delincuente destruye la impresión espontáneamente, quedamos en el caso de que no hubo tal impresión, y en que el hecho es más digno de alabanza que de castigo. Este es el mismo pasaje de mi impresión. Por eso decía yo al principio de mi contestación, que este mismo delito de que se me acusa tan animosamente, es una nueva prueba de mi fidelidad, de mi buen modo de pensar y de mi amor al respeto público. Porque a la verdad, el hombre a quien no se le presenta un caso en que manifieste su modo de pensar, aunque piense arreglada y

noblemente, jamás será digno de alabanza. Pero aquel que como yo hace ver por un hecho justificado, que cuando se trate del interés y sosiego públicos, aun sin bastante fundamento, sólo por una vaga reflexión, no se para a considerar en pérdida o ganancia en el interés que es el móvil de las acciones humanas: este vasallo, este ciudadano parece bueno, parece que no es acreedor a la suerte que yo he experimentado por un hecho que me debía haber granjeado aplausos y estimación. Y si no, que se me diga en mi caso: ¿qué hubiera hecho el hombre más honrado, más virtuoso y más amante de su Soberano y del público? Nada más hubiera hecho, ni podía hacer. ¿En el mismo día, en el mismo instante que creí que los impresos podrían traer algún daño, los tomo, y sin reparar si valían o no dinero, los entrego a las llamas? ¿Cuándo yo hubiera creído, al ver consumirse mi dinero en el fuego por amor del Rey y la Patria, que después de esta acción me esperaba un calabozo! Pero esta es la suerte de los hombres. Después de una acción que me hace honor, que me justifica, que manifiesta claramente mi modo de pensar en orden a la tranquilidad pública; después de una acción plenamente declarada y justificada, no sólo por las declaraciones que aparecen en el cuaderno número 1.º de mi actuación; no sólo por las serias y exquisitas diligencias que se practicaron por el Gobierno y que aparecen en los cuadernos números 7 y siguiente, sino lo que es más, por una censura que no hay lugar tan oculto adonde no pueda penetrar: después de todo esto, todavía le queda materia de duda al Ministro Fiscal, todavía inquiere si podrá amalgamarse este cargo con los otros, para que resulte de todos una buena masa criminal; pide las penas de las leyes; su celo se exalta; dice que este hecho da margen a que no se miren como enteramente infundadas las sospechas que en los otros cargos resultan contra mí; sospechas enteramente infundadas y que no entien-



do cómo se avengan bien con la buena fe, propia e inseparable de su delicado Ministerio. Si alguno o algunos de los otros cargos que se me han formado hubieran sido ciertos, y se me hubieran justificado, entonces no fuera extraño que vuestros Fiscales dudaran si la impresión del papel era delito. Pero de la impresión y destrucción de éste sacar materia de duda, yo no sé qué criminalidad pueda tener tal derecho sobre la tierra.

En toda la actuación sobre que no se me amplió mi confesión, no se encuentra un solo cargo contra mí sobre que pueda recaer la menor duda. Sospechas infundadas, cálculos sobre supuestos falsos, imputaciones descaradas, esto es todo lo que hay, todo lo que se ve en los principios. Denuncia don Luis Martínez que hablé contra el donativo, y buscando el origen de su dicho, resulta que es falso por sus mismas citas. Denuncia don Joaquín de Umaña que yo trabajaba la soñada legislación para la nueva forma de gobierno; se busca el origen de su dicho, y se halla ser falso, por los mismos a quien él se remite. Don Enrique de Umaña en una declaración me nombra como uno de los que había oído decir que quería levantarse; se evacúa su cita, y se encuentra ser falsa. El mismo don Joaquín de Umaña dice que yo era uno de los conspiradores, refiriéndose a Cifuentes, que por carácter creo que no desmiente a nadie, aunque diga el mayor absurdo; y éste desmiente la impostura atrevida de Umaña. Denuncia Manuel Benítez que las tres cuartas partes de la ciudad estaban prontas a clamar la libertad, y que yo era del número de aquéllos; y de diez y seis mil almas que compondrían las tres cuartas partes de la ciudad, sólo a Mutis se lo había oído, y éste a Uribe: Mutis y Uribe destruyen sus dichos, culpándose el uno al otro, y todos los otros a quienes se remiten para aclarar sus dichos, dicen que es falso. Carrasco denuncia que don José María Lozano y yo, mandamos y costeamos a un tal Caicedo de Popayán,

esparciese las perversas máximas de que estamos imbuidos; se halla que no hay tal Caicedo, de Popayán, y Arellano dice que fue don Miguel Gómez, remitiéndose a don Luis Gómez, a Durán y a Uribe, y los dos a una voz hacen ver la falsedad e impostura de Arellano y Carrasco. Sigue Arellano refiriéndose a los mismos, y dice que yo era uno de los coligados, y ellos vuelven a desmentir su calumnia. Apura su maldad y dice que en mi casa había juntas, refiriéndose a don Luis Gómez. Este lo convence de impostor, como si esto fuera hacer almanaques. Un tal Manzano, vendedor de ropas de la Calle Real, y don Francisco Grabete, este celoso y valiente oficial que en la conquista del Darién no pudo sufrir la presencia de un puñado de indios, que abandonó las tropas de su mando, y que después de la escaramuza fue necesario que lo sacaran despavorido y turbado de entre unas cureñas donde se había escondido; este es el que se presenta ahora descaradamente a denunciar juntas para conspiración, remitiéndose al cadete don Bernardo Pardo; pero así éste como Manzano tienen la candidez de descubrir su impostura, dando unas causales tan frívolas como ellas, como en parte lo he hecho ver en mi representación de 4 de mayo, a la que me remito, y que reproduzco en todas sus partes, reservándome apurar la materia en el curso de la causa.

Es de notar como cosa muy esencial en todas estas declaraciones, que Uribe, Mutis y Cifuentes, quienes, según tengo noticia, han diferido ciegamente a cuanto se les ha preguntado, no sólo no dicen nada contra mí, sino que niegan lo mismo que otros me imputan, remitiéndose a ellos estos hombres, que no han perdonado sujeto a quien le supieron el nombre que no hayan nombrado. La integridad de mis costumbres y el testimonio público de mi fidelidad y honradez les tapa la boca; cuando se les nombra a Nariño, no pueden resistir a una verdad tan notoria, y dan testimonio de ella. No me detendré en apuntar siquiera el pasaje



de las siembras de tabaco de Turaganga. Está demasadamente declarado este punto, y es demasiado público el verdadero hecho de donde dimanó esta equivocación para detenerme ni un momento. Paso a hablar de la carta de don José Ayala, que corre con el número 29 por ser el único cargo sobre que se detiene el Ministerio Fiscal después del de la impresión. Pero si los cargos que llevo referidos, sobre que se me amplió mi confesión, no parecen suficientemente desvanecidos con sólo la actuación, con las respuestas de mi confesión y con lo poco que tengo dicho sobre ellos en mi citada representación de 4 de mayo, las pruebas que daré en el término de esta causa los acabarán de desvanecer, y pondrán en toda su claridad mi inocencia y mi honor.

La carta de don José Ayala, dicen vuestros Fiscales que es sospechosa por sus expresiones, que no pueden concebirse en términos que manifestasen más este concepto, asegurando que no satisface mi declaración sobre el verdadero sentido; y dejé sin respuesta la reconvencción que se me hizo sobre el particular. Yo haré ver por qué no me extendí en la satisfacción de la reconvencción; haré ver que la carta no es sospechosa; y que mi declaración debe satisfacer por no ser opuesta al sentido de la carta y por estar conforme con la declaración de Ayala.

La reconvencción recae sobre la transición que hace Ayala cuando dice: *a otra cosa*; y sobre el encargo de que la quemé, no se me había hecho la reconvencción, cuando se me presentaron todos los argumentos y reconvencciones con que se me había urgido, para que determinara el grado de amistad con don Miguel Cabal Temple, y no me quedó otro arbitrio a las cinco y media de la tarde, cuando ya no tenía alientos para contestar a la borrasca de reconvencciones que esperaba sobre las transiciones epistolares, que remitirme a mi declaración que sabía había hecho en mi juicio, y asegurar, como es verdad, que no había tenido asunto grave con don José Ayala, sino los que

tenía referidos, y decir que no me hacía fuerza la reconvencción para librarme de la tormenta que ya veía venir sobre mi cabeza. Pero ahora que estoy en mi entero juicio, y tengo la carta en la mano, veo que la otra cosa de que habla la carta recae inmediatamente sobre un librito, sea el que fuere este librito, en esto no se viola ningún pacto. Yo no me acuerdo ahora, ni me acordé tampoco al tiempo de mi declaración qué libro fue; pero es regular que fuera alguno de filosofía moral, cuando me dice Ayala *inflamaba el corazón*, sin que se entienda por esta expresión cosa de armas ni de guerra, porque ni mis ocupaciones, ni mi oficio, ni mi genio, han dado nunca motivo para que se sospeche que las cosas marciales son capaces de inflamar mi corazón. Siguen inmediatamente las expresiones de *ánimo a resistir fuerzas para emprender hermanable voluntad, es lo que falta, que en habiendo esto, sobra caudal*. ¿Quién verá con imparcialidad estas palabras, después de la memoria de un libro, que no conozca en ellas un consejo cristiano? El animarme cuando me creía abatido a resistir las persecuciones que sufría en mi empleo, el esforzarme para que no desmayara en la empresa que teníamos entre manos; el expresar que habiendo hermanable voluntad sobra caudal, ¿qué otra cosa es? Menester es una anticipada preocupación contra mí para darle otro sentido a cosas tan claras. Sigue la carta en esta palabra: *¿a dónde voy?* que demuestra bien que el mismo Ayala se admira, como lo significa más abajo, del modo arrogante con que me aconseja, y luego como avergonzado concluye: *basta, basta, cuando leas ésta, acércate a la cocina, y concluyéndola, sin repararla, arrójala al fuego*; pero, ¿para qué repetir una cosa que tantas veces se ha dicho? A mí se me toma declaración, y sin manifestarme la carta de Ayala, expongo a lo que me hacen alusión estas palabras, lo mismo hace él, la carta lo comprueba: ¿qué otro arbitrio hay sobre la tierra para aclarar una cosa dudosa? No hay otro que citar a la declaración de aquel a quien nace la duda, como lo



sientan igualmente Decio, Bartulo, Albense, Surdos, y Simón de Petris. Es, pues, necesario obstinarse en querer que esto sea delito para no convencerse de que este es su verdadero sentido, sin detenerse en los preceptos de la dicción epistolar, porque así esta carta, como la otra esquela que corre en el número 32 en el mismo cuaderno, manifiestan el estilo que sigue don José Ayala en sus cartas.

Por otra parte, yo digo en mi declaración el objeto con que había ido Ayala a Tequia, a comprar azúcares y expender una memoria de ropas; la carta trata del pormenor de estos asuntos, y cualquiera que la vea, verá que el asunto principal y único a que se dirige esta carta, no es otro que a darme cuenta del precio de los azúcares, o de su escasez o abundancia; del modo de enfardelarlos, del camino por donde debían ir, con otras cien menudencias, que no pueden dejar de dudar un momento a quien la lea, que éste era el asunto principal a que se dirigía. Habla también de las ropas, de los apuros y afanes que yo tenía en aquel tiempo por dinero para hacer los pagos de la Tesorería y otros afanes, de que también se nos tomó declaración, están expresados antes de la transición. No sé, pues, cómo tratando antes de mis apuros, y pasando a tratar de compras de azúcares y otros asuntos, parezca extraño que diga *a otra cosa*, si efectivamente era otra cosa. Todo el contenido de la carta da una bien clara idea de los asuntos que tratábamos, de la verdad de nuestras declaraciones hechas en distintas prisiones, sin que nos pudiéramos haber antes acordado sobre lo que debíamos decir, porque más sencillo hubiera sido, si se nos hubiera ocurrido que tal sentido se le podía dar a la carta, el haberla quemado. También es de advertir que habiéndose encontrado entre mis papeles reservados, el que corre en el cuaderno 2.º número 18, con el título de *Plan de ideas que debo seguir*, tratándose en el párrafo 3.º de la negociación de azúcares, nada se ve allí de estos otros asuntos de la mayor gravedad, como se supone en la reconvencción que

se me hace a fojas 119 vuelta, cuando era muy natural que siendo este apunte una memoria de los principales asuntos que debía tener presentes, no dejara de poner en él los de la mayor gravedad. Esta sí es presunción bien fundada que no sólo me favorece en este caso particular de la carta de Ayala, sino en todo lo demás de esta causa, pues siendo un apunte reservado en que expresamente manifiesto mis ideas y están tratados en él todos los asuntos, que para mí eran de la mayor gravedad, no se encuentra una sola palabra que dé indicios ni remotos de las imputaciones y calumnias con que se ha querido manchar mi nombre y mi reputación, tan bien establecida en la ciudad. Pero si este documento, si nuestras declaraciones y confesiones sobre el sentido de esta carta, y las razones que así Ayala como yo llevamos alegadas, no satisficieren todavía al Tribunal, protesto dar, a su tiempo, pruebas que acaben de confirmar completamente mi inocencia.

Me parece que sobra con lo expuesto para que Vuestra Alteza conozca mi inocencia; es verdad que no habiendo Vuestra Alteza tenido a bien concederme el término que solicité como absolutamente necesario para mi defensa, no he podido hacer otra cosa que amontonar a la ligera parte de las razones y pruebas que tenía prevenidas para esta contestación. Tengo el dolor de no haberlas podido presentar con el orden conveniente; y con toda su energía hacer conocer el mérito que tienen, su fuerza, su vigor, la verdad y sencillez que las caracterizan, en términos que fuera imposible dejar de sentir todo el peso de la convicción que, según el método geométrico que yo me proponía, necesariamente había de producir en todo entendimiento capaz de la razón, por más envenenado que estuviera el ánimo contra mí. Era el caso que yo no sólo pensaba justificarme con el Tribunal, cuya imparcialidad y rectitud me dispensan de todo esfuerzo extraordinario, sino también desengañar a la parte del público preocupado contra mí, y aun a mis mayores enemigos, de suerte que disipara tantas ideas



funestas a la paz de la ciudad, y fundadas por la mayor parte en la opinión de mi delito. Pero me consuela la idea que tengo de la integridad del Tribunal, en cuyo ánimo, libre de pasiones y demasiado ilustrado, no puede haber hecho impresión la acusación fiscal a que contesto, como que no se funda en el mismo papel, que es el cuerpo del delito, sino en una declaración calumniosa, cuando hay otras más acreedoras por todas circunstancias a la fe del Ministerio Fiscal, y más siendo tan fácil conocer la que se acerca más a la verdad. Pero pasando por todo, ¿no es cierto que el delito que tanto horror ha inspirado al Ministerio Fiscal, examinado sin odio ni preocupación, es una verdadera virtud? ¿No sería preciso trastornar todas las ideas de honor y probidad, para poder pensar que yo, recogiendo con afán los dos ejemplares que habían salido de mi mano, y quemado los otros, no hice una acción digna de un hombre de bien, digna del mejor vasallo, digna del hombre más amante de su Soberano y del reposo público? ¿No es cierto que no hay sombra de razón para juzgar depravadas las acciones de un hombre que tiene acreditada su conducta, su hombría de bien, su amor al Soberano y a la Patria, cuando hace ver que tuvo razones poderosas para juzgar el papel inocente? Haber visto todos los principios del papel en los papeles públicos, y en libros que corren libremente por la Nación; haber visto otros infinitamente peores; haber muchos de aquellos principios en las leyes; leer en los libros que se dan a la juventud los que parecen más duros, ¿todos estos no eran bastantes fundamentos para creer el papel inocente? El mismo hecho de haberlos quemado prontamente a la primera advertencia de un amigo, ¿no convence a cualquiera que procedí a la impresión de buena fe? El haber hasta entonces impreso sin licencia alguna en virtud de la confianza que merecí al Gobierno, ¿no convence que si no se pidió licencia no fue por malicia, sino porque jamás la pedía? El hecho de haber entregado a vista de todos el papel al impresor, y mandado pedir con un

muchacho el papel en que se debía imprimir, ¿no se descubre que en haberlo después querido ocultar no hubo malicia, sino puramente la idea de la negociación que me propuse? Sería preciso cerrar los ojos a la razón, obstinarse en hacer al hombre criminal a despecho de la verdad y de las leyes; cerrar el corazón con tres fajas de bronce; oponer a la verdad una resistencia formal para no dejarse persuadir de estas razones.

A Vuestra Alteza rendidamente suplico que dando por satisfecho el traslado a los cargos y acusaciones que se me han hecho y por calumnioso el denunció, se sirva proveer como solicitó en todo el cuerpo de mi defensa, imponiendo a los falsos calumniadores las penas que merecen conforme a las leyes; que pido costas, daños y perjuicios, y juro no proceder de malicia, y en lo demás necesario, etc.

ANTONIO NARIÑO

JOSÉ ANTONIO RICAURTE

MANUEL GUARÍN

LOS ILUSTRADOS

PERTENECE A LA COLECCIÓN «BIBLIOTECA
BICENTENARIO», EDITADA POR
EL CENTRO EDITORIAL DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA. EL TEXTO FUE
COMPUESTO CON TIPOS ADOBE JENSON PRO,
ADOBE CASLON PRO Y CLOISTER OPEN FACE.
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LA FUNDACIÓN
CULTURAL JAVERIANA DE ARTES GRÁFICAS
(JAVEGRAF), BOGOTÁ, EN ENERO
DEL AÑO MMX, CON MOTIVO
DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.

